Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
seiasa

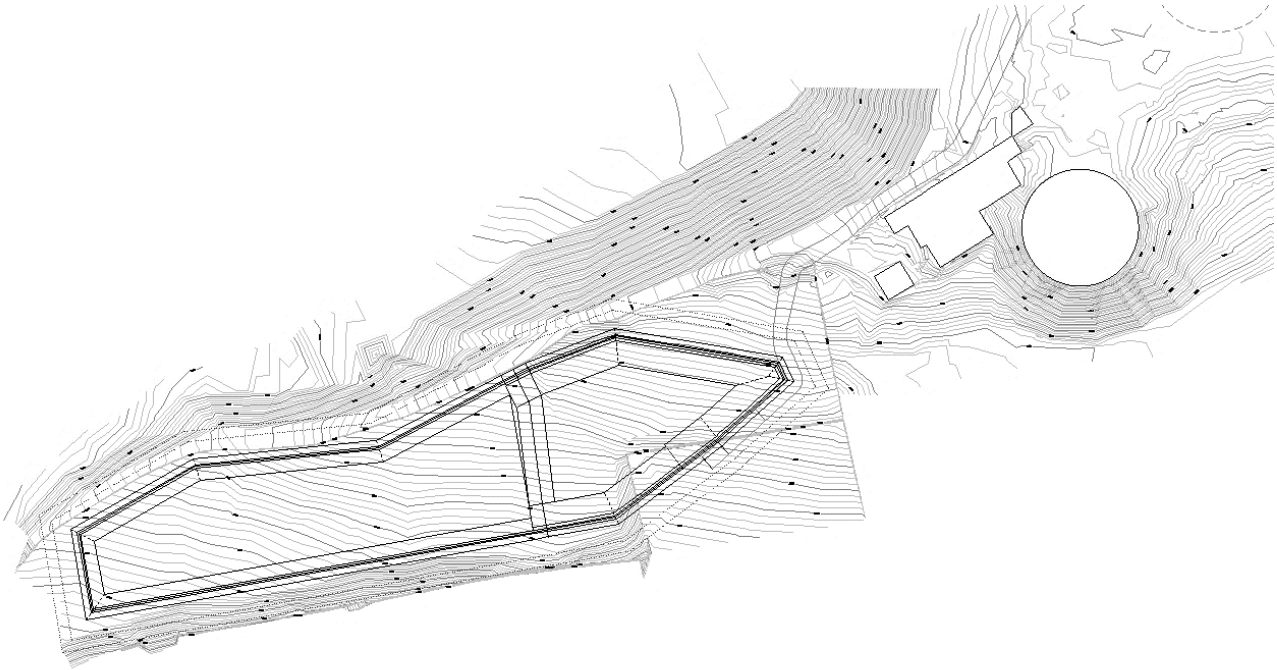

ANEJO Nº23 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

PROYECTO DE DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FECHA	Diciembre de 2022
PROMOTOR	Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)
AUTORES	Felipe Sánchez Rivero

ÍNDICE:

1. GRAVAMEN
2. TARIFAS APLICADAS
   2.1. Insularidad
3. DISTANCIA DE LAS PLANTAS DE HORMIGÓN Y CANTERA
4. PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES
5. PRECIOS UNITARIOS DE MAQUINARIA
6. PRECIOS UNITARIOS DE MANO DE OBRA
7. PRECIOS AUXILIARES
8. PRECIOS DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

1. GRAVAMEN

El Impuesto General Indirecto Canario (en adelante IGIC) repercutido es del 0 % para este tipo de obra. A continuación, se incorpora la consulta realizada a la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias.

Servicio de Política Tributaria
Avda. José Manuel Guimerá, nº 10 - Edf. Servicios Múltiples II Planta 5ª | CP 38003 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 475 100

PERSONA O ENTIDAD CONSULTANTE	**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. Miguel Marcos Miralles **NIF** A82535303	C/ José Abascal, 4 – Planta 6 28003 Madrid
CONCEPTO IMPOSITIVO Impuesto General Indirecto Canario	**NORMATIVA APLICABLE** Art. 9.9º Ley 20/1991 Art. 19.1.2º.h) Ley 20/1991 Art. 52.a) y j) Ley 4/2012

CUESTIÓN PLANTEADA

La sociedad mercantil pública estatal consultante, empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha suscrito un convenio con éste por el que promoverá y contratará las ejecuciones de obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

Dentro de este Plan presentado por el Gobierno de España a la Comisión Europea, se incluye el Componente 3, denominado Transformación Ambiental y Digital del sector agroalimentario y pesquero, se engloba la inversión C3.I1. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, con una dotación de 563.000.000 € a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para inversiones en modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

La actuación de la entidad consultante se concreta en la promoción y contratación de las actuaciones de modernización de regadíos y el seguimiento en materia de evaluación ambiental de los proyectos que finalmente se lleven a cabo.

Con carácter previo a las actuaciones que corresponden a la entidad consultante, deberá suscribir un convenio con las "Comunidades de usuarios del agua", término que engloba a los competentes para la ordenación, planificación y gestión del agua, que básicamente en Canarias son los Consejos Insulares de Agua, la entidad pública empresarial "Balsas de Tenerife, BALTEN" y las Comunidades de Regantes.

Los compromisos de la entidad consultante son los siguientes:

- Elaboración de los proyectos de obras y la dirección facultativas de las obras.

- La adjudicación de la obra a un tercero conforme a la regulación de los contratos del sector público (Ley 9/2017), o encargar la obra a un medio propio personificado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A | Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

- La gestión administrativa de los proyectos.

- La recepción y liquidación de las obras conforme al proyecto contratado o encargado a medio propio.

- El seguimiento ambiental de las obras incluidas en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos», durante el plazo de ejecución de la obra.

Las «Comunidades de usuarios del agua» aportarán los terrenos necesarios para la realización de las obras y, en el caso de que sea necesario realizar expropiaciones o adquisiciones de terrenos, su coste será financiado íntegramente por estas Comunidades.

La financiación de las actuaciones del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» es el siguiente: el 80% del "coste total de la actuación" será financiado por la entidad consultante con cargo a los fondos recibidos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. El 20 por ciento del "coste total de la actuación", será financiado por la «Comunidad de usuarios del agua» mediante el pago a la entidad consultante de cada una de las facturas emitidas en relación con los distintos costes que se integran dentro del mismo.

Se entenderá por "coste total de la actuación", el importe total soportado por la entidad consultante como consecuencia de la realización de la actuación incluyendo:

- Asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud.

- Los costes relacionados con la gestión administrativa de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualesquiera otros que guarden relación aquellos, en los que haya incurrido la entidad consultante.

- Los costes relacionados con cualquier asistencia técnica cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante en relación con la realización de las obras.

Respecto a las ejecuciones de obras que promoverá y contratará, la entidad consultante señala los siguientes aspectos:

- Tendrán como resultado la construcción completa de una edificación, por lo que entiende que se produciría la inversión del sujeto pasivo prevista en el artículo 19.1.2º.h) de la Ley 20/1991.

- El coste de los materiales aportados por el contratista o adjudicatario, en el conjunto del presupuesto, va a ser superior al 40 por ciento.

- Las obras podrán ser tanto licitadas conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como encargadas por la entidad consultante a un medio propio personificado.

- Se estima que las obras tendrán una duración superior a doce meses, por lo que considera que se encuentra establecida en el territorio de aplicación del IGIC por disponer de un establecimiento permanente.

- El coste total estará formado, con carácter general, por el coste de ejecución de las obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

del contratista o adjudicatario de las mismas y por las asistencias técnicas cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante a la realización de la actuación.

- La actuación será financiada por la entidad consultante en un 80% del coste total de la misma con cargo a los fondos recibidos por la Sociedad del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, y el importe restante del coste total de la actuación (20 %) será financiado por la "Comunidad de usuarios del agua", mediante aportaciones a cuenta a lo largo de la obra y liquidándose la obra a su finalización.

- Recepcionada la obra por la entidad consultante se procederá a su entrega a las "Comunidades de usuarios del agua", condicionada a que éstas hayan abonado todas las facturas emitidas por la entidad consultante en relación a dichas obras, incluyendo, en su caso, la correspondiente cuota devengada del IGIC en relación a las obras ejecutadas en Canarias.

Consulta la tributación en el IGIC de estas ejecuciones de obras.

Con independencia de las actuaciones descritas, la entidad consultante realiza con carácter oneroso, siendo destinatarias las "Comunidades de usuarios del agua", la evaluación y seguimiento ambiental de la actuación, estudiándose el impacto de la actuación sobre el suelo, la atmósfera, la vegetación y la fauna, así como el impacto sobre la hidrología y el paisaje.

Consulta la tributación en el IGIC de esta operación.

CONTESTACIÓN VINCULANTE

VÉASE EL TEXTO DE LA CONSULTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Visto el escrito presentado D. Miguel Marcos Miralles con N.I.F. 50852643B, en nombre y representación de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A. (SEIASA), con NIF A82535303 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ José Abascal, 4 – Planta 6, 28003 Madrid, en el que formula consulta relativa al Impuesto General Indirecto Canario (en adelante, IGIC), este centro directivo en uso de la atribución conferida en la Disposición Adicional Décima.Tres de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias (en lo sucesivo, Ley 20/1991), en relación con el artículo 21.3.C).l) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda, aprobado por el artículo único del Decreto 86/2016, de 11 de julio, emite la siguiente contestación:

PRIMERO.- La sociedad mercantil pública estatal consultante, empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha suscrito un convenio con éste por el que promoverá y contratará las ejecuciones de obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

Dentro de este Plan presentado por el Gobierno de España a la Comisión Europea, se incluye el Componente 3, denominado Transformación Ambiental y Digital del sector agroalimentario y pesquero, se engloba la inversión C3.II1. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, con una dotación de 563.000.000 € a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para inversiones en modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

La actuación de la entidad consultante se concreta en la promoción y contratación de las actuaciones de modernización de regadíos y el seguimiento en materia de evaluación ambiental de los proyectos que finalmente se lleven a cabo.

Con carácter previo a las actuaciones que corresponden a la entidad consultante, deberá suscribir un convenio con las "Comunidades de usuarios del agua", término que engloba a los competentes para la ordenación, planificación y gestión del agua, que básicamente en Canarias son los Consejos Insulares de Agua, la entidad pública empresarial "Balsas de Tenerife, BALTEN" y las Comunidades de Regantes.

Los compromisos de la entidad consultante son los siguientes:

- Elaboración de los proyectos de obras y la dirección facultativas de las obras.

- La adjudicación de la obra a un tercero conforme a la regulación de los contratos del sector público (Ley 9/2017), o encargar la obra a un medio propio personificado.

- La gestión administrativa de los proyectos.

- La recepción y liquidación de las obras conforme al proyecto contratado o encargado a medio propio.

- El seguimiento ambiental de las obras incluidas en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos», durante el plazo de ejecución de la obra.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Las «Comunidades de usuarios del agua» aportarán los terrenos necesarios para la realización de las obras y, en el caso de que sea necesario realizar expropiaciones o adquisiciones de terrenos, su coste será financiado íntegramente por estas Comunidades.

La financiación de las actuaciones del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» es el siguiente: el 80% del "coste total de la actuación" será financiado por la entidad consultante con cargo a los fondos recibidos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. El 20 por ciento del "coste total de la actuación", será financiado por la «Comunidad de usuarios del agua» mediante el pago a la entidad consultante de cada una de las facturas emitidas en relación con los distintos costes que se integran dentro del mismo.

Se entenderá por "coste total de la actuación", el importe total soportado por la entidad consultante como consecuencia de la realización de la actuación incluyendo:

- Asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud.

- Los costes relacionados con la gestión administrativa de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualesquiera otros que guarden relación aquellos, en los que haya incurrido la entidad consultante.

- Los costes relacionados con cualquier asistencia técnica cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante en relación con la realización de las obras.

Respecto a las ejecuciones de obras que promoverá y contratará, la entidad consultante señala los siguientes aspectos:

- Tendrán como resultado la construcción completa de una edificación, por lo que entiende que se produciría la inversión del sujeto pasivo prevista en el artículo 19.1.2º.h) de la Ley 20/1991.

- El coste de los materiales aportados por el contratista o adjudicatario, en el conjunto del presupuesto, va a ser superior al 40 por ciento.

- Las obras podrán ser tanto licitadas conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como encargadas por la entidad consultante a un medio propio personificado.

- Se estima que las obras tendrán una duración superior a doce meses, por lo que considera que se encuentra establecida en el territorio de aplicación del IGIC por disponer de un establecimiento permanente.

- El coste total estará formado, con carácter general, por el coste de ejecución de las obras del contratista o adjudicatario de las mismas y por las asistencias técnicas cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante a la realización de la actuación.

- La actuación será financiada por la entidad consultante en un 80% del coste total de la misma con cargo a los fondos recibidos por la Sociedad del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, y el importe restante del coste total de la actuación (20 %) será financiado por la "Comunidad de usuarios del agua", mediante aportaciones a cuenta a lo largo de la obra y liquidándose la obra a su finalización.

- Recepcionada la obra por la entidad consultante se procederá a su entrega a las "Comunidades de usuarios del agua", condicionada a que éstas hayan abonado todas las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

facturas emitidas por la entidad consultante en relación a dichas obras, incluyendo, en su caso, la correspondiente cuota devengada del IGIC en relación a las obras ejecutadas en Canarias.

Consulta la tributación en el IGIC de estas ejecuciones de obras.

Con independencia de las actuaciones descritas, la entidad consultante realiza con carácter oneroso, siendo destinatarias las "Comunidades de usuarios del agua", la evaluación y seguimiento ambiental de la actuación, estudiándose el impacto de la actuación sobre el suelo, la atmósfera, la vegetación y la fauna, así como el impacto sobre la hidrología y el paisaje.

Consulta la tributación en el IGIC de esta operación.

SEGUNDO.- Antes de entrar en el análisis de la tributación en el IGIC de las ejecuciones de obras, hagamos mención al listado de obras seleccionadas en Canarias incluidos en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos»:

1. Con el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA, para la realización de la actuación "PROYECTO DE DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA":

- Ejecución de obras de construcción de un depósito regulador de las aguas regeneradas para su utilización en la agricultura, que incluirá:

o Construcción de un depósito regulador

o Mejora de la estación de bombeo existente

o Sustitución de un tramo de la conducción existente

o Instalación de aparatos de registro y telecontrol en la conducción existente

o Conexión del depósito a la Estación de Bombeo existente

o Conexión en arquetas de distribución

o Formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la "Comunidad de usuarios del agua" beneficiarias la obra

o Ejecución de estructuras vegetales de conservación destinadas a la retención y regulación de aguas y/o control de escorrentías, absorción de nutrientes y protección frente a la erosión del suelo, y/u otras superficies de retención de nutrientes con objeto de reducir la contaminación difusa.

- Asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud.

- Los costes relacionados con la gestión administrativa de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualesquiera otros que guarden relación aquellos, en los que haya incurrido la entidad consultante.

- Los costes relacionados con cualquier asistencia técnica cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante en relación con la realización de las obras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

2. Con la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN), para la realización de la actuación "DEPÓSITO DE COLA PARA AGUAS RESIDUALES REGENERADAS EN SANTIAGO DEL TEIDE, TENERIFE":

- Ejecución de obras de construcción de un depósito regulador de cola de aguas depuradas para su reutilización en la agricultura, que incluirá:

o Construcción de un depósito para agua regenerada

o Instalación de dispositivos para medición del agua de entrada y salida de la balsa

o Formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de las Comunidad de usuarios del agua beneficiarias la obra

o Ejecución de estructuras vegetales de conservación destinadas a la retención y regulación de aguas y/o control de escorrentías, absorción de nutrientes y protección frente a la erosión del suelo, y/u otras superficies de retención de nutrientes con objeto de reducir la contaminación difusa.

- Asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud.

3. Con el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA, para la realización de la actuación "PROYECTO DE BALSA DE EL PASO T.M. EL PASO, LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)":

- Ejecución de obras de construcción de una balsa para aumentar la capacidad de regulación para las Comunidades de Regantes de esa zona, que incluirá:

o Construcción de una balsa

o Conducciones de aducción y distribución

o Formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la "Comunidad de usuarios del agua" beneficiarias la obra

o Ejecución de estructuras vegetales de conservación destinadas a la retención y regulación de aguas y/o control de escorrentías, absorción de nutrientes y protección frente a la erosión del suelo, y/u otras superficies de retención de nutrientes con objeto de reducir la contaminación difusa.

- Asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud.

- Los costes relacionados con la gestión administrativa de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualesquiera otros que guarden relación aquellos, en los que haya incurrido la entidad consultante.

- Los costes relacionados con cualquier asistencia técnica cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante en relación con la realización de las obras.

4. Con la COMUNIDAD DE REGANTES VALLE DEL GOLFO, para la realización de la actuación "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE RIEGO DEL GOLFO, T.M. LA FRONTERA, ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE)":

- Ejecución de obras de modernización y mejora de la red de riego de la Comunidad de Regantes Valle del Golfo, que incluirá:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

o Sustitución de algunos tramos de la red existente

o Construcción de una estación de filtrado

o Instalación de aparatos de registro y telecontrol de la red existente

o Instalación de equipo de bombeo

o Instalación de una conducción de impulsión

o Construcción de dos depósitos

o Formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la "Comunidad de usuarios del agua"

o Ejecución de estructuras vegetales de conservación destinadas a la retención y regulación de aguas y/o control de escorrentías, absorción de nutrientes y protección frente a la erosión del suelo, y/u otras superficies de retención de nutrientes con objeto de reducir la contaminación difusa.

- Asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud.

- Los costes relacionados con la gestión administrativa de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualesquiera otros que guarden relación aquellos, en los que haya incurrido la entidad consultante.

- Los costes relacionados con cualquier asistencia técnica cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante en relación con la realización de las obras.

5. Con la COMUNIDAD DE REGANTES LOS SAUCES, para la realización de la actuación "SEPARATA N.º 9 DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES: HIDRANTES Y TELECONTROL DE CALDERETA Y TELECONTROL DE ADEYAHAMEN Y BEDIESTA T.M. SAN ANDRÉS Y SAUCES, LA PALMA. (SANTA CRUZ DE TENERIFE)":

- Ejecución de obras de mejora de la red de riego de la Comunidad de Regantes de los Sauces, que incluirá:

o Instalación de hidrantes

o Instalación de sistema de telecontrol

o Arquetas y caudalímetro para el control del canal general

o Canalizaciones

o Formación en buenas prácticas agrícolas, dirigidas a los miembros de la "Comunidad de usuarios del agua"

o Ejecución de estructuras vegetales de conservación destinadas a la retención y regulación de aguas y/o control de escorrentías, absorción de nutrientes y protección frente a la erosión del suelo, y/u otras superficies de retención de nutrientes con objeto de reducir la contaminación difusa.

- Asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud

- Los costes relacionados con la gestión administrativa de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualesquiera otros que guarden relación aquellos, en los que haya incurrido la entidad consultante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

- Los costes relacionados con cualquier asistencia técnica cuya contratación resulte necesaria para la entidad consultante en relación con la realización de las obras.

TERCERO.- Se desprende de la consulta efectuada la realización de las siguientes operaciones:

A) Ejecución de obras cuyo destinatario es la entidad consultante

Debemos diferenciar dos supuestos:

A1) El adjudicatario de la obra es un tercero derivado de la licitación de la obra a través del régimen de contratación pública

Puesto que se trata de una ejecución de obra inmobiliaria, es necesario determinar si nos encontramos ante una entrega de bien o una prestación de servicios.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 20/1991, con carácter general, se entiende por entrega de bienes *"la transmisión del poder de disposición sobre bienes corporales",* y, con carácter particular, el número 2 enumera una serie de supuestos entre los que nos interesa ahora destacar el previsto en su apartado 4:

> *"Las ejecuciones de obra que tengan por objeto la construcción o rehabilitación de una edificación, en el sentido del número 5 del artículo 5 de esta Ley, cuando el empresario que ejecute la obra aporte una parte de los materiales utilizados, siempre que el coste de los mismos exceda del 40 por ciento de la base imponible".*

El artículo 7.1 de la Ley 20/1991, entiende por prestación de servicios *"toda operación sujeta al mismo que no tenga la consideración de entrega de bienes ni de importación de bienes",* y, también con carácter particular, su número 2 relaciona varios supuestos, destacando ahora el señalado en su apartado 6:

> *"Las ejecuciones de obra, que no tengan la consideración de entregas de bienes, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4º del número 2 del artículo 6º de esta Ley".*

Señala la entidad consultante que el adjudicatario de la obra aportará materiales cuyo coste superará el 40 por ciento de la base imponible de la ejecución de obras. A ello hay que añadir que del examen de la documentación presentada y del concepto general de edificaciones contenido en el primer párrafo del número 5 del artículo 5 de la Ley 20/1991 *(construcciones unidas permanentemente al suelo o a otros inmuebles, efectuadas tanto sobre la superficie como en el subsuelo, que sean susceptibles de utilización autónoma e independiente)*, nos encontramos ante una construcción completa de edificaciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Conforme a todo ello, estamos ante una ejecución de obras inmobiliaria que dispone de la consideración de entrega de bienes.

Por otra parte, la entidad consultante, como promotor de una obra para su venta, adjudicación o cesión a una "Comunidad de usuarios del agua", tiene, a efectos del IGIC, la consideración en todo caso de empresario o profesional, conforme a lo establecido en el artículo 5.4.b) de la Ley 20/1991, que dispone:

> "*4. Se considerarán, en todo caso, empresarios o profesionales a quienes efectúen las siguientes operaciones:*
>
> *(...)*
> *b) La urbanización de terrenos y la promoción, construcción o rehabilitación de edificaciones para su venta, adjudicación o cesión por cualquier título, aunque se realicen ocasionalmente.*"

La ejecución de obra inmobiliaria adjudicada se entiende localizada en el territorio de aplicación del IGIC, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.Dos. 3º de la Ley 20/1991:

> "*Dos. También se entenderán realizadas en el territorio de aplicación del impuesto:*
>
> *(...)*
>
> *3º Las entregas de bienes inmuebles que radiquen en dicho territorio*."

Resumiendo hasta lo ahora expuesto, nos encontramos ante una ejecución de obras que dispone de la consideración de entrega de bienes sujeta al IGIC, y al que no resulta de aplicación ningún supuesto de exención, teniendo la consideración de empresario o profesional la entidad consultante.

A continuación determinaremos quién es el sujeto pasivo y, seguidamente, el tipo impositivo aplicable.

El artículo 19.1.2º.h) de la Ley 20/1991 recoge el siguiente supuesto de inversión del sujeto pasivo:

> *"2.º Excepcionalmente, se invierte la condición de sujeto pasivo en los empresarios o profesionales y, en todo caso, en los entes públicos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales, para quienes se realicen las operaciones sujetas a gravamen en los siguientes supuestos:*
>
> *(...)*
>
> *h) Cuando se trate de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tengan por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Lo establecido en el párrafo anterior será también de aplicación cuando los destinatarios de las operaciones sean a su vez el contratista principal u otros subcontratistas en las condiciones señaladas."

Conforme a este precepto, este supuesto de inversión del sujeto pasivo se aplicará cuando se den conjuntamente los siguientes requisitos:

a) El destinatario de la ejecución de obra debe ser un empresario o profesional actuando como tal.

No obstante y en todo caso, se invertirá la condición de sujeto pasivo cuando el destinatario sea un ente público (como es el supuesto objeto de consulta) o una persona jurídica, con independencia de que la ejecución de obra tenga o no relación con la actividad empresarial o profesional que pueda desarrollar el ente público o la persona jurídica.

b) La operación debe disponer de la naturaleza jurídica de ejecución de obra, con independencia de su calificación como entrega de bien o prestación de servicio, o de prestación de servicio de cesión de personal necesario para la realización de la ejecución de obra.

c) La ejecución de obra debe tener por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.

d) La ejecución de obra debe ser consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor (entidad consultante) y el o los contratistas principales. La inversión del sujeto pasivo también se producirá, en los casos de ejecuciones de obra y cesiones de personal efectuadas para el contratista principal u otros subcontratistas, cuando las mismas sean consecuencia o traigan causa en un contrato principal, que tenga por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.

De acuerdo con la documentación aportada, se cumplen los requisitos a), b) c) y d) expuestos; por tanto, se invertiría la condición de sujeto pasivo en la entidad consultante, se encuentre o no establecida en Canarias.

Corresponde en este punto determinar el tipo impositivo aplicable. El artículo 52.a) de la Ley 4/2012, de medidas administrativas y fiscales (en adelante, Ley 4/2012), dispone:

"El tipo de gravamen cero será aplicable a las siguientes operaciones:

a) Las entregas de bienes y las prestaciones de servicios, así como las importaciones de bienes, con destino a la captación de aguas superficiales, a la captación de aguas de las nieblas, al alumbramiento de las subterráneas o a la producción industrial de agua, así como a la realización de infraestructuras de almacenamiento de agua y del servicio público de transporte del agua.

A los efectos de la presente letra se estará a lo dispuesto en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas."

El precepto transcrito, con referencia a la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, contempla la aplicación del tipo de gravamen cero del IGIC a todas las entregas de bienes y prestaciones de servicios relacionadas con la gestión del agua que posibilitan su utilización, tales como la extracción (captación o alumbramiento), producción industrial de agua, el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

almacenamiento, la conducción, el tratamiento y distribución de aguas superficiales o subterráneas, el transporte en régimen de servicio público, etc.

En el ámbito objetivo del tipo cero previsto en el artículo 52.a) de la Ley 4/2012, caben las ejecuciones de obras objeto de consulta. Ahora bien, el tipo cero se configura como un beneficio fiscal y, como tal, debe ser objeto de una interpretación restrictiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que regula la prohibición de la analogía para extender más allá de sus términos estrictos el ámbito del hecho imponible, de las exenciones y demás beneficios o incentivos fiscales. Por ello, el ámbito de aplicación del tipo cero que nos ocupa se circunscribe, desde una perspectiva objetiva, a un conjunto de operaciones relativas a la gestión del agua y, desde una perspectiva subjetiva, siempre que el adquirente o importador sea la persona que realiza directamente la actividad de captación de agua (superficial o de la niebla), el alumbramiento del agua subterránea o la producción industrial de agua; así como la persona titular de la infraestructura de almacenamiento (estanques, balsas o depósitos de cualquier tipo) o de las conducciones para el transporte de agua.

Entender lo contrario sería ampliar la aplicación del tipo cero mucho más allá de la verdadera intención del legislador, de esta forma no solo estaría sujeta al tipo cero las operaciones de importaciones y adquisiciones de bienes que efectúa la persona o entidad que realizase la actividad de captación, alumbramiento, transporte, almacenamiento o producción de agua, sino las adquisiciones e importaciones de bienes o servicios que efectuase, a su vez, sus proveedores y así sucesivamente.

En la presente consulta, la entidad consultante destinataria de la ejecución de obra entregará la obra resultante a la "Comunidad de usuarios del agua", por lo que no realiza ninguna de las actividades que se citan en el párrafo anterior; corolario de lo expuesto, es la imposibilidad de aplicar el tipo cero previsto en el artículo 52.a) de la Ley 4/2012.

No obstante, el artículo 52.j) de la Ley 4/2012 contempla otro supuesto de operación sujeta al tipo cero:

> *«j) Las ejecuciones de obras, con o sin aportación de materiales, consecuencia de contratos directamente formalizados entre una Administración pública y el contratista, que tengan por objeto la construcción y/o ampliación de obras de equipamiento comunitario.*
>
> *A los efectos de lo dispuesto en esta letra y en la anterior, se entenderá por equipamiento comunitario exclusivamente aquel que consiste en:*
>
> *– Las infraestructuras públicas de telecomunicaciones y las instalaciones que estén vinculadas a ellas.*
>
> *– <u>Las infraestructuras públicas de transporte del agua.</u>*
>
> *(...)"*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Sin entrar en profundidad en el contenido del reproducido artículo 52.j) de la Ley 4/2012, se constata que incluye (se ha subrayado) en el listado de equipamiento comunitario, entre otras, las infraestructuras públicas de transporte del agua. Ahora bien, el requisito subjetivo requiere que el promotor de la obra de equipamiento comunitario sea una Administración Pública, no integrando la misma las sociedades mercantiles públicas.

El artículo 51.1.c) de la Ley 4/2012 dispone:

"En el Impuesto General Indirecto Canario serán aplicables los siguientes tipos de gravamen:

(...)

c) El tipo del 7 por ciento, aplicable a las entregas de bienes y prestaciones de servicios que no se encuentren sometidos a ninguno de los otros tipos impositivos previstos en el presente artículo."

En definitiva, la ejecución de obra que promueve la entidad consultante está sujeta al IGIC al tipo general del 7 por ciento, invirtiéndose la condición de sujeto pasivo en la entidad consultante.

A2) La entidad consultante encarga la ejecución de obra a un medio propio personificado

El artículo 9.9º de la Ley 20/1991 dispone:

"No están sujetas al Impuesto:

(...)

9.º A) Las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas, así como las entidades a las que se refieren las letras C) y D) de este apartado, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria.

B) A estos efectos se considerarán Administraciones Públicas:

a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.

b) Las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social.

c) Los organismos autónomos, las Universidades Públicas y las Agencias Estatales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

d) Cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, dependientes de las anteriores que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley tengan atribuidas funciones de regulación o control de carácter externo sobre un determinado sector o actividad.

No tendrán la consideración de Administraciones Públicas las entidades públicas empresariales estatales y los organismos asimilados dependientes de las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

C) No estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de los encargos ejecutados por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio personificado del poder adjudicador que haya ordenado el encargo, en los términos establecidos en el referido artículo 32.

D) Asimismo, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados por cualesquiera entes, organismos o entidades del sector público, en los términos a que se refiere el artículo 3.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, a favor de las Administraciones Públicas de la que dependan o de otra íntegramente dependiente de estas, cuando dichas Administraciones Públicas ostenten la titularidad íntegra de los mismos.

E) La no consideración como operaciones sujetas al Impuesto que establecen las letras C) y D) anteriores será igualmente aplicable a los servicios prestados entre las entidades a las que se refieren los mismos, íntegramente dependientes de la misma Administración Pública."

Se desprende del contenido del artículo 9.9º de la Ley 20/1991 un cuádruple ámbito de operaciones no sujetas, a saber:

1. Las entregas de bienes o prestaciones de servicios efectuadas directamente por las Administraciones Públicas sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria (tasa en los términos establecido en el artículo 2.2.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Se definen los distintos entes que tienen la consideración, a los efectos de este supuesto de no sujeción, de Administraciones Públicas, destacando que una sociedad mercantil pública no dispone de la consideración de Administración Pública; por tanto, se descarta que resulte aplicable a las operación objeto de consulta este ámbito de no sujeción.

2. Los servicios prestados por entes, organismos y entidades del sector público cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que deriven de un encargo del poder adjudicador.

- El ente, organismo o entidad del sector público ejecutor del encargo debe tener la consideración de medio propio personificado del poder adjudicador que haya ordenado el encargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, Ley.9/2017).

- El destinatario del servicio debe ser el poder adjudicador que ha ordenado el encargo.

Puesto que este supuesto de no sujeción se limita a las prestaciones de servicios y la operación objeto de consulta (ejecución de obra) tiene la consideración de entrega de bien, no resulta aplicable este supuesto de no sujeción.

3. Los servicios prestados por entes, organismos y entidades del sector público cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El destinatario del servicio debe ser cualquiera de las Administraciones Públicas que participen en el mismo, u otros órganos o entidades íntegramente dependientes de las anteriores.

- La titularidad del ente, organismo y entidad del sector público debe ser íntegramente pública.

Por las mismas razones expuestas en el número 2 anterior, no resulta aplicable este ámbito de no sujeción a la operación objeto de consulta,

4. Los servicios prestados entre entes, organismos y entidades íntegramente dependientes de la misma Administración Pública.

Tampoco resulta aplicable puesto que, reiteramos, nos encontramos ante una entrega de bien.

Descartada la aplicación de los supuestos de no sujeción contemplados en el artículo 9.9º de la Ley 20/1991, debemos indicar que resulta plenamente trasladable lo manifestado respecto al supuesto de adjudicación a un tercero derivado de un proceso de licitación con base en la Ley 9/2017: operación sujeta y no exenta al IGIC, siendo aplicable el tipo general del 7 por ciento e invirtiéndose la condición de sujeto pasivo en la entidad consultante.

Llegados a este punto, resulta necesario determinar cómo declara la entidad consultante, en su condición de sujeto pasivo por inversión, la cuota devengada por la ejecución de obra. Para contestar esta cuestión es necesario determinar si la entidad consultante se encuentra o no establecida en Canarias.

El artículo 19.3 de la Ley 20/1991 dispone:

> *"3. A los efectos de lo dispuesto en este artículo, se considerarán establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto los sujetos pasivos que tengan en el mismo la sede de su actividad económica, su domicilio fiscal o un establecimiento permanente que intervenga en la realización de las entregas de bienes y prestaciones de servicios sujetas al Impuesto.*
>
> *Se entenderá que dicho establecimiento permanente interviene en la realización de entregas de bienes o prestaciones de servicios cuando ordene sus factores de producción materiales y humanos o uno de ellos con la finalidad de realizar cada una de ellas.*"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

La sede de la actividad económica de la entidad consultante, que se identifica con el domicilio fiscal, se encuentra en Madrid y, parece desprenderse, que no dispone de establecimiento permanente en Canarias, a pesar de que manifiesta que la construcción de las ejecuciones de obras que promociona durarán más de doce meses.

Cierto es que la letra c) del segundo guión del artículo 17.Dos de la Ley 20/1991 dispone que, en particular, tendrán la consideración de establecimiento permanente, entre otros, "*Las obras de construcción, instalación o montaje cuya duración exceda de doce meses*". Ahora bien, ello implica que la persona o entidad que realiza la construcción, instalación o montaje es la que se encuentra establecida, pero no supone que por ello se encuentra establecido el destinatario de la operación, en este caso la entidad consultante.

En cualquier caso, se reitera que la inversión del sujeto pasivo por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1.2º.h) de la Ley 20/1991 es con independencia de que el empresario o profesional, que actúa como tal, o el ente público o la persona jurídica destinataria, se encuentre o no establecido en Canarias, territorio de aplicación del IGIC, estando obligado a cumplir la obligación tributaria principal, que no es otra cosa que, conforme al artículo 19 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, abonar a la Hacienda autonómica canaria la cuota tributaria devengada. La cuestión a determinar cómo se articula la declaración de dicha cuota devengada por parte de una entidad no establecida.

El artículo 59 de la Ley 20/1991, regulador de las obligaciones de los sujetos pasivos del IGIC, dispone en el número 3 lo siguiente:

> *"3. Los sujetos pasivos que no están obligados a presentar declaraciones-liquidaciones periódicas deberán presentar una declaración-liquidación ocasional en el caso de estar obligados a declarar, en la forma y plazos que se establezcan reglamentariamente."*

Los apartados 1 y 2 del artículo 57 del Reglamento de gestión de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aprobado por el Decreto 268/2011, de 4 de agosto (en adelante, el Reglamento de gestión), disponen (el subrayado es nuestro):

> *"1. Están obligados a presentar autoliquidaciones periódicas:*
>
> *(...)*
>
> *c) Aquellos empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto General Indirecto Canario que presten servicios por vía electrónica, de telecomunicaciones y de radiodifusión y televisión sujetos al citado tributo por las que no se produzca la inversión del sujeto pasivo a que se refiere el artículo 19.1.2º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, o norma que lo sustituya, siempre y cuando el importe total, excluido el Impuesto, de dichas prestaciones de servicios haya excedido durante el año natural precedente la cantidad de 100.000 euros. Este importe puede ser modificado por la persona titular de la Consejería competente en materia tributaria.*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Igualmente están obligados a presentar autoliquidaciones periódicas los empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto General Indirecto Canario, que realizando operaciones sujetas a este tributo por las que no se produzca la inversión del sujeto pasivo a que se refiere el artículo 19.1.2º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, o norma que lo sustituya, tenga la consideración de gran empresa.

En estas autoliquidaciones podrán deducir las cuotas devengadas y soportadas del Impuesto General Indirecto Canario en la adquisición o importación de bienes o servicios, siempre que se cumplan los requisitos para el ejercicio del derecho a la deducción.

2. No están obligados a presentar autoliquidaciones periódicas:

(...)

d) Los empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto General Indirecto Canario, sin perjuicio de lo establecido en la letra c) del apartado 1 anterior."

Se desprende de este precepto reglamentario una regla general: los sujetos pasivos no establecidos no tienen obligación de presentar autoliquidaciones periódicas. Ahora bien, se establecen dos excepciones a esta regla general:

- Que el sujeto pasivo no establecido preste servicios por vía electrónica, de telecomunicaciones o de radiodifusión y televisión por las que no se produzca la inversión del sujeto pasivo, siempre y cuando el importe total, excluido el Impuesto, de dichas prestaciones de servicios haya excedido durante el año natural precedente la cantidad de 100.000 euros.

- Que el sujeto pasivo no establecido realice operaciones por las que no se produzca la inversión del sujeto pasivo y disponga de la consideración, a efectos del IGIC, de gran empresa.

Teniendo en cuenta lo citado, es evidente que la entidad consultante no tiene obligación de presentar autoliquidaciones periódicas.

El artículo 58.1.a) del Reglamento de gestión dispone:

"*1. Están obligados a presentar la autoliquidación ocasional a que se refiere el artículo 59.3 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias:*

a) Los empresarios o profesionales que no están obligados a presentar autoliquidaciones periódicas, cuando tengan la obligación de declarar una cuota devengada del Impuesto General Indirecto Canario."

Derivado de este precepto, la entidad consultante declarará la cuota devengada a través de una autoliquidación ocasional (modelo 412).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Conforme al apartado 3 del citado artículo 58, el período de liquidación coincidirá con el mes natural y la autoliquidación ocasional deberá presentarse el mes natural siguiente a la finalización del período de liquidación mensual.

B) Entrega de la edificación por parte de la entidad consultante a la "Comunidad de usuarios del agua" y actividades anexas

Si se examina el contenido de las operaciones que realiza la entidad consultante en favor de cualquier "Comunidad de usuarios del agua", se comprueba la existencia de dos ámbitos, a saber:

i) La propia entrega de la edificación.

ii) El desarrollo de actividades anexas: asistencia técnica para la dirección de obra y seguridad y salud; gestión administrativa de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias, y cualquier otra asistencia técnica necesaria para la realización de las obras.

Procede determinar si nos encontramos:

- Ante varias operaciones con tributación independiente: la entrega de la edificación por una parte, y, por otra parte, las actividades anexas.

- O ante una operación única que engloba la entrega de la edificación, como operación principal, y las actividades anexas a ésta, como accesorias a la principal.

Se entiende, con carácter general, que existe una operación única cuando dos o varios elementos o actos que un sujeto pasivo realiza para su cliente se encuentran tan estrechamente ligados que objetivamente forman una sola operación económica indisociable cuyo desglose resultaría artificial, de forma que todos los elementos que integran la operación de que se trata resultan necesarios para llevarla a cabo y están estrechamente vinculados entre sí.

Todos los elementos que integran la operación desarrollada por la entidad consultante (la entrega de la edificación por una parte, y, por otra, actividades anexas), resultan necesarios para llevar a cabo la operación principal y, por otra parte, están estrechamente vinculados entre sí.

En estas circunstancias, no puede considerarse que la "Comunidad de usuarios del agua" vaya a adquirir a la entidad consultante, por una parte, la edificación resultante de la ejecución; y por otra parte, la gestión de las expropiaciones, etc. Por tanto, se estima que estamos ante una sola operación principal de entrega de edificación, donde las operaciones accesorias tienen el mismo tratamiento fiscal que la operación principal. Entender lo contrario, que se tratan de operaciones diferentes, supondría un desglose artificial que alteraría la funcionalidad del sistema del IGIC.

Por tanto, el importe exigido por las actividades anexas se incluirían en la base imponible de la operación principal de entrega de edificación de acuerdo con el artículo 22.2.a) de la Ley 20/1991 que dispone:

"*2. En particular, se incluyen en el concepto de contraprestación:*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

a) Los gastos de comisiones, portes y transporte, seguros, primas por prestaciones anticipadas y cualquier otro crédito efectivo a favor de quien realice la entrega o preste el servicio, derivado de la prestación principal o de las accesorias a la misma. (...)"

Del análisis del contenido del artículo 52.a) de la Ley 4/2012, la única posibilidad de que a la entrega de la edificación le sea de aplicación el tipo cero es que se trate de la realización de infraestructura de almacenamiento y del servicio público de transporte del agua, de acuerdo con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (en adelante, Ley 12/1990)

La regulación del servicio público de transporte de agua se encuentra recogida en el Capítulo V del Título V de la Ley 12/1990. El artículo 97 de la Ley 12/1990 dispone:

"*Los Consejos Insulares de Aguas velarán para que el servicio público de transporte de agua se preste con arreglo a criterios de eficacia, economía y racionalidad. A tal fin se llevará a cabo:*

a) Inventario de conducciones e instalaciones de regulación de caudales de interés común que resulten afectadas.

b) Establecimiento de redes insulares o zonales de transporte que se precisen.

c) Normas técnicas reguladoras de las características de las conducciones y de su uso."

Los apartados 1 y 2 del artículo 99 de la Ley 12/1990 disponen:

"*1. El Consejo Insular diseñará el trazado de las redes de transporte, aprovechando en lo posible las conducciones e instalaciones ya existentes, que deberán adaptarse a las condiciones técnicas fijadas en los Planes.*

2. Cada red constituirá un sistema completo de conducciones referidas a una zona o zonas, de tal manera que permita el transporte de los caudales desde el lugar o lugares de su producción hasta donde vayan a ser aprovechados por los usuarios o consumidores. (...)"

En cuanto a la regulación del almacenamiento de agua, el artículo 93.1 de la Ley 12/1990, dispone:

"El almacenamiento de aguas propias en estanques, balsas o depósitos de cualquier tipo es libre, con la obligación de informar a la Administración, cuando lo solicite, sobre las características de la instalación y el destino de las aguas."

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

Derivado de todo ello, es la aplicación del tipo cero previsto en el artículo 52.a) de la Ley 4/2012 a la entrega de la edificación.

Respecto a los pagos anticipados que realice la "Comunidad de usuarios del agua" a la entidad consultante, en contraprestación por la entrega de la edificación, el artículo 18 de la Ley 20/1991, regulador del devengo del IGIC, en su número Dos, dispone:

> *"Dos. No obstante lo dispuesto en el número uno anterior, en las operaciones sujetas a gravamen que originen pagos anticipados anteriores a la realización del hecho imponible el Impuesto se devengará en el momento del cobro total o parcial del precio por los importes efectivamente percibidos."*

Para que un pago anticipado suponga el devengo del IGIC es preciso que en el momento del cobro ya se conozcan todos los elementos relevantes del futuro hecho imponible. En este caso la operación está identificada: se trata de la entrega de una edificación sujeta al tipo cero, por lo que el pago anticipado no supone la obligación de repercutir cuota alguna del IGIC.

Puesto que la entidad consultante, como hemos indicado anteriormente, no se encuentra establecida en Canarias, se invierte la condición del sujeto pasivo conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1.2º.a) de la Ley 20/1991, que dispone:

> "*1. Son sujetos pasivos del Impuesto:*
>
> *(...)*
>
> *2.º Excepcionalmente, se invierte la condición de sujeto pasivo en los empresarios o profesionales y, en todo caso, en los entes públicos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales, para quienes se realicen las operaciones sujetas a gravamen en los siguientes supuestos:*
>
> *a) Cuando las citadas operaciones se efectúen por personas o entidades no establecidas en Canarias, salvo que el destinatario, a su vez, no esté establecido en dicho territorio.*"

La inversión del sujeto pasivo se produce aunque la operación se encuentre sujeta al tipo cero.

Con independencia de las actuaciones descritas, la entidad consultante realiza con carácter oneroso a las "Comunidades de usuarios del agua": la evaluación y seguimiento ambiental de la actuación, estudiándose el impacto de la actuación sobre el suelo, la atmósfera, la vegetación y la fauna, así como el impacto sobre la hidrología y el paisaje.

Ya se ha tenido oportunidad de pronunciarse este centro directivo (consulta 1835 de 27 de junio de 2017) de considerar la aplicación del tipo cero a la actividad de evaluación y seguimiento ambiental de las actuaciones en favor de las "Comunidades de usuarios del agua". Respecto a la prestación de servicio de gestión técnica y administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

CUARTO.- Aunque no ha sido objeto de consulta, y partiendo que la realización de operaciones sujetas al tipo cero no impide el derecho a la deducción, hemos de determinar como se articula el proceso de recuperación por parte de la entidad consultante de las cuotas del IGIC soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios que utiliza en la realización de la entrega de edificación y en la prestación de servicio de evaluación y seguimiento ambiental a las "Comunidades de usuarios del agua", incluyendo las cuotas del IGIC soportadas que ha tenido previamente que declarar como cuotas devengadas como consecuencia de la inversión del sujeto pasivo en la ejecución de obra de construcción de edificaciones.

Partiendo que la entidad consultante no se encuentra establecido en Canarias, el régimen de recuperación de las cuotas soportadas es el de devolución como empresario o profesional no establecido que se regula legalmente en el artículo 48 de la Ley 20/1991, que en su número 1 dispone:

> "*1. Los empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto podrán solicitar la devolución de las cuotas del Impuesto General Indirecto Canario que hayan soportado por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios, incluida la carga impositiva implícita, realizadas en dicho territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo y con arreglo a los plazos y al procedimiento que se establezcan reglamentariamente.*
>
> *A estos efectos, se considerarán no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto los empresarios o profesionales que, siendo titulares de un establecimiento permanente situado en el mencionado territorio, no realicen desde dicho establecimiento entregas de bienes ni prestaciones de servicios durante el período a que se refiera su solicitud*."

Ahora bien, la entidad consultante, como sujeto pasivo por inversión, está obligada a presentar la autoliquidación ocasional (modelo 412) para declarar las cuotas devengadas por las ejecuciones de obra de construcción de edificaciones; pues bien, es precisamente a través de estas autoliquidaciones donde puede recuperar las cuotas del IGIC soportadas a través de ejercer el derecho a la deducción, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ejercer tal derecho.

En efecto, el artículo 58.1.c) del Reglamento de gestión dispone lo siguiente (el subrayado es nuestro):

> "*c) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57.1.c) del presente Reglamento, los empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto General Indirecto Canario que realicen entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetas y no exentas del Impuesto por las que no se produzca la inversión del sujeto pasivo a que se refiere el artículo 19.1.2º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, o norma que lo sustituya, o tengan la consideración de sujetos pasivos por inversión con obligación de declarar cuotas devengadas del Impuesto General Indirecto Canario. En estas autoliquidaciones ocasionales podrán deducir las cuotas devengadas y soportadas del Impuesto General Indirecto Canario en la adquisición o importación de bienes o servicios, siempre que se cumplan los requisitos para el ejercicio del derecho a la deducción.

A través de las autoliquidaciones ocasionales, estos empresarios o profesionales podrán solicitar la devolución del exceso de las cuotas devengadas y soportadas objeto de deducción sobre las cuotas devengadas en las entregas de bienes o prestaciones de servicios que los mismos realicen.

Lo previsto en esta letra c) no resulta aplicable cuando los empresarios o profesionales realicen exclusivamente entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetas al tipo cero."

La presente consulta se emite conforme a la legislación vigente a la fecha de firma de la misma y a los efectos que establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Santa Cruz de Tenerife,

EL VICECONSEJERO DE HACIENDA, PLANIFICACIÓN

Y ASUNTOS EUROPEOS

Fermín Delgado García

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE

INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.

Sr. D. Miguel Marcos Miralles

C/ José Abascal, 4 – Planta 6

28003 Madrid

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A
Fecha: 18/11/2021 - 12:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05v8x0op8p_r361OfmPHHsoiUapVsz8Jm
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 12:36:01

2. TARIFAS APLICADAS

Estando prevista la ejecución de la obra de manera directa por la Administración mediante encargo a TRAGSA, en su condición de medio propio personificado y servicio técnico en las relaciones de cooperación entre administraciones públicas o entidades del sector público. El presupuesto del "PROYECTO DE DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" se ha elaborado de acuerdo con el procedimiento señalado en el "Artículo 6. Régimen económico" del "Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." (TRAGSA) y de su filial "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P." (TRAGSATEC).

En este sentido, se han aplicado las Tarifas 2019 actualizadas para el año 2022, según "Resolución de 6 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de las tarifas de Tragsa, por el que se actualizan las tarifas 2019 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec". Las tarifas se encuentran depositadas en la Secretaría de la citada Comisión y pueden ser consultadas en la página web de la empresa (https://www.tragsa.es).

2.1. Insularidad

Las actuaciones englobadas dentro del "PROYECTO DE DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", se encuentran ubicadas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (Isla de Gran Canaria), por lo que resulta de aplicación lo indicado en el "Apartado 10. Coeficientes de ponderación por factores de influencia" de la memoria de las tarifas, donde se indica cómo proceder en circunstancias diferentes de las condiciones normales que se pueden dar durante la ejecución de la actuación:

> *"Cuando en el momento de la elaboración del presupuesto se prevea que durante la ejecución de la actuación se vaya a producir alguna de las circunstancias descritas a continuación, se deberá valorar la unidad o unidades de obra afectadas con precios de usuario elaborados específicamente con los precios simples de las tarifas, incluyendo los suplementos, recursos y rendimientos reales de ejecución que correspondan:*
>
> - *Insularidad: Este factor está asociado a la carestía de los recursos de mano de obra, materiales y maquinaria, así como al mayor coste por desplazamiento de los medios propios que intervienen en los trabajos realizados fuera de la península. No considerándose de aplicación los precios compuestos que incluyen estos recursos para valorar las unidades de obra a ejecutar en las islas o islotes del territorio nacional, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla cuando su coste sea anormalmente elevado. En estos casos, se incrementará la tarifa de mano de obra, materiales y/o maquinaria debiéndose justificar el incremento aplicado."*

En estos casos, y de acuerdo con lo especificado en el Artículo 6 apartado 4 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P." (TRAGSATEC), "siendo *los costes así determinados válidos solamente para la actuación concreta a que se refiera el encargo*".

El coste de ciertos materiales en la Isla de Gran Canaria, entre los que hay que destacar los áridos, los hormigones, y elementos metálicos, es anormalmente elevado, por lo que las tarifas de dichos materiales han sido incrementadas para ajustarlos al coste directo real.

A efectos de identificación de las tarifas incrementadas, en el presupuesto se ha añadido al código "GC" y a su descripción "Gran Canaria" y se ha seguido el mismo sistema de identificación de las tarifas en las que estos precios incrementados intervienen.

A continuación, se relacionan los incrementos aplicados en los recursos simples (Tabla 1)

Tabla 1. Valor de los incrementos aplicados en los recursos simples

Código	Código proyecto	Ud	Descripción proyecto	Precio	Precio proyecto
P01004	P01004.GC	t	Cemento CEM I 42,5 R en sacos Gran Canaria (p.o.)	87,72	152,00
P01048	P01048.GC	kg	Acero B500S/SD (500 N/mm² límite elástico) (p.o.). Gran Canaria.	0,89	1,27
P01051	P01051.GC	m²	Malla electrosoldada ME 15x15 ø 10-10 B500T (p.o.). Gran Canaria.	5,80	11,91
P01059	P01059.GC	m²	Malla electrosoldada ME 20x20 ø 10-10 B500T (p.o.) Gran Canaria	5,06	8,00
P02001	P02001.GC	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	15,91	23,10
P02009	P02009.GC	m³	Grava Gran Canaria (p.o.)	13,73	18,90
P03002	P03002.GC	m³	Hormigón no estructural HNE-15/spb/20, árido 20 mm (p.o.). Gran Canaria.	54,81	101,85
P03003	P03003.GC	m³	Hormigón estructural en masa HM-20/spb/40/I, árido 20 mm (p.o.). Gran Canaria´.	59,91	108,15
P03008	P03008.GC	m³	Hormigón estructural en masa HM-25/spb/20/I-IIa, árido 20 mm (p.o.) Gran Canaria	63,71	106,57
P12015	P12015.GC	ud	Carrete de desmontaje acero ø 400 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa (p.o.). Gran Canaria.	581,45	849,25
P12018	P12018GC	ud	Carrete de desmontaje acero ø 600 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa (p.o.). Gran Canaria.	1.220,16	2.258,70
P13009	P13009.GC	m	Tubo fundición ø 600 mm clase C30 (p.o.). Gran Canaria.	130,61	345,82
P14009	P14009.GC	ud	Codo fundición bridas 90º, ø 600 mm (p.o.). Gran Canaria.	1.033,28	2.373,00
P14045	P14045.GC	ud	Té fundición bridas ø 600 mm (p.o.). Gran Canaria.	982,33	3.490,36
P14055	P14055.GC	ud	Codo fundición bridas 45º ø 700 mm (p.o.). Gran Canaria.	1.340,70	4.427,00
P14065	P14065.GC	ud	Reducción fundición bridas ø 700 mm (p.o.). Gran Canaria	1.235,62	3.355,80
P14070	P14070.GC	ud	Reducción fundición enchufe ø 700 mm (p.o.). Gran Canaria.	761,04	1.596,20
P19045	P19045.GC	m	Tubo de PE100 ø 500 mm, 0,6 MPa (p.o.). Gran Canaria.	72,10	102,80
P22010	P22010.GC	ud	Ventosa trifuncional ø 100 mm 1,6 MPa (p.o.). Gran Canaria	286,03	733,45

3. DISTANCIA DE LAS PLANTAS DE HORMIGÓN Y CANTERA

La planta de hormigón Horcasa se encuentra a 17 km del lugar de actuación.

La planta de hormigón Controlex, que se encuentra a 11 km.

La cantera se encuentra a unos 18 km del lugar de actuación.

Existiendo plantas de hormigón y cantera a distancias inferiores a 20 km, los precios paramétricos empleados son los correspondientes a dicha distancia.

4. PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES

MATERIALES

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
A22026	m	Prueba estanqueidad tubería baja presión/saneamiento 400<ø<800	2,6000
ARQ2.1	ud	Arqueta de hormigón prefabricada 1,5x2x2	3.196,3000
ARQ3.1	ud	Arqueta de hormigón prefabricada 1.5x1.5x2,5	3.475,7700
ARR630.N	ud	Arrancador para motor de 630KW	32.857,0000
ATN.002	ud	Antena GSM/GPRS 2/3 bi- banda 0 db con 4 mts (SMA-M) para S500/S4W	92,1700
B1M	ud	Suministro de bomba multifásica y motor de 700 KW	164.653,1000
B700	m	P.P. Bridas 700 mm	300,0000
BARILLA16	m	Varilla roscada de Ø16 arandela y tuerca y taco quimico	6,8500
BAT.002	ud	Bateria 12 Vcc-12Ah plomo gelificado	93,0000
BC269KVAR.N.1	ud	BATERÍA DE CONDENSADORES MEDIA TENSION (2x255kVAr+2x75 kVAr) 6,6kV (p.o)	43.292,6800
BDPN16	ud	Brida DN 400 PN 16	650,0000
BE 700	ud	Brida - Enchufe DN 700 PN 25 junta express incluida	2.493,6400
BISG022	ud	Bisagra acero inox ramal correa de 20cm	15,5000
BLA250	ud	Brida loca acero zincado-cromatado DN250mm.	180,5000
BR700	ud	Brida acero carbono pn16	1.800,0000
BRICIG.2	u	Brida ciega DN 700 PN 16 recubrimiento epoxi 250 micras	140,2600
BRIDRED.12X	ud	Brida reducida DN 700-DN 100 PN 16 recubrimiento epoxi 250 micras	824,5000
BRIRED25.1	ud	Brida reducida DN 700-DN 250 PN 25 recubrimiento epoxi 250 micras	2.975,9700
BRIRED25.12	ud	Brida reducida DN 700-DN 100 PN 25 recubrimiento epoxi 250 micras	2.925,0100
C.INT.3	ud	Celda modular de protección con interruptor automático (protección motor) (p.o)	16.860,0000
C.INT.4	ud	Celda modular de protección con interruptor automático (entrada desde transformador) (p.o)	18.837,0000
C.PRO.FUS.01	ud	Celda modular de protección con fusible SF6 (p.o)	5.750,0000
CABL11	m	Conductor Conductor de 3x(1x95mm2) para la potencia y manguera multicable de 10G1mm2 apantallada para la señales de control	4,2300
CAJAAV	ud	Caja nido para aves	30,3700
CAR1.1	ud	Carrete de acero al carbono,1 brida PN 16 y 1 brida PN 25 DN250 PN 25 . Recubrimiento interior y exterior epoxi 250 micras	784,2900
CAR2.1	ud	Conducción con dos codos 90 º embridados DN 250 PN 25. Recubrimeinto epoxi 250 micras	1.978,2000
CARR	ud	Carrete conexión PN 10 AISI 316 L DN 700 mm	4.440,0100
CAU 500	ud	Caudalímetreo electromagnético DN 500	6.272,7000
CAÑA1	m	Caña natural para atado de capitel	5,2000
CBLBO1_6	m	Cable de cobre LiYCY 300/500V de 2 x 1 mm2 apantallado	3,8800
CD22700X	ud	Codo fundición, enchufe 22º,ø 700 mm, p.o	2.928,5000
CD4117000XX	ud	Codo fundición , enchufe 11º,ø 600 mm, p.o	1.088,8500
CD700.25	ud	Codo 90° (1/4) en fundicion ductil DN700 con 2 bridas orientables PN25 Cataforesis epoxi azul 70µm	5.829,1500
CD700.251	ud	Codo 90° (1/4) en fundicion ductil DN400 con 2 bridas orientables PN25 Cataforesis epoxi azul 70µm pie de pato	3.288,9000
COLL100	ud	Collarin de fijacion petina AG de 600x50mm, incluso tornillos y neopreno	80,2000
COMPACE1	ud	Compensador de acero PN 25 DN 250	901,5300
COMPGO1	ud	Compensador de goma PN 16 DN 300	242,3400
CONV	ud	Convertidor para caudalímetro DN 500	704,5500
D29JBB	m	Columna de acero galvanizada	271,8700
DC905700X	ud	Codo fundición, enchufe, 90º, ø 700 mm, p.o	5.916,4400
E01CD0010	m³	Picón fino avitolado/cribado (p/atezados...)	16,5000
E01MBAA0030	ud	Resina epoxi (410 ml) p/anclaje químico, WIT-C150	27,4100
E10AB0020	ud	Bloque de hormigón de áridos de picón 20x25x50 cm, CE cat. I / II	1,3800
E12BA0010	ud	Ensayo de tracción de barras de acero corrugado	48,5400
E12BA0020	ud	Ensayo de doblado-desdoblado a 90º de barras acero corrugado	12,6200
E28BAA0070	ud	Tapa cuadrada 500x500 mm, fundición dúctil B-125,	91,2600
E30AB0010	ud	Turba en paca de 250 l	25,0000
E30CA0020	ud	Soporte madera (3 tutores) tratada p/ext l=3 m i/acces sujec	34,8000
E37VG0022	t	Tasa gestor aut. resid. vegetales (tasa vertido), con código 200201	16,2700
E41CA0010	t	Tasa gestor aut. valorización residuos hormigón, LER 170101	8,5000
E41CA0040	t	Tasa gestor aut. valorización residuos mezclados inertes, LER 170107	10,5000
E41CA0050	t	Tasa gestor autorizado tierras y piedras sin contaminar, LER 170504	8,5000
E41CA0090	t	Tasa gestor aut. valorización resid. mez. bitum. asfalto sin cont. en hulla, LER 170302	5,2000
E41CA0130	t	Tasa gestor aut. valorización residuos madera, LER 170201	150,0000
E41CA0140	t	Tasa gestor aut. valorización residuos plástico, LER 170203	150,0000
E41CA0150	t	Tasa gestor aut. valorización residuos papel y cartón, LER 200101	550,0000
E41CB0030	t	Tasa gestor aut. resid. envases plásticos contaminados, LER 150110	700,0000
E41CB0040	t	Tasa gestor aut. resid. envases metálicos contaminados, LER 150110	1.212,7000
EMB	ud	Embocadura de hormigón prefabricado	102,0000
EN30	ud	Hormonas enraizantes natural concentradas 50ml	7,1400

MATERIALES

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
ESC_PRFV_N	m	Escalera PRFV con quitamiedos (p.o.)	249,5900
FBAT002	ud	Fuente de alimentacion 230VAC (50/60 Hz) 24 Vdc 40W	150,0500
FILTR.1	ud	Filtro de entrada y salida AISI 316 L largo	2.878,1500
FILTR.2	ud	Filtro de entrada y salida AISI 316 L corto	2.791,4000
FJX	m	Fondo de junta 30 mm.	0,4500
FU.18	ud	Fungicida folizol envase 1L	22,7000
GR0906	mes	Coste de entrega de residuos municipales (20 03 01) Recogida mensual	42,3500
GTH001	m	Encapsulado paletizado y gestion del residuo	46,6600
J.N.700	ud	JUNTA BB AGUA ALMA METALICA DN 700	90,5000
J52.9426	m	Interconexión eléctrica entre remota e hidrante	5,7400
LINES.	m	Cable Al 1x95/16 mm2 AL RHZ1-2OL 12/20 KV (p.o.)	8,5800
M33X140	ud	Tornillo, arandelas y tuerca en M33x140 en acero zinc 6.8	16,7700
MACX	kg	Masilla elástica	9,1300
ME.0DH01	m	Instalaciones especializadas de duchas y vesturios	52,4800
MFV	m²	Malla de fibra de vidrio	1,6000
MIF	kg	Mortero impermeable flexible en base cemento	6,1000
MUL	ud	Multiplexor 8 canales PT100 (p.o)	527,3200
OXI1.1	ud	Codo de acero inoxidable PN 25 Aisi 316 L	1.066,8000
OXI2.1	ud	Carrete embridado DN 150 PN 25 acero inoxidable Aisi 316 L	971,8600
P01001	m³	Agua (p.o.)	0,8800
P01004.GC	t	Cemento CEM I 42,5 R en sacos Gran Canaria (p.o.)	152,0000
P01006	t	Cemento CEM II/A-V 42,5 R a granel (p.o.)	84,3900
P01033	m³	Madera encofrar (p.o.)	262,5500
P01036.	m²	Encofrado modular (p.o.)	7,5800
P01041	l	Aceite de desencofrado, encofrados absorbentes (p.o.)	2,9400
P01042	l	Aceite de desencofrado, encofrados metálicos (p.o.)	2,5700
P01044	kg	Puntas (p.o.)	2,1900
P01045	kg	Alambre (p.o.)	1,6000
P01046	kg	Alambre galvanizado (p.o.)	2,8400
P01048.GC	kg	Acero B500S/SD (500 N/mm² límite elástico) (p.o.). Gran Canaria.	1,2700
P01051.GC	m²	Malla electrosoldada ME 15x15 ø 10-10 B500T (p.o.). Gran Canaria.	11,9100
P01059.GC	m²	Malla electrosoldada ME 20x20 ø 10-10 B500T (p.o.) Gran Canaria	8,0000
P01145	kg	Acero laminado en caliente S275JR (p.o.)	1,1500
P01165	kg	Acero laminado en caliente S275JR en perfil tubular cuadrado (p.o.)	2,5100
P01190	kg	Mortero cola altas prestaciones (p.o.)	0,3500
P01DW090	ud	Pequeño material	1,3000
P02001.GC	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	23,1000
P02009.GC	m³	Grava Gran Canaria (p.o.)	18,9000
P02036	m³	Piedra para mampostería, hasta 50 kg (p.o.)	12,1600
P03002.GC	m³	Hormigón no estructural HNE-15/spb/20, árido 20 mm (p.o.). Gran Canaria.	101,8500
P03003.GC	m³	Hormigón estructural en masa HM-20/spb/40/I, árido 20 mm (p.o.). Gran Canaria´.	108,1500
P03006	m³	Hormigón estructural para armar HA-25/spb/20/I-IIa, árido 20 mm (p.o.)	63,7100
P03008.GC	m³	Hormigón estructural en masa HM-25/spb/20/I-IIa, árido 20 mm (p.o.) Gran Canaria	106,5700
P03041	kg	Mortero revoco (p.o.)	1,3800
P05001	m²	Geotextil no tejido de polipropileno, gramajes 126 a 155 g/m² (p.o.)	0,4100
P05002	m²	Geotextil no tejido de polipropileno, gramajes 181 a 200 g/m² (p.o.)	0,5200
P05011	m²	Lámina de polietileno de alta densidad espesor 1,5 mm (p.o.)	2,5300
P12015.GC	ud	Carrete de desmontaje acero ø 400 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa (p.o.). Gran Canaria.	849,2500
P12018GC	ud	Carrete de desmontaje acero ø 600 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa (p.o.). Gran Canaria.	2.258,7000
P12026	ud	Carrete de desmontaje acero ø 250 mm, con bridas de acero al carbono, 2,5 MPa (p.o.)	373,7900
P13008	m	Tubo fundición ø 500 mm clase C30 (p.o.)	106,6800
P13009.GC	m	Tubo fundición ø 600 mm clase C30 (p.o.). Gran Canaria.	345,8200
P14009.GC	ud	Codo fundición bridas 90º, ø 600 mm (p.o.). Gran Canaria.	2.373,0000
P14027	ud	Reducción fundición bridas ø 600 mm (p.o.)	1.088,6800
P14045.GC	ud	Té fundición bridas ø 600 mm (p.o.). Gran Canaria.	3.490,3600
P14055.GC	ud	Codo fundición bridas 45º ø 700 mm (p.o.). Gran Canaria.	4.427,0000
P14065.GC	ud	Reducción fundición bridas ø 700 mm (p.o.). Gran Canaria	3.355,8000
P14070.GC	ud	Reducción fundición enchufe ø 700 mm (p.o.). Gran Canaria.	1.596,2000
P15001	ud	Válvula compuerta ø 100 mm 1,6 MPa (p.o.)	57,8600
P15016	ud	Válvula mariposa ø 400 mm 1,6 MPa tipo wafer (p.o.)	903,3300
P15055.GCX	ud	Válvula mariposa ø 400 mm 1,6 MPa embridada (p.o.) Gran Canaria	2.667,0800
P15078AC	ud	Carrete desmontaje de acero al carbono ø 700 mm	2.912,8100
P16021	m	Tubo PVC ø 160 mm, 1,6 MPa, junta de goma o encolar (p.o.)	17,1100
P18004	m	Tubo de PVC corrugado de drenaje ø 100 mm (p.o.)	4,1900
P18005	m	Tubo de PVC corrugado de drenaje ø 160 mm (p.o.)	7,1600
P19006	m	Tubo de PE100 ø 50 mm, 1,0 MPa (p.o.)	1,2200

MATERIALES

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
P19045.GC	m	Tubo de PE100 ø 500 mm, 0,6 MPa (p.o.). Gran Canaria.	102,8000
P22010.GC	ud	Ventosa trifuncional ø 100 mm 1,6 MPa (p.o.). Gran Canaria	733,4500
P24067.N231.1	ud	Kit(3 unidades)	450,0000
P24067.N2314	ud	Transformadores de tensión y transformadores de intensidad	4.600,0000
P25087	m	Cable RV-K 0,6/1 1x2,5 mm² (Cu) (p.o.)	0,3200
P25176	m	Tubo rígido de PVC, diámetro nominal 16 mm (p.o.)	0,4700
P25179	m	Tubo rígido de PVC, diámetro nominal 32 mm (p.o.)	1,2100
P28039	m²	Señal aluminio extrusionado (p.o.)	91,9100
P31021	ud	Codo 90º PE100 ø 500 mm, 1,0 MPa, unión soldadura (p.o.)	430,3200
P31025	ud	Reducción PE100 ø 450/400 mm 1,0 MPa, unión soldadura (p.o.)	245,0900
P31026	ud	Reducción PE100 ø 500/450 mm 1,0 MPa, unión soldadura (p.o.)	302,2200
P34007	m²	Placa asfáltica ondulada cubierta verde tricapa o similar (p.o.)	7,4600
P34046	kg	Pintura asfáltica para imprimación (p.o.)	0,7900
P34047	l	Minio electrolítico (p.o.)	12,8600
P34122	m	Listón madera pino 25x40x60 mm	0,9600
P34171	l	Pintura sobre estructura metálica (p.o.)	13,2500
P34223	m²	Tablero aglomerado melamina blanco 16 mm	7,7200
P38024	m²	Vinilo adhesivo impreso y lámina protectora	120,0000
PBPE400	ud	Portabrida en PEAD ø 400 mm	140,0000
PED560PN6	ud	Tubería PEAD PN6 SDR 26 DN 560 mm	191,2000
PLACA MAT	ud	Placa definitiva fase explotación PRTR 0,42x0,42 m	350,0000
PORT.ARR.01	ud	Portes a obra. Transporte marítimo CIF-Las Palmas	2.950,0000
POST_6910	ud	Poste para señal	7,1300
Q01023	ud	Hormigones y Morteros. Toma muestras hormigón fresco	171,5000
Q01024	ud	Hormigones y Morteros. Ensayo compresión	13,7700
Q01025	ud	Hormigones y Morteros. Ensayo tracción	17,2300
Q01028	ud	Hormigones y Morteros. Consistencia hormigón fresco (Abrams)	12,3300
Q01052	ud	Geotextiles. Ensayo de Tracción	118,5700
Q01053	ud	Geotextiles. Desgarro.	242,4800
Q01054	ud	Geotextiles. Ensayo resistencia punzonamiento	137,5800
R250-400.1	ud	Reducción embridada 250-400 PN 25	2.274,0000
R400-7.1	ud	Reducción embridada 400-700 PN 25	4.700,0000
R400-7.16.1	ud	Reducción embridada 400-700 PN 16	1.875,3000
REFQUIR	ud	Caja nido para quirópteros	76,3700
RES	u	Resina adhesiva	111,9900
SCMV022	ud	Planta arbustiva autoctona	2,5000
SENIVEL	ud	Sensor de presión hidrostática con registro y transmisión de datos	2.432,0000
SEÑAL022	ud	Señal tipo atril 800x400x2 mm	211,6000
SFRRE	m	Ejecución de sondeo	240,0000
SON001	ud	Sonda de nivel CNP 0-10 mts.., incluso cable (13 mts)	848,8900
SU1	ud	Substrato a base de turba negra 60/40 (70L)	8,3000
SW0002	ud	Software Servidor VPN-5 ER	394,4400
SW4001	ud	SMALL 8 DI-2AI-2DO- 500 infos - OMXES-4G-ETH	1.474,8500
SW4002	ud	MEDIUM 12DI-2AI-4DO-1000infos-2MXES-4G-ETH	1.880,0000
T13000700	m	Tubo fundición ø 700 mm clase C30 (p.o.)	693,0000
T130010	m	Tubo fundición ø 400 mm clase C30 (p.o.)	202,7900
T15001	ud	Válvula compuerta ø 100 mm 2,5 MPa (p.o.)	344,1100
TABLA022	m²	Tablero de madera de pino macizo e= 50mm (p.o.)	90,2800
THERC.002	ud	Puerta de 2 hojas 4x2, altura 2 mts.	1.098,6400
TP.003	ud	Codo fundición bridas 90º, ø 250 mm (p.o.) PN 25	585,8000
TP.50025	ud	Brida DN 500 PN 25	2.002,9000
TP.60016	ud	Brida DN 600 PN 16	1.002,9000
TP0005	ud	Té fundición unión enchufe salida brida PN 25 ø 700/700 mm (p.o.)	5.029,0000
TP05045	ud	Codo fundición bridas 90º ø 700 mm (p.o.) PN 16	5.945,0000
TP06013	ud	Torna punta tipo de 2,40 m (p.o.), galvanizado	9,6500
TP06029	m	Malla simple torsión galvanizada tipo 50x13, 2,00 m (p.o.)	4,1500
TP06054	ud	Poste tipo ø 5 cm, altura 2,35 m (p.o.),galvanizado	15,0000
TP0700.1	ud	Válvula mariposa ø 700 mm 1,6 MPa embridada (p.o.)	7.644,2500
TP14006	ud	Codo fundición bridas 90º, ø 400 mm (p.o.)	1.114,5500
TP14018.22	ud	Codo fundición enchufe 22º, ø 600 mm (p.o.)	1.630,9000
TP14018.45	ud	Codo fundición enchufe 45º, ø 600 mm (p.o.)	2.009,5900
TP14018.90X	ud	Codo fundición enchufe 90º, ø 600 mm (p.o.)	4.727,0000
TP14024	ud	Reducción fundición bridas ø 400 mm (p.o.)	457,6000
TP14039	ud	Té fundición bridas ø 250 mm PN 25	487,4100
TP140410	ud	Té fundición bridas ø 600 mm /100 mm	1.246,3500

MATERIALES

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
TP14054	ud	Codo fundición bridas 45º ø 600 mm (p.o.) PN 25	1.924,7400
TP14070EE	ud	Reducción fundición enchufe ø 700 mm (p.o.)	2.614,5000
TP15078	ud	Carrete de desmontaje acero ø 700 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa (p.o.)	2.533,6000
TP3010.GC	m³	Hormigón estructural para armar HA-30/B/20/IV, árido 20 mm (p.o.). Gran Canaria.	130,3300
TP4001	ud	Codo fundición bridas 90º, ø 100 mm (p.o.)	114,8900
TP4075	ud	Té fundición unión brida PN 25 ø 700/700 mm (p.o.)	5.179,6500
TP5045	ud	Válvula mariposa ø 100 mm 2,5 MPa embridada (p.o.)	671,0000
TP5055X	ud	Válvula mariposa ø 250 mm 2,5 MPa embridada (p.o.)	1.028,8900
TP5095	ud	Té fundición unión brida PN 16 ø 700/700 mm (p.o.)	5.636,0000
TPBE71	ud	Brida - Enchufe DN 700 PN 16 junta express incluida	2.386,1500
TPMAN3	ud	Manguito embridado fundición ductil PN 25 DN 100	101,1600
TPMAN6	ud	Manguito embridado fundición ductil PN 16 DN 700 L=0,25 m.	2.822,4000
TPMANG400.1	ud	Manguito embridado fundición ductil PN 16 DN 400 L=1 m.	976,6000
TPMANG600.1.4	u	Manguito embridado fundición ductil PN 16 DN 600 L=0,5 m.	3.078,0000
TPMANG700.1	ud	Manguito embridado fundición ductil PN 25 DN 700	3.635,4100
TPMANG700.2X	ud	Conjunto de manguito embridado acero al carbono PN 25 DN 700	8.284,2000
TPU001	ud	Puerta PRFV (p.o.)	92,4000
TRG.EPDM	ud	Cinta de espuma EPDM 20 mm e=3 mm	3,1500
TRG.MGPU	ud	Marco en "u" acero inoxidable 15x15x1x1200	18,0000
TRG.TAJ1	ud	Compuerta tajadera de acero inoxidable 1500x1200	155,0000
TRG.TFD2	ud	Tapa de registro triangular 800x700 mm, D-400, FDC	571,9700
TRG1HV4	ud	Terminal remot radio RemRFx2 para 4 válvulas	792,8000
TU.25	l	Turba	5,0000
TUB0022	m³	Turba o tierra estercolada	10,3000
VAL 600.1	ud	Válvula mariposa ø 600 mm 1,6 MPa embridada (p.o.)	5.398,4700
VALIN150.1	ud	Válvula mariposa disco y eje acero inoxidable (p.o.)	1.797,0000
VAR	m	varilla de acero galvanizado 8.8 M36	65,1600
VENT25.1X	ud	Ventosa trifuncional ø 100 mm 2.5 MPa (p.o.)	888,8800
VER.MT.01.1	ud	Verificación y legalización instalaciones de AT	4.000,0000
VINILO	m²	Vinilo de corte adhesivo impreso	100,2100
VLANTIN.1	ud	Válvula antirretorno DN 400PN 25	3.333,0000
VPM400 25X	ud	Válvula de mariposa motorizable DN 400 PN 25	5.433,7500
WS19X	m	Junta PVC en 19 mm.	11,8100
X01010PMH	ud	Poste de madera de 5000 m. de altura y 200 ,mm de diámetro	87,1300
X01010SPO	ud	Señal provisional deobra chapa de acero galvanizado	48,0800
X01020CAC	m	Cable de acero de 10 mm. de diámetro	2,9400
ZMA088	m	Conductor para comunicaciones string RS485 (p.o.)	9,1100

5. PRECIOS UNITARIOS DE MAQUINARIA

MAQUINARIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
I02029f	m³	Transporte materiales sueltos (buenas condiciones) D<= 30 km	1,1444
I02029v	kmm³	(Var. dist.) Transporte mat. sueltos (buenas condic.) D<= 30 km	0,1164
I04001	m³	Riego, carga/descarga D<= 3 km	6,0100
M01002	h	Camión hasta 130 CV	35,3000
M01006	h	Camión 241/310 CV	41,6200
M01007	h	Camión 241/310 CV con grúa	42,4500
M01009	h	Camión cisterna riego agua 101/130 CV	39,8400
M01011	h	Camión cisterna riego agua 161/190 CV	43,7200
M01020	h	Camión volquete grúa 101/130 CV	36,3400
M01022	h	Camión volquete grúa 161/190 CV	40,5700
M01028	h	Camión volquete grúa 241/310 CV	48,2400
M01029	h	Camión volquete grúa 310/400 CV, todoterreno	51,3700
M01032	h	Dumper de obra, 1500 l	38,5500
M01033	h	Dumper de obra, 2500 l	57,7600
M01035	h	Tractor orugas hasta 100 CV	50,0500
M01037	h	Tractor orugas 131/150 CV	62,5200
M01038	h	Tractor orugas 151/170 CV	67,4100
M01049	h	Pala cargadora oruga 131/160 CV	67,6000
M01053	h	Pala cargadora ruedas 131/160 CV	51,1500
M01054	h	Retrocargo 31/70 CV, Cazo: 0,6-0,16 m³	34,4800
M01055	h	Retrocargo 71/100 CV, Cazo: 0,9-0,18 m³	40,9300
M01058	h	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	68,2000
M01061	h	Retroexcavadora ruedas hidráulica 51/70 CV	46,8100
M01064	h	Retroexcavadora ruedas hidráulica 131/160 CV	64,0400
M01083	h	Compactador vibro 101/130 CV	47,8400
M01084	h	Compactador vibro 131/160 CV	50,8100
M01090	h	Grúa autopropulsada telescópica 101/130 CV, 5 t	32,1200
M01091	h	Grúa autopropulsada telescópica 131/160 CV, 6-12 t	32,6200
M01093	h	Elevador telescópico 71/100 CV	67,8800
M01116	h	Minirretroexcavadora oruga hasta 50 CV	47,3900
M01120	h	Autobomba hormigonar 20 m³/h, pluma hasta 32 m	74,6300
M02002	h	Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo, sin mano de obra	5,0300
M02004	h	Martillo perforador hasta 30 CV, sin mano de obra	0,3000
M02007	h	Bandeja vibrante manual, sin mano de obra	5,8000
M02015	h	Hormigonera fija 250 l	25,8700
M02018	h	Vibrador hormigón, sin mano de obra	4,2300
M02019	h	Regla vibrante, sin mano de obra	6,7900
M02029	h	Grupo motosoldador hasta 30 CV, sin mano de obra	1,2500
M02030	h	Cortadora de juntas hasta 30 CV, sin mano de obra	3,7900
M02032	h	Tronzadora hasta 30 CV, sin mano de obra	0,4300
M02036	h	Cortadora de pavimentos, sin mano de obra	1,7700
M02042	h	Martillo hidráulico 1501-2000 kg, completo	7,1200
M02048	m²	Alquiler mensual de m² de andamio tubular normalizado	1,8000
M02052	h	Equipo oxicorte	5,6000
M02GC110	h	Grúa celosía s/camión 30 t	118,6700
M03005	h	Astilladora, sin mano de obra	3,7500
M03014	h	Motosierra, sin mano de obra	1,6500
M03015	h	Podadora, sin mano de obra	1,4800
M04001	h	Compresor 31/70 CV, dos martillos	36,8600
M04005	h	Compresor 31/70 CV, dos martillos, sin mano de obra	12,0800
M04006	h	Compresor 131/160 CV, sin mano de obra	27,2200
M04014	h	Grupo electrógeno 161/190 CV	60,0600
M04037	h	Grupo electrógeno hasta 9 CV, sin mano de obra	0,9600
M06008	km	Vehículo ligero 71-100 CV	1,5200
M07016	km	Camión tractor 26 a 30 t, con plataforma	1,9900
M08003	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600
M40T005	d	Alquiler de equipo medidor de emisiones.Testo	10,1500

6. PRECIOS UNITARIOS DE MANO DE OBRA

MANO DE OBRA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
O01001	h	Capataz	26,4600
O01004	h	Oficial especialista	23,6900
O01005	h	Oficial de oficios	21,5000
O01007	h	Jefe de cuadrilla forestal	22,2300
O01009	h	Peón	20,9100
O03002	h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	30,5800
O03003	h	Titulado superior o máster de 3 a 5 años de experiencia	27,1500
O03006	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100
O03008	h	Titulado medio o grado de 3 a 5 años de experiencia	21,3900
O03009	h	Titulado medio o grado de 1 a 3 años de experiencia	20,9700
O03013	h	Consultor senior especialista	52,0700
O03025	h	Jefe de proyecto	42,7900
O03029	h	Diseñador gráfico	23,6700
O03044	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	103,3700
O03046	jor	Dieta manutención dentro del territorio nacional	37,4000
O03078	h	Oficial electrónico	31,8800

7. PRECIOS AUXILIARES

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
A01002		**m³**	**Excavación mecánica zanja tuberías, terreno franco-ligero**			
			Excavación mecánica de zanjas para tuberías hasta 4 m de profundidad, con retroexcavadora, en terreno franco-ligero, medido sobre perfil.			
O01009	0,0210	h	Peón	20,9100	0,44	
M01058	0,0210	h	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	68,2000	1,43	
						1,87
			TOTAL PARTIDA.....			**1,87**
A05070.GC		**ud**	**Reducción fundición, enchufe, ø 700 mm, instalada. Gran Canaria.**			
			Reducción de fundición dúctil con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples de 700-600/500 mm de diámetro fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. No incluye junta express. Gran Canaria.			
O01035	1,5000	h	Cuadrilla de colocación de tuberías	66,6900	100,04	
P14070.GC	1,0000	ud	Reducción fundición enchufe ø 700 mm (p.o.). Gran Canaria.	1.596,2000	1.596,20	
M01020	0,2500	h	Camión volquete grúa 101/130 CV	36,3400	9,09	
						1.705,33
			TOTAL PARTIDA.....			**1.705,33**
A22001		**m**	**Prueba de presión de tubería <4,0 MPa diámetro 110<=ø<=180 mm**			
			Prueba de presión en tuberías de hasta 4,0 MPa de diámetro mayor o igual de 110 mm y menor o igual a 180 mm, incluyendo agua de llenado, bomba de presurización, montaje y desmontaje de tapones, anclajes, purga y realización de prueba en tramos superiores a 1000 m ante la dirección facultativa.			
O01035	0,0108	h	Cuadrilla de colocación de tuberías	66,6900	0,72	
M01054	0,0120	h	Retrocargo 31/70 CV, Cazo: 0,6-0,16 m³	34,4800	0,41	
M01011	0,0060	h	Camión cisterna riego agua 161/190 CV	43,7200	0,26	
M04037	0,0108	h	Grupo electrógeno hasta 9 CV, sin mano de obra	0,9600	0,01	
						1,40
			TOTAL PARTIDA.....			**1,40**
A22004.GC		**m**	**Prueba de presión de tubería de 0,6 MPa diámetro 400<ø<800 mm. Gran Canaria.**			
			Prueba de presión en tuberías de 0,6 MPa de diámetro mayor de 400 mm y menor de 800 mm, incluyendo agua de llenado, bomba de presurización, montaje y desmontaje de tapones, anclajes, purga y realización de prueba en tramos superiores a 1000 m ante la dirección facultativa. Gran Canaria.			
O01035	0,0505	h	Cuadrilla de colocación de tuberías	66,6900	3,37	
M01064	0,0350	h	Retroexcavadora ruedas hidráulica 131/160 CV	64,0400	2,24	
M01011	0,0570	h	Camión cisterna riego agua 161/190 CV	43,7200	2,49	
M04037	0,0505	h	Grupo electrógeno hasta 9 CV, sin mano de obra	0,9600	0,05	
I14013.GC	0,0033	m³	Hormigón para armar HA-25/spb/20/I-IIa, planta, D<=20 km. Gran Canaria.	136,2600	0,45	
						8,60
			TOTAL PARTIDA.....			**8,60**
A22019		**m**	**Prueba de presión de tubería de 2,5/3,0 MPa diámetro 400<ø<800 mm**			
			Prueba de presión en tuberías de 2,5/3,0 MPa, de diámetro mayor de 400 mm y menor de 800 mm, incluyendo agua de llenado, bomba de presurización, montaje y desmontaje de tapones, anclajes, purga y realización de prueba en tramos superiores a 1000 m ante la dirección facultativa.			
O01035	0,0505	h	Cuadrilla de colocación de tuberías	66,6900	3,37	
M01064	0,0350	h	Retroexcavadora ruedas hidráulica 131/160 CV	64,0400	2,24	
M01011	0,0570	h	Camión cisterna riego agua 161/190 CV	43,7200	2,49	
M04037	0,0505	h	Grupo electrógeno hasta 9 CV, sin mano de obra	0,9600	0,05	
I14013	0,0117	m³	Hormigón para armar HA-25/spb/20/I-IIa, planta, D<=20 km	93,4000	1,09	
						9,24
			TOTAL PARTIDA.....			**9,24**
A22019.GC		**m**	**Prueba de presión de tubería de 2,5/3,0 MPa diámetro 400<ø<800 mm. Gran Canaria.**			
			Prueba de presión en tuberías de 2,5/3,0 MPa, de diámetro mayor de 400 mm y menor de 800 mm, incluyendo agua de llenado, bomba de presurización, montaje y desmontaje de tapones, anclajes, purga y realización de prueba en tramos superiores a 1000 m ante la dirección facultativa. Gran Canaria.			
O01035	0,0505	h	Cuadrilla de colocación de tuberías	66,6900	3,37	
M01064	0,0350	h	Retroexcavadora ruedas hidráulica 131/160 CV	64,0400	2,24	
M01011	0,0570	h	Camión cisterna riego agua 161/190 CV	43,7200	2,49	
M04037	0,0505	h	Grupo electrógeno hasta 9 CV, sin mano de obra	0,9600	0,05	
I14013.GC	0,0117	m³	Hormigón para armar HA-25/spb/20/I-IIa, planta, D<=20 km. Gran Canaria.	136,2600	1,59	
						9,74
			TOTAL PARTIDA.....			**9,74**
BE500.16		**ud**	**Brida enchufe de 500 mm. de diámetro PN 16 atm.**			
			Brida enchufe de 500 mm. de diámetro PN 16 atm.			
M01020	0,2500	h	Camión volquete grúa 101/130 CV	36,3400	9,09	
O01035	1,5000	h	Cuadrilla de colocación de tuberías	66,6900	100,04	
TP.50025	1,0000	ud	Brida DN 500 PN 25	2.002,9000	2.002,90	
						2.112,03
			TOTAL PARTIDA.....			**2.112,03**

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CR_SUB_IMPAR		**ud**	**Curso monitorización calidad de los retornos subsuperficiales**			
			Incluye la impartición del propio curso y el desplazamiento			
O03013	16,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	833,12	
O03006	16,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	462,56	
O03044	2,0000	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	103,3700	206,74	
M08003	16,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	2,56	
						1.504,98
			TOTAL PARTIDA.....			**1.504,98**
CR_SUB_PREPA		**ud**	**Preparación de la documentación**			
			Preparación del curso. No incluye material divulgativo			
M08003	12,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	1,92	
O03013	6,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	312,42	
O03006	6,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	173,46	
						487,80
			TOTAL PARTIDA.....			**487,80**
CR_SUP_IMPAR		**ud**	**Curso monitorización calidad de los retornos superficiales**			
			Incluye la impartición del propio curso y el desplazamiento			
O03013	16,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	833,12	
O03006	16,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	462,56	
O03044	2,0000	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	103,3700	206,74	
M08003	16,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	2,56	
						1.504,98
			TOTAL PARTIDA.....			**1.504,98**
CR_SUP_PREP		**ud**	**Preparación de la documentación**			
			Preparación del curso. No incluye material divulgativo			
M08003	12,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	1,92	
O03013	6,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	312,42	
O03006	6,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	173,46	
						487,80
			TOTAL PARTIDA.....			**487,80**
C_CA_IMPAR		**ud**	**Curso monitorización de calidad del agua entrante**			
			Incluye la impartición del propio curso y el desplazamiento			
O03013	16,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	833,12	
O03006	16,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	462,56	
O03044	2,0000	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	103,3700	206,74	
M08003	16,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	2,56	
						1.504,98
			TOTAL PARTIDA.....			**1.504,98**
C_CA_PREPA		**ud**	**Preparación de la documentación**			
			Preparación del curso. No incluye material divulgativo			
M08003	12,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	1,92	
O03013	6,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	312,42	
O03006	6,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	173,46	
						487,80
			TOTAL PARTIDA.....			**487,80**
C_G_IMPAR		**ud**	**Curso general en BPA**			
			Incluye la impartición del propio curso y el desplazamiento			
O03013	28,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	1.457,96	
O03006	28,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	809,48	
O03044	8,0000	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	103,3700	826,96	
						3.094,40
			TOTAL PARTIDA.....			**3.094,40**
C_G_PREPAR		**ud**	**Preparación de la documentación**			
			Preparación del curso. No incluye material divulgativo			
			Elaboración de contenido para señal tipo CN-00 según el Manual de Señalización de Caminos Naturales.			
O03013	8,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	416,56	
O03006	10,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	289,10	
						705,66
			TOTAL PARTIDA.....			**705,66**
C_VF_IMPAR		**ud**	**Curso de BPA para el sostenimiento de los agrosistemas y su paisaje**			
			Incluye la impartición del propio curso y el desplazamiento			
O03013	16,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	833,12	
O03006	16,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	462,56	
O03044	2,0000	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	103,3700	206,74	
M08003	16,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	2,56	
						1.504,98
			TOTAL PARTIDA.....			**1.504,98**

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C_VF_PREPA		**ud**	**Preparación de la documentación**			
			Preparación del curso. No incluye material divulgativo			
M08003	12,0000	h	Ordenador portátil estándar 14"	0,1600	1,92	
O03013	6,0000	h	Consultor senior especialista	52,0700	312,42	
O03006	6,0000	h	Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	28,9100	173,46	
						487,80
			TOTAL PARTIDA.....			**487,80**
DISE022		**ud**	**Contenido señal**			
			Elaboración de contenido para señal			
O03003	2,0000	h	Titulado superior o máster de 3 a 5 años de experiencia	27,1500	54,30	
						54,30
			TOTAL PARTIDA.....			**54,30**
F08151		**t**	**Astillado residuos forestales apilados**			
			Astillado de residuos forestales procedentes de rozas, podas y claras o clareos, in situ previa recogida y apilado de los mismos (estimación previa del residuo en verde). La actuación se realizará a borde de camino, calle, cargadero o en terrenos de pendiente inferior al 25% o accesibles para el equipo de astillado. El diámetro máximo de los residuos a astillar será de 12 cm.			
O01009	2,6250	h	Peón	20,9100	54,89	
O01007	0,3750	h	Jefe de cuadrilla forestal	22,2300	8,34	
M01035	1,0000	h	Tractor orugas hasta 100 CV	50,0500	50,05	
M03005	1,0000	h	Astilladora, sin mano de obra	3,7500	3,75	
						117,03
			TOTAL PARTIDA.....			**117,03**
I02020		**m³**	**Excavación y acopio tierra excavada, terreno tránsito**			
			Excavación y acopio a pie de máquina de las tierras excavadas, perfilando los taludes con la perfección que pueda obtenerse con la máquina, sin refino de los mismos. En terreno tipo tránsito. Volumen del terreno, medido sobre perfil.			
M01058	0,0190	h	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	68,2000	1,30	
						1,30
			TOTAL PARTIDA.....			**1,30**
I02025		**m³**	**Excavación roca masas continuas con medios mecánicos**			
			Excavación en terreno roca, con medios mecánicos especiales, para excavaciones en masas continuas, incluyendo extracción y acopio a pie de máquina, medido sobre perfil.			
M01058	0,3800	h	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	68,2000	25,92	
M02042	0,2800	h	Martillo hidráulico 1501-2000 kg, completo	7,1200	1,99	
						27,91
			TOTAL PARTIDA.....			**27,91**
I04002		**m³**	**Riego a humedad óptima para compactación 80 l/m³, A1-A3, D<=3 km**			
			Riego a humedad óptima para la compactación de tierras comprendidas en los grupos desde A-1 hasta A-3 (H.R.B.), sub-bases y firmes, incluido carga y transporte de agua hasta pie de obra y riego a presión, con un recorrido en carga de "D" menor o igual a 3 km y retorno en vacío. Precio referido a m³ de material compactado con una dosificación indicativa de 80 l/m³ compactado.			
I04001	0,0800	m³	Riego, carga/descarga D<= 3 km	6,0100	0,48	
						0,48
			TOTAL PARTIDA.....			**0,48**
I04003		**m³**	**Riego a humedad óptima para compactación 100l/m³, A4-A7, D<=3 km**			
			Riego a humedad óptima para la compactación de tierras comprendidas en los grupos desde A-4 hasta A-7 (H.R.B.), explanaciones mejoradas, suelo-cal y suelo-cemento, incluido carga y transporte de agua hasta pie de obra y riego a presión, con un recorrido en carga menor o igual a 3 km y retorno en vacío. Precio referido a m³ de material compactado con una dosificación indicativa de 100 l/m³ compactado.			
I04001	0,1000	m³	Riego, carga/descarga D<= 3 km	6,0100	0,60	
						0,60
			TOTAL PARTIDA.....			**0,60**
I05005		**m²**	**Geotextil no tejido de polipropileno, gramajes 126 a 155 g/m², colocado**			
			Geotextil no tejido de filamentos de polipropileno, unidos mecánicamente por agujado, estabilizados frente a los rayos UV, gramajes de 126 a 155 g/m², resistencia a la tracción de 12 KN/m. No incluye solapes. Colocado.			
O01017	0,0070	h	Cuadrilla A	55,6500	0,39	
P05001	1,0000	m²	Geotextil no tejido de polipropileno, gramajes 126 a 155 g/m² (p.o.)	0,4100	0,41	
						0,80
			TOTAL PARTIDA.....			**0,80**
I09057		**m³**	**Excavación manual para de pozo para cimentación de señales**			
			Apertura manual de pozo para cimentación para señales o similar con un volumen comprendido entre 0,025 - 0,40 m³/ud, realiado en terrenos naturales excluidos los de gran dureza (roca, tránsito, hormigón, cerámica, etc). Contempla el extendido de las tierras sobrantes.			
O01009	2,6800	h	Peón	20,9100	56,04	
						56,04
			TOTAL PARTIDA.....			**56,04**

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
I10032		**m³**	**Extendido tierras hasta 20 m**			
			Extendido de tierras, procedentes de la excavación y limpieza de cauces y desagües, hasta una distancia de 20 m, dejando el terreno perfilado en basto y con la perfección posible a realizar con lámina acoplada al tractor oruga. Medido en terreno suelto.			
M01038	0,0030	h	Tractor orugas 151/170 CV	67,4100	0,20	
						0,20
			TOTAL PARTIDA.....			**0,20**
I11009.GC		**m**	**Dren-colector con tubería de PVC ø 100, terreno franco-ligero. Gran Canaria.**			
			Dren-colector con tubería corrugada de PVC de doble pared ranurada y unión por manguito de 100 mm de diámetro, a una profundidad máxima de 1,5 m, con lecho de arena y recubierto de grava, y geotextil de gramajes de 126 a 155 g/m², hasta una altura de 0,5 m sobre la generatriz del tubo, incluyendo excavación de la zanja, colocación del tubo y tapado de la misma. En terreno franco-ligero. Gran Canaria.			
O01017	0,0580	h	Cuadrilla A	55,6500	3,23	
P02001.GC	0,0400	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	23,1000	0,92	
P02009.GC	0,2960	m³	Grava Gran Canaria (p.o.)	18,9000	5,59	
P18004	1,0000	m	Tubo de PVC corrugado de drenaje ø 100 mm (p.o.)	4,1900	4,19	
A01002	0,7500	m³	Excavación mecánica zanja tuberías, terreno franco-ligero	1,8700	1,40	
I05005	2,7200	m²	Geotextil no tejido de polipropileno, gramajes 126 a 155 g/m², colocado	0,8000	2,18	
I10032	0,9000	m³	Extendido tierras hasta 20 m	0,2000	0,18	
						17,69
			TOTAL PARTIDA.....			**17,69**
I13005.GC		**m³**	**Mortero cemento y arena M-7,5 (1/5), D<= 20 km. Gran Canaria**			
			Mortero de cemento y arena M-7,5 (dosificación 1/5), a una distancia máxima de 20 km.			
O01009	2,6000	h	Peón	20,9100	54,37	
P01006	0,2900	t	Cemento CEM II/A-V 42,5 R a granel (p.o.)	84,3900	24,47	
P02001.GC	1,0700	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	23,1000	24,72	
P01001	0,2550	m³	Agua (p.o.)	0,8800	0,22	
M02015	0,4000	h	Hormigonera fija 250 l	25,8700	10,35	
						114,13
			TOTAL PARTIDA.....			**114,13**
I13006.GC		**m³**	**Mortero cemento y arena M-5 (1/6), D <=20 km. Gran Canaria.**			
			Mortero de cemento y arena M-5 (dosificación 1/6), a una distancia menor o igual a 20 km. Gran Canaria			
O01009	2,5000	h	Peón	20,9100	52,28	
P01004.GC	0,2500	t	Cemento CEM I 42,5 R en sacos Gran Canaria (p.o.)	152,0000	38,00	
P02001.GC	1,1000	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	23,1000	25,41	
P01001	0,2550	m³	Agua (p.o.)	0,8800	0,22	
M02015	0,4000	h	Hormigonera fija 250 l	25,8700	10,35	
						126,26
			TOTAL PARTIDA.....			**126,26**
I14006.GC		**m³**	**Hormigón en masa HM-20, árido 20 , "in situ", D<=20km. Gran Canaria**			
			Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm² de resistencia característica) con árido rodado de 40 mm de tamaño máximo y distancia máxima de la arena y grava de 20 km. Elaborado "in situ", incluida puesta en obra.Gran Canaria			
O01009	3,0000	h	Peón	20,9100	62,73	
P01004.GC	0,3550	t	Cemento CEM I 42,5 R en sacos Gran Canaria (p.o.)	152,0000	53,96	
P02001.GC	0,4030	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	23,1000	9,31	
P02009.GC	0,8060	m³	Grava Gran Canaria (p.o.)	18,9000	15,23	
P01001	0,1600	m³	Agua (p.o.)	0,8800	0,14	
M02015	0,5000	h	Hormigonera fija 250 l	25,8700	12,94	
						154,31
			TOTAL PARTIDA.....			**154,31**
I14007.GC		**m³**	**Hormigón en masa HM-20, ári. machacado 20 mm, "in situ", D<=20 km. Gran Canaria**			
			Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm² de resistencia característica) con árido machacado de 20 mm de tamaño máximo y distancia máxima de la arena y grava de 20 km. Elaborado "in situ", incluida puesta en obra. Gran Canaria.			
O01009	3,0000	h	Peón	20,9100	62,73	
P01004.GC	0,2950	t	Cemento CEM I 42,5 R en sacos Gran Canaria (p.o.)	152,0000	44,84	
P02001.GC	0,4030	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	23,1000	9,31	
P02009.GC	0,8060	m³	Grava Gran Canaria (p.o.)	18,9000	15,23	
P01001	0,1800	m³	Agua (p.o.)	0,8800	0,16	
M02015	0,5000	h	Hormigonera fija 250 l	25,8700	12,94	
						145,21
			TOTAL PARTIDA.....			**145,21**
I14008.GC		**m³**	**Hormigón en masa HM-20/spb/40/I, planta, D<=20 km. Gran Canaria.**			
			Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm² de resistencia característica) con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima de 20 km a la planta. Incluida puesta en obra. Gran Canaria.			
O01009	1,4000	h	Peón	20,9100	29,27	
P03003.GC	1,0000	m³	Hormigón estructural en masa HM-20/spb/40/I, árido 20 mm (p.o.). Gran Canaria´.	108,1500	108,15	
M02018	0,1000	h	Vibrador hormigón, sin mano de obra	4,2300	0,42	

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
						137,84
			TOTAL PARTIDA.....			**137,84**
I14013		**m³**	**Hormigón para armar HA-25/spb/20/I-IIa, planta, D<=20 km**			
			Hormigón para armar HA-25 (25 N/mm² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima de 20 km a la planta. Incluida puesta en obra.			
O01009	1,4000	h	Peón	20,9100	29,27	
P03006	1,0000	m³	Hormigón estructural para armar HA-25/spb/20/I-IIa, árido 20 mm (p.o.)	63,7100	63,71	
M02018	0,1000	h	Vibrador hormigón, sin mano de obra	4,2300	0,42	
						93,40
			TOTAL PARTIDA.....			**93,40**
I14013.GC		**m³**	**Hormigón para armar HA-25/spb/20/I-IIa, planta, D<=20 km. Gran Canaria.**			
			Hormigón para armar HA-25 (25 N/mm² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima de 20 km a la planta. Incluida puesta en obra.			
O01009	1,4000	h	Peón	20,9100	29,27	
P03008.GC	1,0000	m³	Hormigón estructural en masa HM-25/spb/20/I-IIa, árido 20 mm (p.o.) Gran Canaria	106,5700	106,57	
M02018	0,1000	h	Vibrador hormigón, sin mano de obra	4,2300	0,42	
						136,26
			TOTAL PARTIDA.....			**136,26**
I14030		**m³**	**Puesta en obra hormigón volúmenes aislados < 1 m³**			
			Mayor precio de puesta en obra de hormigón de obras de fábrica, de volúmenes inferiores a 1 m³, sin incluir encofrados, hormigones ni armaduras.			
O01009	1,4000	h	Peón	20,9100	29,27	
						29,27
			TOTAL PARTIDA.....			**29,27**
I15007.GC		**m²**	**Malla electrosoldada ME 15x15 ø 10-10 mm, B500T, colocada. Gran Canaria.**			
			Acero en malla electrosoldada de 10 mm de diámetro y retícula de 15x15 cm, colocada en obra, incluidos solapes. Gran Canaria.			
O01004	0,0330	h	Oficial especialista	23,6900	0,78	
O01009	0,0330	h	Peón	20,9100	0,69	
P01051.GC	1,1000	m²	Malla electrosoldada ME 15x15 ø 10-10 B500T (p.o.). Gran Canaria.	11,9100	13,10	
P01045	0,0100	kg	Alambre (p.o.)	1,6000	0,02	
M01020	0,0190	h	Camión volquete grúa 101/130 CV	36,3400	0,69	
						15,28
			TOTAL PARTIDA.....			**15,28**
I16001		**m**	**Encofrado y desencofrado pavimento hormigón h<= 0,20 m**			
			Encofrado y desencofrado en pavimentos de hormigón hasta una altura de 0,20 m, sin incluir medios auxiliares.			
O01004	0,0500	h	Oficial especialista	23,6900	1,18	
O01009	0,0500	h	Peón	20,9100	1,05	
P01033	0,0040	m³	Madera encofrar (p.o.)	262,5500	1,05	
P01044	0,0300	kg	Puntas (p.o.)	2,1900	0,07	
P01045	0,0200	kg	Alambre (p.o.)	1,6000	0,03	
P01041	0,0040	l	Aceite de desencofrado, encofrados absorbentes (p.o.)	2,9400	0,01	
						3,39
			TOTAL PARTIDA.....			**3,39**
I17004		**m³**	**Construcción pavimento hormigón >15 cm, pendiente 10-20%**			
			Construcción de pavimento de hormigón de más de 15 cm de espesor, en caminos con pendiente media comprendida entre el 10 y el 20%, incluyendo extendido del hormigón, compactación con regla vibrante, fratasado y remates, cepillado/ruleteado para textura superficial, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro; no se incluye encofrado, hormigones, armaduras ni productos de curado.			
O01004	0,3700	h	Oficial especialista	23,6900	8,77	
O01009	1,1100	h	Peón	20,9100	23,21	
M02019	0,7400	h	Regla vibrante, sin mano de obra	6,7900	5,02	
M02030	0,7400	h	Cortadora de juntas hasta 30 CV, sin mano de obra	3,7900	2,80	
						39,80
			TOTAL PARTIDA.....			**39,80**
M07030		**km**	**Suplemento traslado maquinaria trabajos < 1 semana laboral**			
M06008	1,0000	km	Vehículo ligero 71-100 CV	1,5200	1,52	
M07016	1,0000	km	Camión tractor 26 a 30 t, con plataforma	1,9900	1,99	
						3,51
			TOTAL PARTIDA.....			**3,51**
MAQ022		**ud**	**Maquetación señal**			
			Maquetación del contenido para señal			
O03029	2,0000	h	Diseñador gráfico	23,6700	47,34	
						47,34
			TOTAL PARTIDA.....			**47,34**

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
O01017		**h**	**Cuadrilla A**			
			Cuadrilla formada por un oficial especialista, un oficial de oficios y 1/2 peón.			
O01004	1,0000	h	Oficial especialista	23,6900	23,69	
O01005	1,0000	h	Oficial de oficios	21,5000	21,50	
O01009	0,5000	h	Peón	20,9100	10,46	
						55,65
			TOTAL PARTIDA.....			**55,65**
O01017E		**h**	**Cuadrilla eléctrica**			
			Cuadrilla compuesta por encargado, oficial y 3 peones			
O01001	1,0000	h	Capataz	26,4600	26,46	
O01004	1,0000	h	Oficial especialista	23,6900	23,69	
O01009	3,0000	h	Peón	20,9100	62,73	
						112,88
			TOTAL PARTIDA.....			**112,88**
O01018		**h**	**Cuadrilla B**			
			Cuadrilla formada por un oficial especialista y un peón.			
O01004	1,0000	h	Oficial especialista	23,6900	23,69	
O01009	1,0000	h	Peón	20,9100	20,91	
						44,60
			TOTAL PARTIDA.....			**44,60**
O01020		**h**	**Peón con motosierra**			
O01009	1,0000	h	Peón	20,9100	20,91	
M03014	0,8500	h	Motosierra, sin mano de obra	1,6500	1,40	
						22,31
			TOTAL PARTIDA.....			**22,31**
O01035		**h**	**Cuadrilla de colocación de tuberías**			
			Cuadrilla formada por un oficial especialista y dos oficiales de oficios.			
O01004	1,0000	h	Oficial especialista	23,6900	23,69	
O01005	2,0000	h	Oficial de oficios	21,5000	43,00	
						66,69
			TOTAL PARTIDA.....			**66,69**
PL200		**ud**	**Placa de plancha metalica 20x20x1 con cuatro taladros pintura**			
O01004	0,0300	h	Oficial especialista	23,6900	0,71	
O01009	0,0300	h	Peón	20,9100	0,63	
P01145	2,3500	kg	Acero laminado en caliente S275JR (p.o.)	1,1500	2,70	
P34047	0,0100	l	Minio electrolítico (p.o.)	12,8600	0,13	
						4,17
			TOTAL PARTIDA.....			**4,17**
TR1058		**ud**	**Placa de anclaje S275 200x200x10 mm**			
			Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 200x200x10 mm con cuatro pernos roscado de Ø16 fijados mediante taladro y resina a la pared y 20 cm de longitud total, colocada en posición vertical en muros de contencion para anclaje de perfiles IPE colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01004	0,6200	h	Oficial especialista	23,6900	14,69	
O01005	0,4200	h	Oficial de oficios	21,5000	9,03	
PL200	1,0000	ud	Placa de plancha metalica 20x20x1 con cuatro taladros pintura	4,1700	4,17	
TR1211	4,0000	ud	Barilla roscada Ø16 tuerca y arandela colocada	3,2700	13,08	
M02052	0,0500	h	Equipo oxicorte	5,6000	0,28	
						41,25
			TOTAL PARTIDA.....			**41,25**
TR1211		**ud**	**Barilla roscada Ø16 tuerca y arandela colocada**			
			Barilla roscada Ø16 tuerca y arandela colocada			
O01004	0,0800	h	Oficial especialista	23,6900	1,90	
BARILLA16	0,2000	m	Varilla roscada de Ø16 arandela y tuerca y taco quimico	6,8500	1,37	
						3,27
			TOTAL PARTIDA.....			**3,27**
TRG.005		**m³**	**Mortero cemento y arena M-7,5 CEM I (1/5).**			
			Mortero de cemento y arena M-7,5 (dosificación 1/5), a una distancia máxima de 20 km. Gran Canaria			
O01009	2,6000	h	Peón	20,9100	54,37	
P01004.GC	0,2900	t	Cemento CEM I 42,5 R en sacos Gran Canaria (p.o.)	152,0000	44,08	
P02001.GC	1,0700	m³	Arena Gran Canaria (p.o.)	23,1000	24,72	
P01001	0,2550	m³	Agua (p.o.)	0,8800	0,22	
M02015	0,4000	h	Hormigonera fija 250 l	25,8700	10,35	
						133,74
			TOTAL PARTIDA.....			**133,74**

8. PRECIOS DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
902022	**ud**	**Punto limpio de gestión de residuos**	
		Punto de almacenamiento temporal en obra de residuos solidos, desechos y similares. Depositos estancos para residuos peligrosos o toxicos.Contenedor abierto para papel y carton, y otros restos de obra. Montado y techado en pundo a definir en obra,incluso su desmontaje y retirada al finalizar la actuacion. Limpieza del entorno y reacondicionamiento del terreno a su estao original.	
		Mano de obra	156,83
		Materiales	412,18
		Otros	355,74
		TOTAL PARTIDA	**924,75**
A01004	**m³**	**Excavación mecánica zanja tuberías, terreno tránsito**	
		Excavación mecánica de zanjas para tuberías hasta 4 m de profundidad, con retroexcavadora hasta 4 m de profundidad, en terreno tránsito-compacto, medido sobre perfil.	
		Mano de obra	1,11
		Maquinaria	3,61
		TOTAL PARTIDA	**4,72**
A01006.GC	**m³**	**Construcción cama tuberías, D<= 20 km. Gran Canaria**	
		Construcción de cama de tuberías con el material adecuado, con una distancia de transporte máxima de 20 km. Gran Canaria	
		Mano de obra	1,44
		Maquinaria	3,23
		Materiales	27,72
		TOTAL PARTIDA	**32,39**
A01017	**m³**	**Relleno, compactado mecánico zanjas, material procedente de las propias excavaciones**	
		Relleno y compactado con medios mecánicos de zanjas con material procedente de las propias excavaciones	
		Mano de obra	2,09
		Maquinaria	4,08
		TOTAL PARTIDA	**6,17**
A03018.GC	**ud**	**Carrete de desmontaje acero ø 600 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa. Gran Canaria**	
		Carrete de desmontaje de 600 mm de diámetro de acero al carbono, con virola de acero inoxidable AISI 304 con junta tórica, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa. Recubrimiento Epoxi-Poliéster. Incluso bridas, juntas, tornillería y todos los elementos necesarios. Totalmente colocado y probado.	
		Mano de obra	55,65
		Maquinaria	34,52
		Materiales	2.258,70
		TOTAL PARTIDA	**2.348,87**
A03026	**ud**	**Carrete de desmontaje acero ø 250 mm, con bridas de acero al carbono, 2,5 MPa**	
		Carrete de desmontaje de 250 mm de diámetro de acero al carbono, con virola de acero inoxidable AISI 304 si lleva junta tórica o con virola de acero al carbono si la junta es piramidal, con bridas de acero al carbono, 2,5 MPa. Recubrimiento Epoxi-Poliéster. Incluso bridas, juntas, tornillería y todos los elementos necesarios. Totalmente colocado y probado.	
		Mano de obra	44,52
		Maquinaria	19,99
		Materiales	373,79
		TOTAL PARTIDA	**438,30**
A04009.GC	**m**	**Tubería de fundición dúctil, ø 600 mm, clase C30, colocada. Gran Canaria**	
		Tubería de fundición dúctil, 600 mm de diámetro nominal, y Clase de Presión C 30, fabricada según norma UNE EN 545:2011 con revestimiento exterior de cinc metálico, cubierto por una capa de acabado de un producto bituminoso o de resina sintética compatible con el cinc, revestida interiormente con mortero de cemento, probada, colocada y montada en obra, incluye p.p. de unión flexible cuyos materiales elastoméricos se ajusten a los requisitos de la norma EN 681-1. No se incluyen piezas especiales, ni excavación, ni cama, ni extendido y relleno de la tierra procedente de la excavación. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. Gran Canaria	
		Mano de obra	17,05
		Maquinaria	20,79
		Materiales	347,07
		TOTAL PARTIDA	**384,91**
A05009.GC	**ud**	**Codo fundición, bridas,90º, ø 600 mm, instalado. Gran Canaria**	
		Codo de fundición dúctil 90º, de 600 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.373,00
		TOTAL PARTIDA	**2.482,13**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
A05027	ud	**Reducción fundición, bridas, ø 600 mm, instalada** Reducción de fundición dúctil con acople por bridas orientables de 600-500/400 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.088,68
		TOTAL PARTIDA	**1.197,81**
A05045.GC	ud	**Té de fundición, bridas, ø 600 mm, instalada. Gran Canaria.** Té de fundición dúctil de 600 mm de diámetro, con salida recta en brida inferior y sistema de acople por bridas orientables, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. Gran Canaria.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	3.490,36
		TOTAL PARTIDA	**3.599,49**
A05055.GC	ud	**Codo fundición, bridas, 45º, ø 700 mm, instalado. Gran Canaria** Codo de fundición dúctil 45º, de 700 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. Gran Canaria.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	4.427,00
		TOTAL PARTIDA	**4.536,13**
A05065.GC	ud	**Reducción fundición, bridas, ø 700/600 mm, instalada. Gran Canaria** Reducción de fundición dúctil con acople por bridas fijas de 700-600 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. Gran Canaria.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	3.355,80
		TOTAL PARTIDA	**3.464,93**
A06021	m	**Tubería PVC, ø 160 mm, 1,6 MPa, junta goma o encolar, colocada** Tubería de PVC rígida de 160 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma o por encolado, incluyendo materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye las piezas especiales, ni la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	2,39
		Maquinaria	1,56
		Materiales	17,11
		TOTAL PARTIDA	**21,05**
A08006	m	**Tubería PE100, ø 50 mm, 1,0 MPa, colocada** Tubería de polietileno PE 100 de 50 mm de diámetro y 1,0 MPa de presión de trabajo y unión por manguito electrosoldable; incluyendo piezas especiales, materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	0,43
		Maquinaria	0,18
		Materiales	1,22
		Otros	0,12
		TOTAL PARTIDA	**1,95**
A08045.GC	m	**Tubería PE100, ø 500 mm, 0,6 MPa, colocada. Gran Canaria.** Tubería de polietileno PE 100 de 500 mm de diámetro y 0,6 MPa de presión de trabajo y unión por soldadura a tope; incluyendo materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye las piezas especiales, ni la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. Gran Canaria.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	10,69
		Maquinaria	7,58
		Materiales	103,15
		TOTAL PARTIDA	**121,42**
A10001	**ud**	**Válvula compuerta, ø 100 mm, 1,6 MPa, instalada** Válvula de compuerta de diámetro 100 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, tornillería tratada contra corrosión (cincada), embridada o ranurada, con volante y tornillería incluidos, instalada.	
		Mano de obra	26,06
		Materiales	57,86
		TOTAL PARTIDA	**83,92**
A10016	**ud**	**Válvula mariposa, ø 400 mm, 1,6 MPa sin bridas, instalada** Válvula de mariposa de diámetro 400 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, wafer (sin bridas) con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con p.p. de juntas y tornillería, instalada.	
		Mano de obra	102,58
		Maquinaria	41,76
		Materiales	903,33
		TOTAL PARTIDA	**1.047,67**
A10059.GCX	**ud**	**Válvula mariposa, ø 400 mm, 1,6 MPa embridadas, instalada. Gran Canaria** Válvula de mariposa de diámetro 400 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con p.p. de juntas y tornillería, instalada.	
		Mano de obra	89,20
		Materiales	2.935,40
		TOTAL PARTIDA	**3.024,60**
A17021	**ud**	**Codo 90º PE100 ø 500 mm 1,0 MPa, unión soldadura, colocado** Codo de polietileno de alta densidad PE 100 para diámetro 500 mm 1,0 MPa, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras.	
		Mano de obra	20,01
		Maquinaria	3,63
		Materiales	430,32
		TOTAL PARTIDA	**453,96**
A17025	**ud**	**Reducción PE100 ø 450/400 mm 1,0 MPa, unión soldadura, colocada** Reducción de polietileno de alta densidad PE 100 para diámetro 450/400 mm 1,0 MPa, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras.	
		Mano de obra	18,01
		Maquinaria	3,27
		Materiales	245,09
		TOTAL PARTIDA	**266,37**
A17026	**ud**	**Reducción PE100 ø 500/450 mm 1,0 MPa, unión soldadura, colocada** Reducción de polietileno de alta densidad PE 100 para diámetro 500/450 mm 1,0 MPa, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras.	
		Mano de obra	20,01
		Maquinaria	3,63
		Materiales	302,22
		TOTAL PARTIDA	**325,86**
ANCLJ	**m**	**Anclaje químico para hormigón existen** Anclaje químico consistente en varilla de acero galvanizado 8.8 para emplear en hormigón existente en buen estado y para soportar una tensión máxima de 143 KN. Métrrica M36. Incluye resina adhesiva	
		Mano de obra	21,50
		Maquinaria	0,30
		Materiales	177,15
		TOTAL PARTIDA	**198,95**
ARQ 2	**ud**	**Arqueta prefabricada 1,5x2x2** Arqueta de hormigón prefabricada de dimensiones interiore aproximadas 1,5x2x2 de HA-35 y B500 s con tapa de fundición D400 circular de diámetro 60 cm	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	53,52
		Maquinaria	14,54
		Materiales	3.196,30
		TOTAL PARTIDA	**3.264,36**
ARQ 3	**ud**	**Arqueta prefabricada 1,5x1,5x2,5** Arqueta de hormigón prefabricada de dimensiones interiore aproximadas 1,5x1,5x2.5 de HA-35 y B500 S con tapa de fundición d400 circular de diámetro 60 cm	
		Mano de obra	53,52
		Maquinaria	14,54
		Materiales	3.475,77
		TOTAL PARTIDA	**3.543,83**
ARRANC	**ud**	**Arrancador 80A (6kV)** Suministro e instalación de Arrancador Electrónico 80A (50ºC) con capacidad de sobrecarga del 125% en continuo. Entrada:6kV para accionamiento de motor de 630KW, con contactores de línea y bypass en vacio incluidos, protección del motor frente a desequilibro de fases, defectos en la tensión de entrada (exceso y defecto) y sobrecarga. Capacidad de ajuste de la rampa de arranque y otros parámetros mediante display. Con puerto de comunicaciones Modbus-RTU sobre RS485, resistencia de caldeo y con, al menos, 5 entradas digitales configurables. Pulsatería y pilotos luminosos para identificar el estado del equipo en su frontal. Resto de prestraciones según pliego de prescripciones técnicas. Incluido elementos para conexión de de puesta a tierra. Incluso elementos de protección para el cableado de alimentación al sistema de control. Incluyendo conectores para cableado. Totalmente instalado, montado, conexionado, configurado y probado.	
		Mano de obra	451,52
		Maquinaria	89,00
		Materiales	33.757,00
		TOTAL PARTIDA	**34.297,52**
ATR022	**ud**	**Panel tematico informativo** Señal tipo Atril temático, formada por dos soportes de madera de pino de sección circular de Ø 120 mm y 1500 mm de altura tratada en autoclave para clase de uso IV, una placa inclinada 30º con respecto a la horizontal de acero galvanizado en caliente de medidas 800x400x2mm y sobre ella vinilo adhesivo impreso con el contenido gráfico de la señal, una lámina protectora UVA-ANTIGRAFFITI. Incluye maquetación, montaje, transporte, adecuación posterior del terreno, colocación y cimentación con dado de hormigón de 40x40x40 cm. Colocada	
		Mano de obra	162,92
		Maquinaria	19,83
		Materiales	273,01
		TOTAL PARTIDA	**455,75**
B.1.2	**ud**	**Desmontaje y retirada de cuadros eléctricos** Desmontaje y retirada por medios manuales de cuadros eléctricos actuales de la estación de bombeo para poder instalar los variadores de frecuencia.	
		Mano de obra	445,20
		TOTAL PARTIDA	**445,20**
B01001	**m²**	**Montaje de andamio tubular normalizado** Montaje de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, de 15 m de altura máxima de trabajo, constituido por estructura tubular de acero galvanizado en caliente, de 48,3 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, sin duplicidad de elementos verticales, fabricado cumpliendo las exigencias de calidad recogidas en la norma UNE-EN ISO 9001, según UNE-EN 12810 y UNE-EN 12811; compuesto de plataformas de trabajo de 60 cm de ancho, dispuestas cada 2 m de altura, escalera interior con trampilla, barandilla trasera con dos barras y rodapié, y barandilla delantera con una barra; para ejecución de fachada o paramento vertical, incluso red flexible, tipo mosquitera monofilamento, de polietileno 100%. Medido en superficie de fachada o paramento.	
		Mano de obra	3,76
		Maquinaria	2,82
		TOTAL PARTIDA	**6,58**
B01002	**m²**	**Desmontaje de andamio tubular normalizado** Desmontaje de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, de 15 m de altura máxima de trabajo, constituido por estructura tubular de acero galvanizado en caliente, de 48,3 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, sin duplicidad de elementos verticales, fabricado cumpliendo las exigencias de calidad recogidas en la norma UNE-EN ISO 9001, según UNE-EN 12810 y UNE-EN 12811; compuesto de plataformas de trabajo de 60 cm de ancho, dispuestas cada 2 m de altura, escalera interior con trampilla, barandilla trasera con dos barras y rodapié, y barandilla delantera con una barra; para ejecución de fachada o paramento vertical, incluso red flexible, tipo mosquitera monofilamento, de polietileno 100%. Medido en superficie de fachada o paramento.	
		Mano de obra	3,76
		Maquinaria	2,82
		TOTAL PARTIDA	**6,58**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
B01003	**m²**	**Alquiler mensual de m² de andamio tubular normalizado**	
		Alquiler mensual por m² de fachada de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, de 15 m de altura máxima de trabajo, constituido por estructura tubular de acero galvanizado en caliente, de 48,3 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, sin duplicidad de elementos verticales, fabricado cumpliendo las exigencias de calidad recogidas en la norma UNE-EN ISO 9001, según UNE-EN 12810 y UNE-EN 12811; compuesto de plataformas de trabajo de 60 cm de ancho, dispuestas cada 2 m de altura, escalera interior con trampilla, barandilla trasera con dos barras y rodapié, y barandilla delantera con una barra; para ejecución de fachada incluso red flexible, tipo mosquitera monofilamento, de polietileno 100% y mantenimiento de la instalación.	
		Maquinaria	1,80
		TOTAL PARTIDA.....	**1,80**
B01034	**kg**	**Acero laminado S275JR en caliente, vigas, pilares, zunchos colocado**	
		Acero laminado S275JR en perfiles laminados en caliente, elaborado y colocado en vigas, pilares y zunchos, y correas, incluso parte proporcional de cortes, uniones soldadas, piezas especiales y despuntes, y dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico, no incluye medios auxiliares ni de elevación, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV, CTE-DB-SE-A y EAE. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN ISO 9606-1:2017.	
		Mano de obra.....	1,34
		Materiales.....	1,31
		TOTAL PARTIDA.....	**2,65**
B01035	**kg**	**Acero laminado S275JR en caliente en estructura atornillada**	
		Acero laminado S275JR en caliente, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas mediante uniones atornilladas; i/p.p. de tornillos calibrados A4T, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico, no incluye medios auxiliares, montado y colocado, según NTE-EAS, CTE-DB-SE-A y EAE. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN ISO 9606-1:2017	
		Mano de obra.....	1,34
		Materiales.....	1,34
		TOTAL PARTIDA.....	**2,68**
B01057.MGC	**ud**	**Placa anclaje S275 150x150x10 mm. B-500S/SD. Gran Canaria**	
		Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 150x150x10 mm con cuatro garrotas de acero corrugado de 10 mm de diámetro 39 cm de longitud total, soldadas, colocada en posición vertical u horizontal en cantos de losas de escaleras o forjados para anclaje de barandillas, colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Gran Canaria	
		Mano de obra.....	26,32
		Maquinaria	0,28
		Materiales.....	2,79
		TOTAL PARTIDA.....	**29,39**
B01058.MGC	**ud**	**Placa anclaje S275 200x200x10 mm. B-500S/SD. Gran Canaria**	
		Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 200x200x10 mm con cuatro garrotas de acero corrugado de 10 mm de diámetro y 39 cm de longitud total, soldadas, colocada en posición vertical u horizontal en cantos de losas de escaleras o forjados para anclaje de barandillas, colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Gran Canaria	
		Mano de obra.....	27,12
		Maquinaria	0,28
		Materiales.....	3,59
		TOTAL PARTIDA.....	**30,99**
B01061.MGC	**ud**	**Placa anclaje S275 350x350x15 mm. B-500S/SD. Gran Canaria**	
		Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 350x350x15 mm con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm de diámetro y 45 cm de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Gran Canaria.	
		Mano de obra.....	42,90
		Maquinaria	0,28
		Materiales.....	19,87
		TOTAL PARTIDA.....	**63,03**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
B1.1M	**ud**	**Sumistro, desmontaje, instalación y conexión de bomba y motor** **Suministro e instalación de Bomba multifásica y Motor 630kW 4P IP55 6000V 50 Hz. Motor con aislamiento para variador de frecuencia tipo** F Características de la bomba: Carcasa: Hierro fundido. Impulsor: Bronce. Eje: 13% Cromo Aros de Roce .Cuerpo: Bronce. Plan API 11 para refrigeración Cierre mecánico. Acoplamiento Flexible.Guarda-acoplamiento. Lubricación por grasa. Rodamientos estándar. Conexiones de drenaje y venteo. Equilibrado dinámico del impulsor G6.3 ISO1940. Bancada común bomba-motor. Certificado de Prueba Hidrostática. Pintura estándar. Certificado de materiales 2.2. Certificado de conformidad CE. Grado según la ISO 9906 (*) (1E o 1U). Una prueba de funcionamiento. Montaje y alineación de motor sobre bancada en taller. Limpieza y preparación para el envío según procedimiento de fabricante. Embalaje para transporte por carretera. Entrega de la mercancía en planta del cliente, CPT (Incoterms 2010). Aspiración embridada DN 300 PN 16 por arriba. Impulsión DN 250 PN 25, por la derecha (la parte trasera de la bomba se corresponde con el motor). Punto de funcionamiento principal Q=930 m3/h; H= 162 m.c.a; Otros puntos de funcionamiento a satisfacer según el pliego de prescripciones técnicas. Rendimiento mínimo 75% para el punto de funcionamiento principal y para los puntos de funcionamiento citados en el pliego de prescripciones técnicas. NPSH menor o igual a 8 para el punto principal y cualquiera de los puntos citados en el pliego. (*) Se admiten dos opciones (1E o 1U). Características del motor: Resistencia de Caldeo PT-100 Rodamientos PT-100 Devanados. Incluye el desmontaje de las bombas anteriores y la puesta en macha del nuevo bombeo.	
		Mano de obra	762,56
		Maquinaria	482,40
		Materiales	164.653,10
		TOTAL PARTIDA	**165.898,06**
BATERC..1	**ud**	**Batería de condensadores Alta Tensión (2x255kVAr+2x75 kVAr) 6,6kV** Suministro e instalación de batería automática de condensadores con reactancias de choque, constituída por 4 bancos (2x 255 kVAr+ 2x75(F) kVAr) a 6,6 kV para compensación de dos transformadores de potencia de 1250 KVA (escalones fijos) y dos motores de 630 kW en un único armario IP43. Dimensiones aproximadas 2000x3300x2200mm (alto x ancho x fondo). Constituída por: * Envolvente de chapa de acero IP43, incluyendo cerradura con enclavamiento de seguridad entre seccionador y apertura de puertas. Incluye servicios auxiliares accionados mediante termostato (resistencia calefactora y ventilación forzada). * Interruptor-seccionador de corte en carga de 400 A (7,2kV) para el conjunto. * Reactancias de choque de 50A y 350 µH contra corrientes transitorias en la conexión (tres por condensador). * 2 Bancos de 255 kVAr, 6,6kV, Trifásico a 50 Hz, dotado de contactor de vacío 400 A (7,2kV), fusibles APR 40/50 A, (7,2kV), aislador soporte, armario, conductor de cobre y aparallaje necesario. * 2 Bancos de 75 kVAr, 6,6kV, Trifásico a 50 Hz, dotado de fusibles APR de 16 A (7,2kV), aislador soporte, armario, conductor de cobre y aparallaje necesario. * Unidad de control con puerto de comunicaciones. Resto de prestaciones según pliego de prescripciones técnicas. Incluido elementos para conexión de de puesta a tierra. Incluso elementos de protección para el cableado de alimentación al sistema de control. Incluyendo conectores para cableado.	
		Mano de obra	1.806,08
		Maquinaria	949,36
		Materiales	43.292,68
		TOTAL PARTIDA	**46.048,12**
BE40016	**ud**	**Brida enchufe de 400 mm. de diámetro PN 16 atm.** Brida enchufe de 400 mm. de diámetro PN 16 atm.	
		Mano de obra	83,48
		Materiales	650,00
		TOTAL PARTIDA	**733,48**
BE600.16	**ud**	**Brida enchufe de 600 mm. de diámetro PN 16 atm.** Brida enchufe de 600 mm. de diámetro PN 16 atm.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.002,90
		TOTAL PARTIDA	**1.112,03**
BE700	**ud**	**Brida - Enchufe DN 700 PN 25 junta express incluida** Instalación de Brida - Enchufe DN 700 PN 25 junta express incluida.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.493,64
		TOTAL PARTIDA	**2.602,77**
BE700.16	**ud**	**Brida - Enchufe DN 700 PN 16 junta express incluida** Instalación de Brida - Enchufe DN 700 PN 16 junta express incluida.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.386,15
		TOTAL PARTIDA	**2.495,28**
BRICIG300	**ud**	**Brida ciega DN 300 PN 16 recubrimiento epoxi 250 micras** Brida ciega DN 700 PN 16 recubrimiento epoxi 250 micras	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	140,26
		TOTAL PARTIDA	**249,39**
BRIDRED2X	**ud**	**Brida reducida DN 700-DN 100 PN 16 recubrimiento epoxi 250 micras** Brida reducida DN 700-DN 100 PN 16 recubrimiento epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	824,50
		TOTAL PARTIDA	**933,63**
BRIRED.100	**ud**	**Brida reducida DN 700-DN 100 PN 25 recubrimiento epoxi 250 micras** Brida reducida de acero al carbono DN 700-DN 100 PN 25 recubrimiento epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.925,01
		TOTAL PARTIDA	**3.034,14**
BRIRED25	**ud**	**Brida reducida DN 700-DN 250 PN 25 recubrimiento epoxi 250 micras** Brida reducida de acero al carbono DN 700-DN 250 PN 25 recubrimiento epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.975,97
		TOTAL PARTIDA	**3.085,10**
BT	**m²**	**Impermeabilizacion trasdós de muro** Impermeabilización por el exterior de muros de hormigón que no estén en contacto permanente con el agua y estructuras a proteger posteriormente, mediante pintura asfáltica.	
		Mano de obra	4,18
		Materiales	0,95
		TOTAL PARTIDA	**5,13**
C.INT.1	**ud**	**Celda modular de protección con interruptor automático SF6 (protección motor)** Suministro e instalación de celda modular de protección con interruptor automático (para protección a motor), aislamiento integral en SF6. Conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales: - 1 Seccionador de tres posiciones CONEXIÓN SECCIONAMIENTO - PUESTA A TIERRA, Vn = 24 kV, In = 400 A, Ith = 16 kA, mando manual con contactos auxiliares. - 1 Interruptor automático trifásico de corte en vacío, Vn = 24 kV, In = 400 A, Icc = 16 kA, con una bobina de cierre, una bobina de disparo y bobina de mínima tensión, contador de maniobras y contactos auxiliares libres. - 3 Transformadores de intensidad toroidales asociados a un relé protección. - 1 Sistema de detección de presencia de tensión con señalización luminosa permanente. - 1 Manómetro con contacto libre de potencial para indicación remota por baja presión. - S/n Embarrado aislado preparado para conducir 400 A asignados y capaz de soportar los esfuerzos electrodinámicos correspondientes a una intensidad térmica de cortocircuito de 16 kA/1s. - S/n Pletina de cobre para puesta a tierra de la instalación. Compartimento de control 1 Módulo metálico adosado en la parte superior frontal de la celda, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales: - 1 Relé para protección de sobreintensidad y cortocircuito de fases y homopolar, dirección de la falta, desequilibrio de intensidad, sobreintensidad controlada por tensión, imagen térmica , mínima y máxima tensión , sobretensión homopolar , desequilibrio de tensión , mínima y máxima frecuencia , sincronismo , fallo interruptor , supervisión de los circuitos de apertura y cierre . Medida, registro oscilográfico, comunicaciones. 1 Bloque de pruebas cortocircuitables de 4 elementos para protección de los secundarios de los transformadores de intensidad de fase. - 2 Interruptores automáticos magnetotérmicos bipolares con contactos auxiliares (1NA+1NC), para protección de los equipos de control y mando. - S/n Bornas de conexión, accesorios y pequeño material. Incluidos elementos para conexión de puesta a tierra. Incluso elementos de protección para el cableado de alimentación al sistema de control. Incluyendo conectores para cableado. Incluso p/p de piezas de interconexión celda-celda.Puesto en obra. Totalmente instalado, montado, conexionado, configurado y probado.	
		Mano de obra	90,38
		Maquinaria	16,31
		Materiales	17.310,00
		TOTAL PARTIDA	**17.416,69**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

C.INT.2 ud **Celda modular de protección con interruptor automático SF6 (entrada desde transformador)**

Suministro e instalación de celda modular de protección con interruptor automático (para entrada desde transformador), aislamiento integral en SF6. Conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales:

- 1 Seccionador de tres posiciones CONEXIÓN SECCIONAMIENTO - PUESTA A TIERRA, Vn =24 kV, In = 400 A, Ith = 16 kA, mando manual con contactos auxiliares.
- 1 Interruptor automático trifásico de corte en vacío, Vn = 24 kV, In = 400A, Icc = 16 kA, mando motor a 110 Vcc, relé antibombeo, con una bobina de cierre y una bobina de disparo, contador de maniobras y contactos auxiliares libres.

Compartimento de control:

1 Módulo metálico adosado en la parte superior frontal de la celda, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales:

- 1 Relé para protección de sobreintensidad y cortocircuito de fases y homopolar, dirección de la falta, desequilibrio de intensidad, sobreintensidad controlada por tensión, imagen térmica, mínima y máxima tensión, sobretensión homopolar, desequilibrio de tensión, mínima y máxima frecuencia, sincronismo, fallo interruptor, supervisión de los circuitos de apertura y cierre. Medida, registro oscilográfico, comunicaciones. 2 Bloques de pruebas cortocircuitables de 4 elementos para protección de los secundarios de los transformadores de intensidad de fase.
- 2 Interruptores automáticos magnetotérmicos bipolares con contactos auxiliares (1NA+1NC), para protección de los equipos de control y mando.
- S/n Bornas de conexión, accesorios y pequeño material.

Las celdas dispondrán de las cerraduras necesarias para establecer los enclavamientos preceptivos que se requieren para la manipulación segura de todos los equipos de la solución proyectada en alta tensión. Anidado a definir con el instalador final.

Incluidos elementos para conexión de puesta a tierra. Incluso elementos de protección para el cableado de alimentación al sistema de control. Incluyendo conectores para cableado. Incluso p/p de piezas de interconexión celda-celda.

Puesto en obra. Totalmente instalado, montado, conexionado, configurado y probado.

Mano de obra	90,38
Maquinaria	16,31
Materiales	19.287,00
TOTAL PARTIDA	**19.393,69**

C.PRO.FUS ud **Celda modular de protección con fusible SF6**

Suministro e instalación de celda modular de protección con fusible, aislamiento integral en SF6. Conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales:

- 1 Seccionador de tres posiciones CONEXIÓN SECCIONAMIENTO - PUESTA A TIERRA, Vn = 24 kV, In = 400 A, Ith = 16 kA, mando manual con contactos auxiliares.
- 1 conjunto de fusibles combinbados, Vn = 24 kV, In = 90 A.
- 1 Sistema de detección de presencia de tensión con señalización luminosa permanente.
- 1 Manómetro con contacto libre de potencial para indicación remota por baja presión.
- S/n Embarrado aislado preparado para conducir 400 A asignados y capaz de soportar los esfuerzos electrodinámicos correspondientes a una intensidad térmica de cortocircuito de 16 kA/1s.
- S/n Pletina de cobre para puesta a tierra de la instalación.

Compartimento de control:

1 Módulo metálico adosado en la parte superior frontal de la celda, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales:

- 1 Bloque de pruebas cortocircuitables de 4 elementos para protección de los secundarios de los transformadores de intensidad de fase.
- S/n Bornas de conexión, accesorios y pequeño material.

Incluidos elementos para conexión de puesta a tierra. Incluso elementos de protección para el cableado de alimentación al sistema de control. Incluyendo conectores para cableado. Incluso p/p de piezas de interconexión celda-celda.

Puesto en obra. Totalmente instalado, montado, conexionado, configurado y probado.

Mano de obra	90,38
Maquinaria	16,31
Materiales	6.200,00
TOTAL PARTIDA	**6.306,69**

C0_GE ud **Curso general sobre la "Mejora de la eficiencia del regadío y su gestión ambiental en el marco del CBPA"**

Este curso contempla los siguientes contenidos generales:
Condicionantes del PRTR y del DNSH. Integración de las Directrices establecidas.
Conservación de suelos agrícolas: calidad, control de erosión y fijación de C.
Gestión de los datos disponibles del diseño de los regadíos.
Análisis de los suelos y cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos. Tecnologías, costes, uso de fitosanitarios, etc.
Necesidades energéticas de la Comunidad de Regantes.
Definición de agrosistemas. Paisaje y calidad ambiental.
Marco marco conceptual y normativo de las BPA.

Mano de obra	3.800,06
TOTAL PARTIDA	**3.800,06**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C2_AG_USE	ud	**Curso específico sobre "Estaciones de control de calidad de las aguas de entrada de riego provenientes de fuentes alternativas"** Curso específico sobre "Estaciones de control de calidad de las aguas de entrada de riego provenientes de fuentes alternativas, EDAR, desalinizadora o mezcla".	
		Mano de obra	1.988,30
		Maquinaria	4,48
		TOTAL PARTIDA	**1.992,78**
C3_AGSUP	ud	**Curso específico sobre "Estaciones de control de retornos de riego con drenaje superficial. Elementos y sensores. Normativa"** Curso específico sobre "Estaciones de control de retornos de riego con drenaje superficial. Elementos y sensores. Normativa vigente".	
		Mano de obra	1.988,30
		Maquinaria	4,48
		TOTAL PARTIDA	**1.992,78**
C4_AG_SUB	ud	**Curso específico sobre "Estaciones de control de retornos de riego con drenaje subsuperficial. Elementos y sensores"** Curso específico sobre "Estaciones de control de retornos de riego con drenaje subsuperficial. Elementos y sensores".	
		Mano de obra	1.988,30
		Maquinaria	4,48
		TOTAL PARTIDA	**1.992,78**
C5_D3_D4	ud	**Curso específico sobre "Implementación de medidas y buenas prácticas para la sostenibilidad ecológica de los paisajes agrarios"** Curso específico sobre "Implementación de medidas y buenas prácticas para la sostenibilidad ecológica de los paisajes agrarios de regadíos".	
		Mano de obra	1.988,30
		Maquinaria	4,48
		TOTAL PARTIDA	**1.992,78**
CABL1	m	**Cable electricidad transporte válvula - arqueta distribución** Conductor de 3x(1x95mm2) para la potencia y manguera multicable de 10G1mm2 apantallada para la señales de control.	
		Mano de obra	22,60
		Materiales	4,23
		TOTAL PARTIDA	**26,83**
CAJAAV01	ud	**Caja nido para aves paseriformes** Suministro e instalación de caja nido para aves paseriformes con el objetivo de dar cumpimiento a las Directrices 3-4 de intensificación ecológica e incremento de recursos no tróficos para la fauna. Nido para ave según especificaciones del documento ambiental. Totalmente terminado e instalado en árbol. Totalmente operativo.	
		Mano de obra	20,91
		Materiales	30,37
		TOTAL PARTIDA	**51,28**
CAP9.2.1	m	**Construccción de sondeos** Construcción de sondeo de menos de 100 m. de profundidad para monitorización de retorno y calidad de aguas.	
		Maquinaria	41,17
		Materiales	511,87
		TOTAL PARTIDA	**553,04**
CAP9.3.1.	ud	**Equipamiento para monitorización de retorno y calidad de aguas** Equipamiento para monitorización de retorno y calida de aguas sin construcción de sondeo.	
		Materiales	3.454,40
		TOTAL PARTIDA	**3.454,40**
CAR1	ud	**Carrete embridado DN 250 de acero al carbono PN16-PN25** Carrete de acero al carbono,1 brida PN 16 y 1 brida PN 25 DN250 PN 25. Recubrimiento interior y exterior epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Materiales	1.320,93
		TOTAL PARTIDA	**1.420,97**
CAR2	ud	**Conducción con dos codos 90 º embridados DN 250 PN 25. Recubrimeinto epoxi 250 micras** Conducción con dos codos 90 º embridados DN 250 PN 25. Recubrimeinto epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Materiales	2.514,84
		TOTAL PARTIDA	**2.614,88**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
CARTEL	**ud**	**Cartel provisional PRTR 2,10x1,50 m**	
		Cartel provisional informativo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, de 2,1x1,5 m., de lamas de aluminio extrusionado, con un vinilo adhesivo impreso con el contenido gráfico del cartel y una lámina protectora UVA-ANTIGRAFFITI, sobre dos perfiles de acero IPN 120 de 5 m de altura. Incluye montaje, transporte, colocación en zapatas de hormigón de 50x50x100 cm, y desmontaje al finalizar la obra.	
		Mano de obra	185,53
		Maquinaria	97,32
		Materiales	903,09
		TOTAL PARTIDA	**1.185,95**
CAU500	**ud**	**Caudalímetro electromagnético DN 500**	
		Caudalímetro electromagnético DN 500. Incluye reducciones DN 700.	
		Mano de obra	500,20
		Maquinaria	36,36
		Materiales	14.977,17
		TOTAL PARTIDA	**15.513,73**
CELD..3	**ud**	**Módulo de medida en barras**	
		Suministro e instalación de conjunto de transformadores de medida a instalar en barras en celda de acometida. La partida incluye: - 3 Transformadores de tensión tipo enchufable, aislados y apantallados, tensión asignada 12 kV, relación de transformación según necesidades, potencias de precisión 50 VA clase 0,5 y 10 VA clase 6P. - 3 Transformadores de intensidad toroidales, relación de transformación 400/5 A, potencia de precisión 10 VA clase 0,5S 5P30. Incluso p/p de piezas de interconexión celda-celda, totalmente instalada y conexionada.	
		Mano de obra	217,04
		Materiales	4.618,20
		TOTAL PARTIDA	**4.835,24**
CF700	**m**	**Carrete de adaptación de fundición dúctil DN 700 PN 16**	
		Carrete de adaptación de fundición dúctil con bridas, de 700 mm de diámetro, 1,6 MPa, revestimiento de epoxi-poliéster, con tornillería bicromatada, instalado.	
		Mano de obra	13,34
		Materiales	993,00
		TOTAL PARTIDA	**1.006,34**
CODO11600X	**ud**	**Codo fundición enchufe 11º,ø 600 mm, instalado**	
		Codo de fundición dúctil 11º, de 600 mm de diámetro, con sistema de acople por enchufe fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.088,85
		TOTAL PARTIDA	**1.197,98**
CODO2270E	**ud**	**Codo fundición enchufe 22º,ø 700 mm, instalado**	
		Codo de fundición dúctil 22º, de 700 mm de diámetro, con sistema de acople por enchufe fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.928,50
		TOTAL PARTIDA	**3.037,63**
CODO45700	**ud**	**Codo fundición, enchufe, 90º, ø 700 mm, instalado**	
		Codo de fundición dúctil 90º, de 700 mm de diámetro, con sistema de acople por enchufe fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	5.916,44
		TOTAL PARTIDA	**6.025,57**
COMPACE	**ud**	**Compensador de acero DN 250 PN 25**	
		Compensador de expansión con fuelle de acero AISI 321, camisa interior de acero inoxidable AISI 304 bridas acero al carbono PN 25 DN 250.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	89,20
		Materiales	1.169,85
		TOTAL PARTIDA	**1.259,05**
COMPGO	**ud**	**Compensador de goma DN 300 PN 16** Compensador de goma DN 300 PN 16.	
		Mano de obra	89,20
		Materiales	510,66
		TOTAL PARTIDA	**599,86**
CTAJ1500	**ud**	**Compuerta tajadera de acero galvanizado 1500x1200 mm** Compuerta tajadera fabricada en acero galvanizado en chapa de 3 mm de espesor, incluso colocación de guías.	
		Mano de obra	4,18
		Materiales	198,56
		TOTAL PARTIDA	**202,74**
CTO1000	**mes**	**Seguimiento ambiental en obra** Seguimiento de programa de vigilancia ambiental incluso informe medioambiental de periodicidad mensual, firmado por técnico competente. Incluye los medios auxiliares para la elaboracion de mediciones e informes.	
		Mano de obra	157,28
		Maquinaria	10,15
		TOTAL PARTIDA	**167,43**
D02D0070	**m³**	**Relleno trasdós de muros material de excavación.** Relleno de trasdós de muros de contención con material procedente de la excavación, con compactado manual por capas de 30 cm, al proctor modificado del 95 %, incluso riego.	
		Mano de obra	10,46
		Maquinaria	5,41
		Materiales	0,18
		TOTAL PARTIDA	**16,04**
D29HBB0040	**ud**	**Trasplante de drago canario** Drago canario de h=2 m, edad mín. 15 años, en contenedor de 70 l, incluso suministro, excavación manual de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m, aporte de tierra vegetal y plantación.	
		Mano de obra	455,22
		Maquinaria	666,01
		Materiales	54,42
		TOTAL PARTIDA	**1.175,65**
D32DA0030	**ud**	**Transporte a obra, descarga y recogida caseta provisional** Tranporte a obra, descarga y recogida caseta provisional.	
		Maquinaria	247,44
		TOTAL PARTIDA	**247,44**
D33BA0010	**ud**	**Ensayo de tracción de barras de acero corrugado** Ensayo de tracción y características geométricas de barras de acero corrugado, según UNE-EN ISO 15630-1, UNE 36068 y UNE 36065.	
		Materiales	48,54
		TOTAL PARTIDA	**48,54**
D33BA0020	**ud**	**Ensayo de doblado-desdoblado a 90º de barras acero corrugado** Ensayo de doblado-desdoblado a 90º, de barras de acero corrugado, según UNE-EN ISO 15630-1.	
		Materiales	12,62
		TOTAL PARTIDA	**12,62**
D37AA0022	**m**	**Gestión de residuos con contenido de amianto** Retirada de tubería de fibrocemento de DN=400 mm, y sus anclajes, con codigo 17 06 05, mediante personal formado y cualificado, medios auxiliares segun normativa de seguridad. Incluye paletizado y encapsulado, todo debidamente encintado y etiquetado con etiquetas identificativas del tipo de residuo. Incluye el transporte en contenedor cerrado y la gestión final del residuo en vertedero autorizado.	
		Mano de obra	97,39
		Materiales	99,14
		TOTAL PARTIDA	**196,53**
D37B0060	**ud**	**Transporte residuos a instalac. autorizada** Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos (Consejería de Medio Ambiente), con camión de 15 t, con un recorrido hasta 40 km.	
		Maquinaria	200,15
		TOTAL PARTIDA	**200,15**
D37CA0010	**t**	**Coste vertido de tierras y piedras a instalación de valorización** Entrega de tierras y piedras sin sustancias peligrosas (tasa vertido), con código 170504 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022. El transporte se valora en el capítulo de movimientos de tierras.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Materiales	8,50
		TOTAL PARTIDA	**8,50**
D37CB0010	**t**	**Coste entrega residuos de hormigón a instalación de valorización** Coste de entrega de residuos de hormigón limpios (tasa vertido), con código 170101 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	8,50
		TOTAL PARTIDA	**8,50**
D37CB0040	**t**	**Coste entrega residuos mezclados inertes a instalación de valorización** Coste de entrega de residuos mezclados de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos limpios, sin residuos de yeso o escayola, sin asfalto y sin hormigón armado, (tasa vertido), con código 170107 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	10,50
		TOTAL PARTIDA	**10,50**
D37CC0020	**t**	**Coste entrega residuos de mezclas bituminosas a instalación de valorización** Coste de entrega de residuos de mezclas bituminosas sin contenido en alquitrán de hulla (tasa vertido), con código 170302 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	5,20
		TOTAL PARTIDA	**5,20**
D37CC0060	**t**	**Coste entrega residuos de madera a instalación de valorización** Coste de entrega de residuos de madera (tasa vertido), con código 170201 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	150,00
		TOTAL PARTIDA	**150,00**
D37CC0070	**t**	**Coste entrega residuos de plástico a instalación de valorización** Coste de entrega de residuos de plástico (tasa vertido), con código 170203 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	150,00
		TOTAL PARTIDA	**150,00**
D37CC0080	**t**	**Coste entrega residuos de papel y cartón a instalación de valorización** Coste de entrega de residuos de papel y cartón (tasa vertido), con código 200101 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	550,00
		TOTAL PARTIDA	**550,00**
D37CC0081	**t**	**Coste entrega residuos de papel y cartón con restos de cemento a instalación de valorización** Coste de entrega de residuos de papel y cartón con restos de cemento (tasa vertido), con código 200101 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	550,00
		TOTAL PARTIDA	**550,00**
D37D0030	**t**	**Coste entrega resid. envases contaminados a gestor autorizado** Coste de entrega de residuos de envases que contienen resto de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas, (tasa vertido), con código 150101 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	700,00
		TOTAL PARTIDA	**700,00**
D37D0040	**t**	**Coste entrega resid. envases metálicos contaminados a gestor autorizado** Costes de entrega de residuos de envases metálicos que contienen resto de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas, (tasa vertido), con código 150110 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	1.212,70
		TOTAL PARTIDA	**1.212,70**
D37VG0022	**t**	**Coste de entrega residuos biodegradables de parques y jardines** Coste de entrega de residuos vegetales (tasa vertido), con código 200201 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Decisión (2014/955/UE), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	16,27
		TOTAL PARTIDA	**16,27**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DC700	**ud**	**Desmontaje de colector en DN 700 mm. y traslado a vertedero**	
		Desmontaje manual de colector de acero al carbono en "Y", en diámetro 600 mm. y salidas a DN 400 mm. Incluye una retrocargo para el levantamiento y carga de la pieza a la caja del camión. También se incluye el transporte al vertedero de la pieza.	
		Mano de obra	333,90
		Maquinaria	536,30
		TOTAL PARTIDA	**870,20**
E02096	**m**	**Línea Cu RV-K 0,6/1 kV 1x2,5 mm², en tubo instalado**	
		Línea eléctrica realizada con conductor unipolar de cobre UNE 21123 (RV-K 0,6/1 kV) 1x2,5 mm² tendido en tubo previamente instalado, incluso p/p de pequeño material y conexiones, totalmente instalada.	
		Mano de obra	0,54
		Materiales	0,32
		TOTAL PARTIDA	**0,86**
E02236	**m**	**Tubo rígido de PVC, diámetro nominal 16 mm, instalado**	
		Canalización fija en superficie de tubo rígido de PVC, roscable, enchufable o abocardado, de color negro o gris, de 16 mm de diámetro nominal (exterior). Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP 54, grado de protección frente a daños mecánicos grado 7, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Conformidad con UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-21 y UNE-EN 60423, incluyendo p/p manguitos, enlaces a caja, caja de derivación, soportes, racores y/o cualquier otro accesorio de conexión, totalmente instalado.	
		Mano de obra	6,35
		Materiales	0,47
		TOTAL PARTIDA	**6,82**
E02239	**m**	**Tubo rígido de PVC, diámetro nominal 32 mm, instalado**	
		Canalización fija en superficie de tubo rígido de PVC, roscable, enchufable o abocardado, de color negro o gris, de 32 mm de diámetro nominal. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP 54, grado de protección frente a daños mecánicos grado 7, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Conformidad con UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-21 y UNE-EN 60423, incluyendo p/p manguitos, enlaces a caja, caja de derivación, soportes, racores y/o cualquier otro accesorio de conexión, totalmente instalado.	
		Mano de obra	7,08
		Materiales	1,21
		TOTAL PARTIDA	**8,29**
EXCDESM01	**m³**	**Desmonte en todo tipo de terreno incluido roca**	
		Excavación y acopio a pie de máquina de las tierras excavadas, en todo tipo de terreno incluido los de roca, perfilando los taludes con la perfección que pueda obtenerse con la máquina, sin refino de los mismos.En todo tipo de terreno. Volumen del terreno, medido sobre perfil.	
		Maquinaria	13,28
		TOTAL PARTIDA	**13,28**
FILTR	**ud**	**Sistema de filtrado de acero inoxidable entrada y salida**	
		Filtros de 900 mm de diámetro y 28" de entredós ambos en acero inoxidable AISI 316 L con bridas DN 700 PN 10 el tubo de 28" cilindrado a partir de chapa de 6 mm. de espesor. Los filtros conformados en reja de 35x35 mm. de paso y 2,5 mm. de espesor. Tornillería carrete de conexión y juntas incluidos.	
		Mano de obra	533,52
		Maquinaria	290,72
		Materiales	14.549,57
		TOTAL PARTIDA	**15.373,81**
G.CAB_1	**m**	**Cable de cobre LiYCY 300/500V de 8 x 1 mm2 apantallado**	
		Suministro y montaje de metro lineal de conductor de LiYCY 300/500V de 2x 1 mm2 apantallado instalado y conexionado. Incluye pequeño material de conexión e identificación. (Para señales analógicas y digitales).	
		Mano de obra	2,08
		Materiales	3,88
		TOTAL PARTIDA	**5,96**
G01001	**m³**	**Balsa de decantación de residuos**	
		Balsa de decantación para gestión de residuos incluyendo la excavación, colocación de geotextil, lámina impermeable, el vaciado de la misma y restitución del terreno.	
		Mano de obra	5,57
		Maquinaria	58,64
		Materiales	7,02
		TOTAL PARTIDA	**71,23**
G01002.	**ud**	**Alquiler contenedor RCD 7 m³**	
		Contenedor para residuos de la construcción y demolición (RCD) de 7 m³ de capacidad.	
		Otros	500,00
		TOTAL PARTIDA	**500,00**
G01012	**ud**	**Bidón residuos peligrosos de 220 l**	
		Bidón de 220 l para almacenar residuos peligrosos, llenado y etiquetación.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Otros	37,84
		TOTAL PARTIDA	**37,84**
GR.0906	**mes**	**Coste de entrega de residuos municipales (20 03 01) Recogida mensual**	
		Coste de entrega de residuos municipales (20 03 01) Recogida mensual, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	
		Materiales	42,35
		TOTAL PARTIDA	**42,35**
I02026	**m³**	**Carga mecánica, transporte D<= 5 m**	
		Carga mecánica de tierra y materiales sueltos y/o pétreos de cualquier naturaleza sobre vehículos o planta. Con transporte a una distancia máxima de 5 m.	
		Maquinaria	0,41
		TOTAL PARTIDA	**0,41**
I02027	**m³**	**Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D<= 3 km**	
		Transporte de materiales sueltos en obra con camión basculante, en el interior de la obra a una distancia máxima de 3 km de recorrido de carga, incluido el retorno en vacío y los tiempos de carga y descarga, sin incluir el importe de la pala cargadora. Según cálculo en hoja aparte.	
		Otros	1,62
		TOTAL PARTIDA	**1,62**
I02029ba	**m³**	**Transporte materiales sueltos (buenas condiciones) D = 10 km**	
		Transporte de materiales sueltos, por carreteras o caminos en buenas condiciones, y sin limitación de tonelaje, a una distancia de 10 km de recorrido de carga, incluido el retorno en vacío y los tiempos de carga y descarga, sin incluir el importe de la pala cargadora. Según cálculo en hoja aparte.	
		Maquinaria	2,31
		TOTAL PARTIDA	**2,30**
I03001	**m³**	**Excavación manual zanja, terreno compacto, p<= 1,3 m**	
		Excavación manual en zanja, picado y paleo, hasta 1,3 m de profundidad en terreno compacto y zonas de difícil acceso. Para cimentaciones y obras de fábrica, medido sobre perfil.	
		Mano de obra	44,43
		TOTAL PARTIDA	**44,43**
I03002	**m³**	**Excavación manual zanja, terreno tránsito, p<= 1,3 m**	
		Excavación manual en zanja, picado y paleo, hasta 1,3 m de profundidad en terreno tránsito y zonas de difícil acceso. Para cimentaciones y obras de fábrica, medido sobre perfil.	
		Mano de obra	67,54
		TOTAL PARTIDA	**67,54**
I03005	**m³**	**Excavación mecánica zanja, terreno compacto**	
		Excavación mecánica en zanja en terreno compacto con retroexcavadora hasta 4 m de profundidad. Con la perfección que sea posible a máquina. Para cimentaciones y obras de fábrica. Acopio a pie de máquina, medido sobre perfil.	
		Maquinaria	3,03
		TOTAL PARTIDA	**3,03**
I03006	**m³**	**Excavación mecánica zanja, terreno tránsito**	
		Excavación mecánica en zanja en terreno tránsito con retroexcavadora hasta 4 m de profundidad. Con la perfección que sea posible a máquina. Para cimentaciones y obras de fábrica. Acopio a pie de máquina, medido sobre perfil.	
		Maquinaria	4,34
		TOTAL PARTIDA	**4,34**
I03007	**m³**	**Excavación mecánica zanja, terreno roca**	
		Excavación en zanja en terreno roca, con medios mecánicos especiales hasta 4 m de profundidad, para cimentación y obras de fábrica. Medido sobre perfil. Incluyendo extracción y acopio a pie de máquina o sobre camión.	
		Maquinaria	36,95
		TOTAL PARTIDA	**36,95**
I03013	**m³**	**Excavación mecánica en pozo o zapatas hasta 5 m de profundidad**	
		Excavación mecánica en pozo o zapatas hasta 5 m de profundidad, con la utilización de medios auxiliares.	
		Mano de obra	5,23
		Maquinaria	11,70
		TOTAL PARTIDA	**16,93**
I04015	**m²**	**Compactación plano fundación, A1-A3, 95% PN, con riego D<= 3 km**	
		Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación en terrenos comprendidos entre A-1 y A-3 (H.R.B.), incluido el transporte y riego con agua a una distancia máxima de 3 km. Densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Normal y dosificación indicativa de 80 l/m³ compactado.	
		Maquinaria	0,22
		TOTAL PARTIDA	**0,22**
I04016	**m²**	**Compactación plano fundación, A1-A3, 100% PN, con riego D<= 3 km**	
		Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación en terrenos comprendidos entre A-1 y A-3 (H.R.B.) incluido el transporte y riego con agua a una distancia máxima de 3 km. Densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal y dosificación indicativa de 80 l/m³ compactado.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Maquinaria	0,26
		TOTAL PARTIDA	**0,26**
I05015.GC	**m²**	**Malla electrosoldada ME 20x20 ø 10-10 mm, B500T, colocada. Gran Canaria.**	
		Suministro e instalación de malla electrosoldada de 10 mm de diámetro y retícula de 20x20 cm, incluida patillas y atado, colocada en obra, incluidos solapes. Gran Canaria.	
		Mano de obra	1,29
		Maquinaria	0,62
		Materiales	8,82
		TOTAL PARTIDA	**10,74**
I06015_N	**m³**	**Construcción capa granular, material 25 mm, 95% PM, 10<e<= 20 cm, D<= 3 km**	
		Construcción de capa granular de espesor mayor que 10 cm y menor o igual a 20 cm, con material seleccionado de 25 mm, incluyendo mezcla, extendido, perfilado, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del Ensayo Proctor Modificado, sin incluir el coste de la obtención, clasificación, carga, transporte y descarga del material, con distancia máxima del agua de 3 km, para caminos de 5 ó 6 metros de anchura.	
		Mano de obra	1,36
		Maquinaria	9,73
		Materiales	0,10
		TOTAL PARTIDA	**11,19**
I11014.GC	**m**	**Dren-colector con tubería de PVC ø 160, terreno tránsito. Gran Canaria**	
		Dren-colector con tubería corrugada de PVC de doble pared ranurada y unión por manguito de 160 mm de diámetro, a una profundidad máxima de 1,5 m, con lecho de arena y recubierto de grava, y geotextil de gramajes de 126 a 155 g/m², hasta una altura de 0,5 m sobre la generatriz del tubo, incluyendo excavación de la zanja, colocación del tubo y tapado de la misma. En terreno tránsito. Gran Canaria.	
		Mano de obra	5,44
		Maquinaria	2,89
		Materiales	15,10
		TOTAL PARTIDA	**23,43**
I14004.GC	**m³**	**Hormigón no estructural HNE-15/spb/20 planta D<=20 km. Gran Canaria.**	
		Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima a la planta de 20 km. Incluida puesta en obra. Gran Canaria.	
		Mano de obra	29,27
		Maquinaria	0,42
		Materiales	101,85
		TOTAL PARTIDA	**131,54**
I14005.GC	**m³**	**Hormigón ciclópeo 20 N/mm², D<=20 km. Gran Canaria.**	
		Hormigón ciclópeo, de hormigón de 20 N/mm² de resistencia característica, con tamaño máximo de árido de 40 mm, en cimentaciones corridas y pozos, distancia máxima de la piedra 20 km. Elaborado "in situ", incluida puesta en obra. Gran Canaria.	
		Mano de obra	73,81
		Maquinaria	9,19
		Materiales	55,21
		TOTAL PARTIDA	**138,21**
I14011.GC	**m³**	**Hormigón en masa HM-25/spb/20/I-IIa, planta, D<=20 km. Gran Canaria.**	
		Hormigón en masa HM-25 (25 N/mm² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima de 20 km a la planta. Incluida puesta en obra. Gran Canaria.	
		Mano de obra	29,27
		Maquinaria	0,42
		Materiales	106,57
		TOTAL PARTIDA	**136,26**
I14011.GC1	**m³**	**Hormigón armado HA-25/spb/20/I-IIa, planta, D<=20 km. Gran Canaria.**	
		Hormigón en masa HM-25 (25 N/mm² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima de 20 km a la planta. Incluida puesta en obra. Gran Canaria.	
		Mano de obra	29,27
		Maquinaria	0,42
		Materiales	106,57
		TOTAL PARTIDA	**136,26**
I14031	**m³**	**Puesta en obra hormigón con bomba 32 m**	
		Mayor precio de puesta en obra de hormigón, impulsado por bomba de hormigón de 32 m de pluma, para muros, losas, forjados, etc..., sin incluir encofrado, hormigones ni armaduras.	
		Mano de obra	4,18
		Maquinaria	11,19
		TOTAL PARTIDA	**15,37**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
I16002	m²	**Encofrado y desencofrado madera zapatas, vigas riostras y encepados** Encofrado y desencofrado con madera en zapatas, zanjas, vigas y encepados de cimentación, considerando 4 posturas, incluyendo la aplicación de aditivo desencofrante, sin incluir medios auxiliares.	
		Mano de obra	12,93
		Materiales	5,80
		TOTAL PARTIDA	**18,73**
I16029.	m²	**Encofrado y desencofrado panel modular zapatas** Encofrado y desencofrado con panel modular en zapatas, incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje, considerando un número mínimo de 40 posturas.	
		Mano de obra	13,79
		Maquinaria	5,71
		Materiales	7,76
		TOTAL PARTIDA	**27,26**
I16030.	m²	**Encofrado y desencofrado panel modular, 1ª puesta, alzado** Encofrado y desencofrado con panel modular en 1ª puesta de alzado, incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje, para una altura de hasta 2,70 m, considerando un número mínimo de 40 posturas.	
		Mano de obra	13,93
		Maquinaria	6,17
		Materiales	7,76
		TOTAL PARTIDA	**27,86**
I16031.	m²	**Encofrado y desencofrado panel modular, 2ª puesta, alzado** Encofrado y desencofrado con panel modular en 2ª puesta de alzado, incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje, para una altura de hasta 5,40 m, considerando un número mínimo de 40 posturas.	
		Mano de obra	16,71
		Maquinaria	6,26
		Materiales	7,76
		TOTAL PARTIDA	**30,73**
I18007	m³	**Demolición elementos hormigón masa o mampostería 30<e<= 50 cm medios mecánicos** Demolición de elementos de hormigón en masa o mampostería hormigonada de espesor desde 30 a 50 cm, con martillo hidráulico, incluso despeje de escombros. Los costes de gestión de los residuos resultantes se deben valorar aparte.	
		Mano de obra	5,23
		Maquinaria	13,54
		TOTAL PARTIDA	**18,77**
I18009	m³	**Demolición fábrica ladrillo macizo o bloques de hormigón macizado, con compresor** Demolición de fábrica de ladrillo macizo o bloques de hormigón macizado, con compresor, incluso despeje de escombros. Los costes de la gestión de residuos resultantes se deben valorar aparte.	
		Mano de obra	58,96
		Maquinaria	8,46
		TOTAL PARTIDA	**67,42**
I18028	m²	**Corte y demolición de pavimento de hormigón o aglomerado asfáltico** Corte y demolición de pavimento de hormigón o aglomerado asfáltico en calzada, con martillo neumático, incluso limpieza y despeje de escombros. Los costes de la gestión de residuos resultantes se deben valorar aparte.	
		Mano de obra	5,23
		Maquinaria	2,70
		TOTAL PARTIDA	**7,93**
I20019.GC	m³	**Ejecución de mampostería ordinaria 1 cara vista. Gran Canaria.** Ejecución de mampostería ordinaria 1 cara vista, considerando mampuestos irregulares en bruto, colocados con mortero de cemento, incluso preparación de piedras, asiento y rejuntado con mortero de cemento, completamente terminado. En muros de hasta 50 cm de espesor y hasta 2 m de altura. No se incluye el suministro, transporte de la piedra ni medios auxiliares. Gran Canaria.	
		Mano de obra	250,95
		Maquinaria	3,62
		Materiales	17,29
		TOTAL PARTIDA	**271,87**
INEMB	ud	**Instalación de embocadura prefabricada de hormigón armado** Instalación de embocadura prefabricada de hormigón armado. Diámetro 500 mm.	
		Mano de obra	349,17
		Maquinaria	399,09
		Materiales	151,69
		TOTAL PARTIDA	**899,95**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
J54.0100	**m³**	**Hormigón en masa HM-20/B/40/I, en anclajes en zanja**	
		Hormigón en masa HM-20/b/40/I, incluso encofrado y desencofrado, vertido y curado, en anclajes de tubería en zanja.	
		Mano de obra	29,27
		Maquinaria	4,28
		Materiales	108,15
		TOTAL PARTIDA	**141,70**
J54.1480	**ud**	**Apoyo lateral para tubería ø 400 mm en tramo aéreo**	
		Apoyo lateral para tubería de FD ø 400 en tramo aéreo compuesto por perfiles IPE120 de 60 x 5 mm, tornillos de 12 x 40 mm, pequeño material y agarre a pared existente, colocado según especificaciones en planos.	
		Mano de obra	331,56
		Maquinaria	0,56
		Materiales	153,03
		TOTAL PARTIDA	**485,15**
JUNDX	**m**	**Preparación soporte y ejecución junta hormigonado tipo "D"**	
		Preparación manual previa de las juntas de losa mediante corte con radial y limpieza posterior con compresor, para su posterior ejecución mediante mortero elástico y fondo de junta.	
		Mano de obra	15,61
		Maquinaria	24,58
		Materiales	1,27
		TOTAL PARTIDA	**41,45**
L01013	**mes**	**Alquiler caseta prefabricada para comedor en obra, de 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m²)**	
		Alquiler caseta prefabricada para comedor en obra, de 7,87x2,33x2,30 (18,40) m²; instalación de electricidad y fuerza con toma exterior a 230 V; tubos fluorescentes y punto de luz exterior; ventana; Según R.D. 1627/1997.	
		Otros	173,39
		TOTAL PARTIDA	**173,39**
L01021	**ud**	**Taquilla metálica individual (1 ud x nº operarios punta x 1,20)**	
		Taquilla metálica, para uso individual con llave, (1 unidad x nº operarios punta x 1,20) colocada.	
		Otros	71,61
		TOTAL PARTIDA	**71,61**
L01022	**ud**	**Mesa madera capacidad 10 personas**	
		Mesa madera capacidad 10 personas.	
		Otros	103,87
		TOTAL PARTIDA	**103,87**
L01023	**ud**	**Banco de madera capacidad 5 personas**	
		Banco de madera capacidad 5 personas.	
		Otros	42,28
		TOTAL PARTIDA	**42,28**
L01024	**ud**	**Recipiente recogida basura**	
		Recipiente recogida basura.	
		Otros	33,00
		TOTAL PARTIDA	**33,00**
L01025	**ud**	**Percha para duchas o inodoros**	
		Percha para duchas o inodoros.	
		Otros	3,26
		TOTAL PARTIDA	**3,26**
L01026	**h**	**Limpieza y conservación instalaciones bienestar**	
		Mano de obra empleada en limpieza y conservación de instalaciones de personal (se considera un peón, toda la jornada durante el transcurso de la obra).	
		Otros	20,91
		TOTAL PARTIDA	**20,91**
L01030	**m²**	**Red seguridad colocación horizontal pasarela. Montaje desmontaje**	
		Red de seguridad de colocación horizontal, formada por red de poliamida de hilo de 4 mm de diámetro y malla de 75 x75 mm en vanos pasarela, incluso soportes intermedios y extremos, montaje y desmontaje.	
		Otros	4,50
		TOTAL PARTIDA	**4,50**
L01031	**m**	**Barandilla protección huecos. Montaje y desmontaje**	
		Barandilla de protección de huecos con soporte tipo sargento, que incluye pasamanos, barra intermedia, rodapié, colocación y desmontaje.	
		Otros	7,50
		TOTAL PARTIDA	**7,50**
L01033	**ud**	**Tapón plástico protección redondos**	
		Tapón de plástico para protección de cabeza de redondo.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Otros	0,85
		TOTAL PARTIDA	**0,85**
L01037	**ud**	**Topes para camión en excavaciones** Tope para protección de la caída de camiones durante los trabajos de descarga en bordes de excavación, de 1 m de longitud, hincados en el terreno cada 2,0 m.	
		Otros	19,64
		TOTAL PARTIDA	**19,64**
L01040A	**ud**	**Pórtico limitación a 4 m de altura para protección de líneas eléctricas** Pórtico limitación a 4 m de altura para protección de líneas eléctricas.	
		Mano de obra	127,11
		Maquinaria	166,00
		Materiales	253,30
		TOTAL PARTIDA	**546,41**
L01043	**m²**	**Valla provisional obra. Montaje y desmontaje** Vallado provisional de solar, de 2 m de altura, compuesto por paneles opacos de chapa perfilada de acero y perfiles de acero, anclados al terreno mediante dados de hormigón, cada 2,0 m.	
		Otros	25,12
		TOTAL PARTIDA	**25,12**
L01045	**ud**	**Valla autónoma metálica, colocada** Valla autónoma metálica de 2,5 m de longitud, colocada.	
		Otros	8,03
		TOTAL PARTIDA	**8,03**
L01046	**ud**	**Señal normalizada tráfico con soporte, colocada** Señal normalizada de tráfico con soporte, colocada.	
		Otros	9,92
		TOTAL PARTIDA	**9,92**
L01048	**ud**	**Cartel indicativo de riesgo con soporte, colocado** Cartel indicativo de riesgo normalizado de 0,3 x 0,3 m, con soporte metálico 2.5 m, colocado.	
		Otros	4,72
		TOTAL PARTIDA	**4,72**
L01049	**m**	**Cinta balizamiento, colocada** Cinta de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocada	
		Otros	1,10
		TOTAL PARTIDA	**1,10**
L01050	**ud**	**Cono balizamiento de plástico, colocado** Cono de balizamiento de plástico de 75 cm, reflectante s/Norma 83 IC. MOPU, colocado	
		Otros	14,63
		TOTAL PARTIDA	**14,63**
L01052	**ud**	**Baliza luminosa intermitente, colocada** Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led.	
		Otros	53,53
		TOTAL PARTIDA	**53,53**
L01054	**ud**	**Extintor polvo ABC 6 kg, colocado** Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según Norma UNE 23110, colocado.	
		Otros	57,10
		TOTAL PARTIDA	**57,10**
L01059	**ud**	**Botiquín portátil de obra** Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997	
		Otros	49,54
		TOTAL PARTIDA	**49,54**
L01060	**ud**	**Reposición material sanitario** Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra.	
		Otros	24,84
		TOTAL PARTIDA	**24,84**
L01066	**ud**	**Casco de seguridad ABS o PEAD con anagrama, blanco** Casco de seguridad fabricado en ABS o PE de alta densidad, con atalaje de 6 cintas, bandas antisudor, agujeros de aireación, ruleta de ajuste y el anagrama en 7 colores, incluido en el precio. Color blanco. Norma UNE-EN 397.	
		Otros	7,25
		TOTAL PARTIDA	**7,25**
L01074	**ud**	**Protector auditivo tapones con cordón** Protector auditivo de tapones con cordón, desechables. Atenuación media 25-30db. Norma UNE-EN 352-2	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Otros.....	0,20
		TOTAL PARTIDA.....	**0,20**
L01075	**ud**	**Protector auditivo de orejeras**	
		Protector auditivo de orejeras, compuesto por dos casquetes ajustables con elementos almohadillados; sujetos por arnés; recambiables; atenuación media mínima de 28 dBA. Normas UNE-EN 352-1, UNE-EN 458.	
		Otros.....	10,48
		TOTAL PARTIDA.....	**10,48**
L01078	**ud**	**Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, Clase FFP1**	
		Mascarilla autofiltrante plegada, con válvula de exhalación; de un sólo uso; para protección contra partículas sólidas y líquidas. Clase FFP1. 4,5xTLV. Norma UNE-EN 149.	
		Otros.....	0,54
		TOTAL PARTIDA.....	**0,54**
L01086	**ud**	**Pantalla protección facial proyección partículas Cabeza**	
		Pantalla facial con visor de policarbonato, con arnés para la cabeza, antiempañante, protección frente a impactos de alta velocidad y media energía y salpicaduras de líquidos. Norma UNE-EN 166.	
		Otros.....	4,79
		TOTAL PARTIDA.....	**4,79**
L01089	**ud**	**Gafas montura universal, filtro, patilla regulable**	
		Gafas de montura universal. Campo de uso: líquidos; gotas; proyecciones; partículas mayores de 5 micras. Resistencia a impactos de baja energía (F); ocular de visión lateral ininterrumpida, con filtro de protección (3-1,2) Clase Óptica 1 (trabajos continuos); resistencia al deterioro superficial por partículas finas (K); tratamiento antiempañamiento; patillas regulables en longitud y abatibles; posibilidad de anclaje para cordón de sujeción. Normas UNE-EN 166, UNE-EN 170.	
		Otros.....	12,99
		TOTAL PARTIDA.....	**12,99**
L01090	**ud**	**Gafas antipolvo montura integral**	
		Gafas de montura integral. Campo de uso: líquidos; gotas; proyecciones; partículas mayores de 5 micras. Con resistencia a impactos de baja energía (F). Ocular de visión lateral ininterrumpida, con filtro de protección (3-1,2), Clase óptica (1). Resistencia al deterioro superficial por partículas finas (K) y al empañamiento (N). Adaptable sobre gafas correctoras. Normas UNE-EN 166, UNE-EN 170.	
		Otros.....	9,30
		TOTAL PARTIDA.....	**9,30**
L01097	**ud**	**Ropa de trabajo: Camisa de trabajo manga corta con anagrama**	
		Camisa manga corta con 35% algodón, con fácil abotonadura, con dos bolsillos en la zona pectoral, y con logotipo en el izquierdo del Grupo Tragsa, Tragsa o Tragsatec en colores y vaciado (incluido en el precio). Colores: azul marino, verde, celeste, beige, blanco, gris y azulina.	
		Otros.....	9,08
		TOTAL PARTIDA.....	**9,08**
L01099	**ud**	**Chaleco acolchado azul con anagrama**	
		Chaleco acolchado, multibolsillos (5), con abertura superior (no lateral), cierre mediante cremallera y botones de presión, de protección contra el mal tiempo, con logotipo en el pectoral izquierdo del Grupo Tragsa, Tragsa o Tragsatec en colores y vaciado (incluido en el precio). Colores: azul, verde, beige, gris, azulina. Sin goma completa de cintura.	
		Otros.....	9,12
		TOTAL PARTIDA.....	**9,12**
L01100	**ud**	**Chaleco alta visibilidad**	
		Chaleco alta visibilidad. Clase 2 como mínimo tanto en superficie mínima de materiales como el nivel de retrorreflexión de las bandas, con cremallera. Con logotipo en el pectoral izquierdo del Grupo Tragsa, Tragsa o Tragsatec en colores y vaciado (incluido en el precio). Disponible en naranja y amarillo flúor. Norma UNE-EN 20471.	
		Otros.....	3,13
		TOTAL PARTIDA.....	**3,13**
L01102	**ud**	**Traje impermeable en nailon**	
		Traje impermeable en Nailon-PVC; chaqueta y pantalón; para trabajos en tiempo lluvioso. Con solapa interior en la cremallera central. Colores azul marino o verde.	
		Otros.....	7,04
		TOTAL PARTIDA.....	**7,04**
L01125	**ud**	**Arnés anticaídas+Cinturón de posicionamiento**	
		Arnés de seguridad para trabajos en altura; con dos puntos de anclaje (dorsal y esternal). Cinturón de posicionamiento con dos anillas, ancho y confortable. Perneras ergonómicas acolchadas, regulable en muslos y hombros. Norma UNE-EN 361 y UNE-EN 358.	
		Otros.....	51,79
		TOTAL PARTIDA.....	**51,79**
L01134	**par**	**Guantes piel protección riesgos mecánicos**	
		Guantes de protección contra riesgos mecánicos, en piel flor vacuno de primera y lona; resistencias mínimas: a la abrasión, 2; al corte, 1; al rasgado, 2; y a la perforación, 2. Normas UNE-EN 388, UNE-EN 420.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Otros.....	1,66
		TOTAL PARTIDA.....	**1,66**
L01136	**par**	**Guantes protección riesgo eléctrico en baja tensión** Guantes de protección de riesgo eléctrico en baja tensión, fabricados en material aislante, de clase O y categoría R. Norma UNE-EN 60903.	
		Otros.....	21,62
		TOTAL PARTIDA.....	**21,62**
L01152	**par**	**Botas de seguridad Categoría S1+P** Botas de seguridad en piel; puntera 200 J (SB); antiestática (A); protección del talón contra choques (E); suela antideslizante con resaltes (SRC); resistente a la perforación (P); cierre por cordones; cañas forradas y acolchados internos en caña y fuelle. Categoría: S1 + P (SB + A + E + P). Norma UNE-EN 20345.	
		Otros.....	12,99
		TOTAL PARTIDA.....	**12,99**
L01195	**ud**	**Forro polar ligero** Forro polar ligero, confortable y cálido; con dos bolsillos. Forro polar ligero, confortable y cálido; con bolsillos y cierre de cremallera. Con logotipo en el pectoral izquierdo del Grupo Tragsa, Tragsa o Tragsatec en colores y vaciado (incluido en el precio). Colores blanco, azul, negro, rojo, morado y verde.	
		Otros.....	9,54
		TOTAL PARTIDA.....	**9,54**
L01197	**ud**	**Soporte lumbar elástico antilumbago** Soporte lumbar elástico antilumbago de poliéster transpirable; de tensores elásticos y con ajuste de velcro. Posibilidad de ponerse o no tirantes.	
		Otros.....	10,36
		TOTAL PARTIDA.....	**10,36**
L012003	**ud**	**Mandil de cuero para soldador** Mandil de cuero impermeable para soldador con sujección a cuello y cintura con cintas de cuero	
		Otros.....	10,22
		TOTAL PARTIDA.....	**10,22**
L012006	**ud**	**Pantalla protección radiaciones para soldador** Pantalla de protección contra radiaciones con marco soporte ocular fijo y cubre filtro, dotado de arnés y antisudatorio frontal, homologada	
		Otros.....	26,73
		TOTAL PARTIDA.....	**26,73**
L01204	**mes**	**Alquiler aseo portátil 1,20x1,20x2,35 m, sin conexiones.** Alquiler aseo portátil, de 1,20x1,20x2,35 m, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior.	
		Otros.....	121,28
		TOTAL PARTIDA.....	**121,28**
L01205	**mes**	**Alquiler caseta prefabricada aseos en obra, de 1,70x0,90x2,30 m (1,60 m²).** Alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra, de 1,70x0,90x2,30 m (1,60 m²); aislada interiormente; instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad y fuerza con toma exterior a 230 V; tubos fluorescentes y punto de luz exterior; termo eléctrico de 50 litros de capacidad; ventana y puerta de entrada; inodoro, y lavabo; puerta en inodoro y cortina en ducha. Según R.D. 1627/1997.	
		Otros.....	71,91
		TOTAL PARTIDA.....	**71,91**
L01208	**mes**	**Alquiler caseta prefabricada vestuarios en obra, de 4,20x2,33x2,30 m (9,80 m²).** Alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de 4,20x2,33x2,30 (9,80) m²; instalación de electricidad y fuerza con toma exterior a 230 V; tubos fluorescentes y punto de luz exterior; ventana. Según R.D. 1627/1997.	
		Otros.....	94,80
		TOTAL PARTIDA.....	**94,80**
L01227	**mes**	**Alquiler de horno microondas** Horno microondas de 18 l y 800 W.	
		Otros.....	37,74
		TOTAL PARTIDA.....	**37,74**
L01232	**ud**	**Línea de anclaje horizontal temporal, de cinta de poliéster, fijada a soporte de hormigón o metálico; instalada** Línea de anclaje horizontal temporal de cinta, de 15 m de longitud, para asegurar a un operario, con sistema de anclaje de carga de 25 kN; con mecanismo de bloqueo antirretorno.	
		Otros.....	89,84
		TOTAL PARTIDA.....	**89,84**
L01235	**m²**	**Valla provisional obra malla rígida. Montaje y desmontaje** Vallado provisional de vallas trasladables de 3,50x2,00 m y postes verticales, acabado galvanizado, colocados sobre bases prefabricadas de hormigón fijadas al pavimento, con malla de ocultación colocada sobre las vallas.	
		Otros.....	9,26
		TOTAL PARTIDA.....	**9,26**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
L01237	ud	**Cartel indicativo de riesgos general, colocado**	
		Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, colocado.	
		Otros.....	6,62
		TOTAL PARTIDA.....	**6,62**
L01238	ud	**Baliza reflectante, colocada**	
		Baliza reflectante para señalización, de chapa galvanizada, de 20x100 cm	
		Otros.....	3,26
		TOTAL PARTIDA.....	**3,26**
L01240	ud	**Extintor de nieve carbónica CO2 2 kg, colocado**	
		Extintor portátil de nieve carbónica CO2, de eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110.	
		Otros.....	92,50
		TOTAL PARTIDA.....	**92,50**
L01241	h	**Recurso preventivo**	
		Recurso preventivo	
		Otros.....	27,86
		TOTAL PARTIDA.....	**27,86**
L01269	ud	**Absorbedor de energía + cuerda + elementos de conexión (2)**	
		Absorbedor de energía con cuerda y dos mosquetones, uno de ellos de apertura de 50 mm. Ambos extremos de la cuerda contra desgastes y dehilachados. Longitud 1,60m.	
		Otros.....	20,02
		TOTAL PARTIDA.....	**20,02**
L01270	ud	**Cuerda posicionamiento + elementos de conexión (2)**	
		Cuerda posicionamiento con dos mosquetones de apertura de 50 mm. Ambos extremos de la cuerda con protección contra desgastes y deshilachados. Longitud de extremo a extremo 1,60 cm o 2m.	
		Otros.....	12,46
		TOTAL PARTIDA.....	**12,46**
L01276	par	**Botas de seguridad goma o PVC**	
		Botas altas de seguridad en PVC; sin puntera ni plantilla de seguridad; suela antideslizante con resaltes; color negro. Norma UNE-EN20344.	
		Otros.....	4,39
		TOTAL PARTIDA.....	**4,39**
L01288	mes	**Equipo desfibrilador**	
		Equipo desfibrilador completo (aparato, urna, señalización de posicionamiento…).	
		Otros.....	55,15
		TOTAL PARTIDA.....	**55,15**
L01289	ud	**Casco de seguridad ABS o PEAD sin visera, trabajos especiales con anagrama, blanco**	
		Casco de seguridad fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE); con atalaje de 6 cintas; apto para salpicaduras de metal fluido; bandas antisudor; agujeros de aireación; ruleta de ajuste y posibilidad de adaptar barbuquejo de 2 puntos de anclaje; con/sin anagrama de TRAGSA o TRAGSATEC en 7 colores, incluido en el precio. Color blanco. Norma UNE-EN 397.	
		Otros.....	12,80
		TOTAL PARTIDA.....	**12,80**
L01290	ud	**Máscara completa doble filtro comp por cuerpo, yugo, válv y atalaje**	
		Máscara compuesta de cuerpo, yugo de cuatro puntos, válvula de inhalación / exhalación y atalaje con doble filtro de inhalación recambiable. Con funda de lona (algodón 100%) verde para llevar en el cinturón. No se incluyen los filtros. Normas UNE-EN 140, UNE-EN 148-1,2.	
		Otros.....	58,23
		TOTAL PARTIDA.....	**58,23**
L01300	ud	**Pantalón multibolsillos con refuerzos**	
		Pantalón de trabajo multibolsillos con costuras de doble pespunte botón y cremallera y refuerzos en las rodillas y en la culera. Tejido resistente al rasgado y a la abrasión. Con o sin logotipo en la tapeta del bolsillo lateral del Grupo Tragsa, Tragsa o Tragsatec en colores y vaciado (incluido en el precio). Colores: azul, verde y beige.	
		Otros.....	14,95
		TOTAL PARTIDA.....	**14,95**
L02010	m	**Malla naranja en delimitacion de zonas de peligro, zanjas o acopios**	
		Malla de señalización de polietileno de alta densidad (200 g/m²), color naranja, de 1,20 m de altura, sujeta mediante bridas de nylon a soportes de barra de acero corrugado B 500 S de 1,75 m de longitud y 12 mm de diámetro, hincados en el terreno cada 2,00 m, utilizada como señalización y delimitación de los bordes de la excavación.	
		Otros.....	1,20
		TOTAL PARTIDA.....	**1,20**
LAB	ud	**Labio de vertido de HA 30 4 m. de largo 250 mm de diámetro**	
		Labio de vertido de HA 30 4 m. de largo 250 mm de diámetro.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	167,28
		Maquinaria	0,42
		Materiales	7,85
		TOTAL PARTIDA	**175,55**
LHA	**m²**	**Losa de hormigón armado de 15 cm de espesor, HA-25, ME 15x15 ø 10-10 mm B500T, para caminos con pendiente 10-20%** Losa de hormigón armado de 15 cm de espesor en caminos con pendiente media comprendida entre el 10 y el 20%, realizado con hormigón para armar HA-25 y acero en una malla electrosoldada de 10 mm de diámetro y retícula de 15x15 cm. Incluye extendido del hormigón, compactación con regla vibrante y realización de juntas de contracción.	
		Mano de obra	15,23
		Maquinaria	2,34
		Materiales	30,27
		TOTAL PARTIDA	**47,84**
LINES..1.N.1	**m**	**Línea eléctrica 4x(1x95/16mm2 TT) AL RHZ1-2OL 12/20kV** Suministro e instalación de línea eléctrica con conductor AL RHZ1-2OL (12/20 KV) de sección 4x(95/16mm2 TT).	
		Mano de obra	11,13
		Materiales	34,32
		TOTAL PARTIDA	**45,45**
MANG100.1	**ud**	**Manguito embridado fundición DN 100 PN 25 L=0,5 m.** Manguito embridado fundición DN 100 PN 25. Longitud entre bridas de 0,5 m. presión de trabajo hasta 2,5 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	101,16
		TOTAL PARTIDA	**210,29**
MANG400.1X	**ud**	**Manguito embridado acero al carbono DN 400 PN 16 L=1,5 m.** Manguito embridado acero al carbono DN 400 PN 16. Longitud entre bridas de 1,5m. máximo presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi 250 micras, colocado y montado en obra	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.244,92
		TOTAL PARTIDA	**1.354,05**
MANG600.4	**ud**	**Manguito embridado fundición DN 600 PN 16 L=0,5 m.** Manguito embridado fundición DN 600 PN 16. Longitud entre bridas de 0,5 m. presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	3.346,32
		TOTAL PARTIDA	**3.455,45**
MANG700.1X	**ud**	**Manguito embridado fundición DN 700 PN 25 L=0,5 m.** Manguito embridado fundición DN 700 PN 25. Longitud entre bridas de 0,5m. presión de trabajo hasta 2,5 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	3.994,23
		TOTAL PARTIDA	**4.103,36**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
MANG700.2XX	**ud**	**Conjunto de manguito a medida hasta L=1,25 m. embridado DN 700 PN 25**	
		Conjunto de manguito embridado fundición DN 700 PN 25. hata una longitud de 1,25m. presión de trabajo hasta 2,5 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	8.643,02
		TOTAL PARTIDA	**8.752,15**
MANG700.3	**ud**	**Manguito embridado fundición DN 700 PN 16 L=0,25 m.**	
		Manguito embridado fundición DN 700 PN 16. Longitud entre bridas de 0,25 m. presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	3.090,72
		TOTAL PARTIDA	**3.199,85**
MULT	**ud**	**Multiplexor 8 canales de PT100 a 1 entrada analógica**	
		Suministro, instalación y montaje de multiplexor de 8 canales para sondas PT100 con una salida analógica a 4...20 mA, para conexión de sondas PT100 del devanado del motor (6x) y de los rodamientos (x2). Cada multiplexor se conectará a una entrada analógica independiente del autómata. Montaje en carril DIN del cuadro de autómata existente. Con aislamiento galvánico y alimentación a 24Vdc obtenida del propio cuadro. Totalmente ejecutado, probado y en funcionamiento.	
		Mano de obra	71,07
		Materiales	527,32
		TOTAL PARTIDA	**598,39**
N. Q01052	**ud**	**Geotextiles. Ensayo de Tracción**	
		Ensayo de Tracción para probetas anchas de geotextil. UNE-EN ISO 10319:2008 (precio por sentido). No se encuentra incluida la toma de muestras.	
		Materiales	118,57
		TOTAL PARTIDA	**118,57**
N.Q01023	**ud**	**Hormigones y Morteros. Toma muestras hormigón fresco**	
		Toma de muestras de hormigón fresco, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fabricación de hasta cuatro probetas prismáticas, curado, refrentado y rotura a flexotracción. UNE-EN 12390-1:2013, UNE-EN 12390-2:2009 y UNE-EN 12390-5:2001.	
		Materiales	171,50
		TOTAL PARTIDA	**171,50**
N.Q01024	**ud**	**Hormigones y Morteros. Ensayo compresión**	
		Refrentado y resistencia a compresión de una probeta cilíndrica de hormigón. UNE-EN 12390-3:2003. No se encuentra incluida la toma de muestras.	
		Materiales	13,77
		TOTAL PARTIDA	**13,77**
N.Q01025	**ud**	**Hormigones y Morteros. Ensayo tracción**	
		Ensayo a tracción indirecta (brasileño) de una probeta cilíndrica de hormigón. UNE-EN 12390-6:2001. No se encuentra incluida la toma de muestras.	
		Materiales	17,23
		TOTAL PARTIDA	**17,23**
N.Q01053	**ud**	**Geotextiles. Desgarro.**	
		Ensayo desgarro de geotextil. UNE 40529:1986 (precio por sentido). No se encuentra incluida la toma de muestras.	
		Materiales	242,48
		TOTAL PARTIDA	**242,48**
N.Q01054	**ud**	**Geotextiles. Ensayo resistencia punzonamiento**	
		Ensayo de punzonamiento estático en geotextiles (ensayo CBR). UNE-EN ISO 12236:2007. No se encuentra incluida la toma de muestras.	
		Materiales	137,58
		TOTAL PARTIDA	**137,58**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
NA050061	**ud**	**Instalación y suministro codo fundición, bridas, 90º, ø 700 mm, PN 25**	
		Codo de fundición dúctil 90º, de 700 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 2.5 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	6.187,97
		TOTAL PARTIDA	**6.297,10**
NA050062	**ud**	**Instalación y suministro codo fundición, bridas, 90º, ø 400 mm, PN 25 con pie de pato**	
		Instalación y suministro codo fundición, bridas, 90º, ø 400 mm, PN 25 con pie de pato.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	3.288,90
		TOTAL PARTIDA	**3.398,03**
NF05047	**pie**	**Poda de palmeras alturas >1,8-<=12 m**	
		Poda de palmeras para altura superior a 1,8 e inferior o igual a 12 m. Previamente se ha tenido que realizar esta labor en un plazo inferior a 10 años.Eliminación del residuos mediante astillado "in situ", previa recogida y apilado de los mismos, incluso entrega a gestor autorizado.	
		Mano de obra	100,20
		Maquinaria	4,90
		Materiales	22,70
		TOTAL PARTIDA	**127,80**
NQ01028	**ud**	**Hormigones y Morteros. Consistencia hormigón fresco (Abrams)**	
		Medida de la consistencia del hormigón fresco por el método del Cono de Abrams. UNE-EN 12350-2:2006. No se encuentra incluida la toma de muestras.	
		Materiales	12,33
		TOTAL PARTIDA	**12,33**
OXI1	**ud**	**Codo embridado DN 150 PN 25 acero inoxidable AISI 316 L**	
		Codo embridado DN 150 PN 25 acero inoxidable AISI 316 L.	
		Mano de obra	100,04
		Materiales	1.335,12
		TOTAL PARTIDA	**1.435,16**
OXI2	**ud**	**Carrete embridado DN 150 PN 25 acero inoxidable AISI 316 L**	
		Carrete embridado DN 150 PN 25 acero inoxidable AISI 316 L.	
		Mano de obra	100,04
		Materiales	1.240,18
		TOTAL PARTIDA	**1.340,22**
P0G022	**ud**	**Sacos big bag para residuos**	
		Saca big bag de 1 m3 de capacidad con boca abierta y fondo cerrado y con asas reforzadas para su izado para almacenar residuos productos de la obra.	
		Otros	10,11
		TOTAL PARTIDA	**10,11**
PAL01	**ud**	**Trasplante de palmera canaria**	
		Trasplante de palmera canaria.	
		Mano de obra	459,36
		Maquinaria	669,37
		Materiales	123,56
		TOTAL PARTIDA	**1.252,27**
PBA400	**ud**	**Portabrida en PEAD ø 400 mm y brida de acero zincado-cromatado en 1,6 MPa ø 400 mm, instalada**	
		Portabrida en PEAD ø 400 mm y brida de acero zincado-cromatado en 1,6 MPa ø 400 mm, instalada.	
		Mano de obra	50,09
		Materiales	320,50
		TOTAL PARTIDA	**370,59**
PH4X2I	**ud**	**Puerta tipo en dos hojas abatibles 2x4**	
		Puerta malla de dos hojas abatibles 2x4, anclajes de postes mediante dados de hormigón 50x50x50, nivelada y aplomada. Incluye el transporte y la instalación en obra.	
		Mano de obra	104,88
		Maquinaria	3,24
		Materiales	1.116,03
		TOTAL PARTIDA	**1.224,14**
PLACA	**ud**	**Placa definitiva fase explotación PRTR 0,42x0,42 m**	
		Placa definitiva en la fase de explotación, informativo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU de 0,42x0,42 m. Totalmente montado.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	38,88
		Materiales	350,00
		TOTAL PARTIDA	**388,89**
PORT.ARR	**ud**	**Portes a obra. Transporte marítimo CIF-Las Palmas** Portes a obra para los equipos arrancadores presupuestados.	
		Materiales	2.950,00
		TOTAL PARTIDA	**2.950,00**
PROGC	**jor**	**Prospección y señalización de áreas medioambientalmete sensibles previo al inicio de los trabajos** Recorrido a pie de la parcela la semana anterior al inicio de los trabajos, con observación del suelo en una banda de 3 metros de ancho hasta cubrir la totalidad de la superficie. Con especial atención a ejemplares de lagarto de Gran Canaria.	
		Mano de obra	241,03
		TOTAL PARTIDA	**241,03**
PROG_PLC	**ud**	**Programación PLC control de nivel e integración en arquitectura de control** Trabajos de programación del autómata de control del nivel en la balsa de El Fondillo e integración en el sistema de control existente para integración de las nuevas señales registradas por este autómata en el autómata de control de la estación de bombeo y en el SCADA de control del sistema.	
		Mano de obra	1.351,57
		TOTAL PARTIDA	**1.351,57**
PROSP1	**jor**	**Prospección y señalización de especies vegetales sensibles objeto de traspante** Recorrido a pie de la parcela la semana anterior al inicio de los trabajos, para identificación de especies vegetales sensibles objeto de traspante.	
		Mano de obra	241,03
		TOTAL PARTIDA	**241,03**
PUE.MAR.01	**ud**	**Puesta en marcha** Puesta en marcha de la instalación eléctrica. Incluyendo configuración de los diferentes equipos proyectados y tarado de protecciones.	
		Mano de obra	5.679,18
		TOTAL PARTIDA	**5.679,18**
Q01014	**ud**	**Geotecnia. Ensayo de compactación Proctor Modificado** Geotecnia. Ensayo de compactación Proctor modificado. UNE 103501:1994. No se encuentra incluida la toma de muestras.	
		Otros	71,29
		TOTAL PARTIDA	**71,29**
R250-400	**ud**	**Reducción embridada 250-400 PN 25 acero al carbono, recubrimiento epoxi 250 micras** Reducción embridada 250-400 PN 25 acero al carbono, recubrimiento epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.810,64
		TOTAL PARTIDA	**2.919,77**
R400-7.16	**ud**	**Reducción embridada 400-700 PN 16 acero al carbono, recubrimiento epoxi 250 micras** Reducción embridada 400-700 PN 16 acero al carbono, recubrimiento epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.411,94
		TOTAL PARTIDA	**2.521,07**
R400-700	**ud**	**Reducción embridada 400-700 PN 25 acero al carbono, recubrimiento epoxi 250 micras** Reducción embridada 700-400 PN 25 acero al carbono, recubrimiento epoxi 250 micras.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	5.236,64
		TOTAL PARTIDA	**5.345,77**
REFQUINS	**ud**	**Refugio quirópteros instalado** Refugio para quirópteros con el objetivo de dar cumpimiento a las Directrices 3-4 de intensificación ecológica e incremento de recursos no tróficos para la fauna. Nido para murciélago de 12,5x20 cm y 47 cm de altura, formado por tablero contrachapado de madera tratada de 15 mm de grosor, con una apertura inferior de 15x11 cm y orificio de comunicación entre pareja de nidos de 6 cm de diámetro. Totalmente terminado, instalado y operativo.	
		Mano de obra	41,82
		Maquinaria	16,06
		Materiales	76,37
		TOTAL PARTIDA	**134,25**
RELL022	**m³**	**Construcción de talud en integración de depósito** Formación de talud de tierras procedente de las excavaciones para conformar un terraplén ajardinado en cara visible del depósito.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	0,42
		Maquinaria	3,52
		TOTAL PARTIDA	**3,94**
REV.022	**ud**	**Revegetación en zonas de terraplenes y desmontes** Revegetación con plantas autotóctonas de la zona en áreas de cabeza desmonte y áreas de terraplenes, con la finalidad de revegetar la zona consiguiendo evitar la erosión y escorrentía por lluvias intensas. Incluye primer riego.	
		Mano de obra	1,05
		Maquinaria	0,44
		Materiales	2,80
		TOTAL PARTIDA	**4,29**
RE_PLC	**ud**	**Reprogramación autómata estación de bombeo** Modificación de la programación del autómata existente para inclusión de las señales correspondientes a las sondas de temperatura de los motores e integración de los datos proporcionados por el microautómata empleado para el control del nivel en la balsa de El Fondillo. Se incluyen las rutinas necesarias para establecer consignas de nivel desde el SCADA de control existente, permitiendo la inhabilitación de bombeo en función de niveles de llenado consignables.	
		Mano de obra	2.177,12
		TOTAL PARTIDA	**2.177,12**
RE_SCADA	**ud**	**Reprogramación del SCADA de control** Inclusión en el SCADA existente de las pantallas necesarias para: 1. Monitorizar las temperaturas de los motores de los grupos de bombeo. 2. Monitorizar el estado de los grupos de bombeo, en base a los datos proporcionados por la electrónica de potencia. 3. Monitorizar parámetros energéticos proporcionados por el regulador de la batería de condensadores (factor de potencia, energía reactiva y energía activa, entre otros). 4. Monitorizar y consignar niveles en la balsa de El Fondillo.	
		Mano de obra	2.703,14
		TOTAL PARTIDA	**2.703,14**
RI1022	**ud**	**Riego de mantenimiento de arbusto** Riego de mantenimiento de arbustos autóctonos plantados, a razón de 25 l por riego y planta.	
		Mano de obra	0,21
		Maquinaria	0,44
		Materiales	0,02
		TOTAL PARTIDA	**0,67**
RIO0016	**h**	**Camión cuba para riego de caminos y cultivos** Camión cuba con cisterna de 10000 litros para riego de caminos y cultivos afectados por el polvo de las obras, incluso peón auxiliar para labores de riego.	
		Mano de obra	20,91
		Maquinaria	39,84
		TOTAL PARTIDA	**60,75**
RMP022	**ud**	**Rampas artificiales de salida para fauna** Rampas de salvamento de fauna en depósitos de paredes verticales.Compuesto de tablero macizo de pino de 30 cm de ancho y 10 m de largo, abisagrado en un extremo para fijación al muro, de tal manera que vascule con el llenado y vaciado del depósito. Totalmente colocado.	
		Mano de obra	3,14
		Materiales	301,84
		TOTAL PARTIDA	**304,98**
SONDA001	**ud**	**Sonda de nivel en depósitos** Sonda de nivel instalada en depósitos de almacenamiento de aguas con la finalidad de controlar el nivel de llenado y almacenamiento, y el control de las bombas de elevación.Con señal de salida de 4 20 mA y exactitud del 0.5%, cableado de conexión y nivel de protección IP68.	
		Mano de obra	255,04
		Materiales	4.933,40
		TOTAL PARTIDA	**5.188,44**
T250PN251	**ud**	**Té de fundición, bridas PN 25, ø 250 mm, instalada** Té de fundición dúctil de 250 mm de diámetro, con salida recta en brida igual o inferior y sistema de acople por bridas orientables, presión de trabajo hasta 2,5MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	66,69
		Maquinaria	9,09
		Materiales	487,41
		TOTAL PARTIDA	**563,19**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
TG01013	h	**Clasificación y separación de RCDs in situ por medios manuales** Mano de obra empleada en la clasificación, separación y recogida selectiva en obra de los diferentes residuos generados en la misma, con acopio en los contenedores destinados a ello y etiquetados, todo ello para poder considerarlos limpios en la planta de tratamiento, al entregarlos de forma separada y facilitando con ello su valorización o destrucción. Realizado todo ello por medios manuales.	
		Mano de obra	20,91
		TOTAL PARTIDA	**20,91**
TPFDC2	ud	**Tapa de registro triangular 800x700 mm, D-400, FDC** Tapa triangular (2 hojas) y marco rectangular monobloque para telecomunicaciones de fundición dúctil, cierre por solapamiento sucesivo y con sistema de apertura mediante llave de seguridad, bloqueo de seguridad a 90º, con ángulo de apertura de 110º, clase D-400, asientos trípodes fundición/fundición anti-ruido y anti-desplazamiento, con medidas exteriores de marco 885x870x100 mm y hueco libre de 800x700 mm, certificado NF, peso del conjunto tapa y marco de 129 Kg, con marcado fundido en relieve antideslizante, s/ norma EN-124.	
		Mano de obra	44,60
		Materiales	571,97
		TOTAL PARTIDA	**616,57**
TRAGA0554	ud	**Codo fundición, bridas, 45º, ø 600 mm, instalado** Codo de fundición dúctil 45º, de 600 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.924,74
		TOTAL PARTIDA	**2.033,87**
TRG.003	ud	**Codo fundición, bridas, 90º, ø 250 mm, PN 25 instalado** Codo de fundición dúctil 90º, de 250 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 2,5 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	66,69
		Maquinaria	9,09
		Materiales	585,80
		TOTAL PARTIDA	**661,58**
TRG.0049	ud	**Válvula mariposa, ø 100 mm, 2,5 MPa embridadas, instalada** Válvula de mariposa de diámetro 100 mm, presión de trabajo hasta 2,5 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con p.p. de juntas y tornillería, instalada.	
		Mano de obra	89,20
		Materiales	671,00
		TOTAL PARTIDA	**760,20**
TRG.0059	ud	**Válvula mariposa, ø 250 mm, 2,5 MPa embridada, instalada** Válvula de mariposa de diámetro 250 mm, presión de trabajo hasta 2,5 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con p.p. de juntas y tornillería, instalada.	
		Mano de obra	89,20
		Materiales	1.028,89
		TOTAL PARTIDA	**1.118,09**
TRG.0086	ud	**Carrete desmontaje de acero al carbono ø 700 mm, instalado** Carrete de desmontaje de 700 mm de diámetro de acero al carbono, con virola de acero al carbono con la junta es piramidal, con bridas de acero al carbono, 2,5 MPa. Recubrimiento Epoxi-Poliéster. Incluso bridas, juntas, tornillería y todos los elementos necesarios. Totalmente colocado y probado.	
		Mano de obra	105,74
		Maquinaria	34,52
		Materiales	2.912,81
		TOTAL PARTIDA	**3.053,07**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
TRG.05075	**ud**	**Té de fundición sistema unión mediante bridas PN25, ø 700/700mm, instalada**	
		Té de fundición dúctil de 700 mm de diámetro, con salida recta en brida igual y sistema de acople por enchufe, presión de trabajo hasta 2,5 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	5.179,65
		TOTAL PARTIDA	**5.288,78**
TRG.05095	**ud**	**Té de fundición sistema unión mediante bridas PN16, ø 700/700mm, instalada**	
		Té de fundición dúctil de 700 mm de diámetro, con salida recta en brida igual y sistema de acople por enchufe, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	5.636,00
		TOTAL PARTIDA	**5.745,13**
TRG.10086	**ud**	**Carrete de desmontaje acero ø 700 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa**	
		Carrete de desmontaje de 700 mm de diámetro de acero al carbono, con virola de acero inoxidable AISI 304 con junta tórica, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa. Recubrimiento Epoxi-Poliéster. Incluso bridas, juntas, tornillería y todos los elementos necesarios. Totalmente colocado y probado.	
		Mano de obra	105,74
		Maquinaria	34,52
		Materiales	2.533,60
		TOTAL PARTIDA	**2.673,86**
TRG.11010	**ud**	**Ventosa trifuncional, ø 100 mm, 1,6 MPa, instalada**	
		Ventosa trifuncional de paso total diámetro 100 mm, cuerpo de fundición dúctil, revestimiento de pintura Epoxy, embridada o ranurada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, colocada.	
		Mano de obra	23,69
		Materiales	733,45
		TOTAL PARTIDA	**757,14**
TRG.3020	**m**	**Cerramiento malla simple torsión**	
		Cerramiento con malla galvanizada de simple torsión y postes galvanizados en caliente de 5 cm de diámetro y 2,35 m de altura, a 3 m de separación, anclados mediante dado de hormigón 30x30x35 cm en el terreno y guarnecidos con malla galvanizada simple torsión 50 mm de paso de malla y diámetro 1,8 mm, de 2,0 m de altura, incluye tensores cincados, alambre galvanizado, ataduras, grupillas, anclaje de los postes y montaje de la malla.	
		Mano de obra	22,80
		Maquinaria	0,10
		Materiales	14,19
		Otros	1,36
		TOTAL PARTIDA	**38,46**
TRG.4007	**m³**	**Retirada de tierra vegetal para reutilización**	
		Retirada de tierra vegetal con acopio a pie de máquina para su reutilización en la propia parcela del Consejo.	
		Maquinaria	0,44
		TOTAL PARTIDA	**0,44**
TRG.4020	**m³**	**Construcción terraplén**	
		Construcción terraplén con retrocargo incluye mezcla, extendido, riego a humedad óptima, compactación y perfilado de rasantes, para la construcción de terraplenes de tierras clasificadas desde A-1 hasta A-3 (H.R.B.), por capas de espesor acorde con la capacidad del equipo y la naturaleza del terreno, incluidos el transporte y riego con agua a una distancia máxima de 3 km. Densidad máxima exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal o 96% del Ensayo Proctor Modificado.	
		Maquinaria	3,50
		TOTAL PARTIDA	**3,50**
TRG.500.GC	**kg**	**Acero corrugado B-500S/SD, elaborado y colocado. Gran Ganaria.**	
		Acero corrugado B-500S, elaborado y colocado en obra de Ø 5 mm a Ø 25 mm. Gran Canaria.	
		Mano de obra	0,68
		Materiales	1,36
		TOTAL PARTIDA	**2,03**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
TRG.5001	**ud**	**Codo fundición, bridas, 90º, ø 100 mm, instalado**	
		Codo de fundición dúctil 90º, de 100 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 2,5 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	55,65
		Maquinaria	9,09
		Materiales	114,89
		TOTAL PARTIDA	**179,63**
TRG.5006	**ud**	**Codo fundición, bridas, 90º, ø 400 mm, instalado**	
		Codo de fundición dúctil 90º, de 400 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.114,55
		TOTAL PARTIDA	**1.223,68**
TRG.5024	**ud**	**Reducción fundición, bridas, ø 400 mm, instalada**	
		Reducción de fundición dúctil con acople por bridas orientables de 400-300 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	457,60
		TOTAL PARTIDA	**566,73**
TRG.5045	**ud**	**Té de fundición, bridas, ø 600 mm, salida DN 100 instalada**	
		Té de fundición dúctil de 600 mm de diámetro, con salida recta en brida DN 100 y sistema de acople por bridas orientables, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior o mediante pintura bituminosa o resina sintética mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.246,35
		TOTAL PARTIDA	**1.355,48**
TRG.6032	**m²**	**Encofrado y desencofrado panel modular, 3ª puesta, alzado**	
		Encofrado y desencofrado con panel modular en 3ª puesta de alzado, incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje, para alturas superiores a 5,40 m y hasta 10 m, considerando un número mínimo de 40 posturas.	
		Mano de obra	18,82
		Maquinaria	6,52
		Materiales	7,76
		TOTAL PARTIDA	**33,10**
TRG.7030	**ud**	**Instalación de brida en tubería de acero al carbono**	
		Instalación por medio de soldadura in situ de brida DN 700 PN 16 en tubería de acero al carbono.	
		Mano de obra	713,60
		Maquinaria	216,29
		Materiales	1.800,00
		TOTAL PARTIDA	**2.729,89**
TRG.7030.2	**ud**	**Corte de tubería de acero al carbono DN 700**	
		Instalación por medio de soldadura in situ de brida DN 700 PN 16 en tubería de acero al carbono.	
		Mano de obra	44,60
		Maquinaria	203,28
		TOTAL PARTIDA	**247,88**
TRG.A050181	**ud**	**Codo fundición, enchufe, 22º, ø 600 mm, instalado**	
		Codo de fundición dúctil 22º, de 600 mm de diámetro, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. No incluye junta express.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	1.630,90
		TOTAL PARTIDA	**1.740,03**
TRG.A050182	**ud**	**Codo fundición, enchufe, 45º, ø 600 mm, instalado** Codo de fundición dúctil 45º, de 600 mm de diámetro, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. No incluye junta express.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.009,59
		TOTAL PARTIDA	**2.118,72**
TRG.A050183X	**ud**	**Codo fundición, enchufe, 90º, ø 600 mm, instalado** Codo de fundición dúctil 90º, de 600 mm de diámetro, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. No incluye junta express.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	4.727,00
		TOTAL PARTIDA	**4.836,13**
TRG.B0100	**ud**	**Arqueta de registro de drenes 50x50x100 cm** Arqueta de registro de 50x50x100 cm de medidas interiores, construida con fábrica de bl. hueco sencillo de 20x25x50, recibido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20 de 10 cm de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento, tapa y cerco de fundición, terminada.	
		Mano de obra	149,38
		Maquinaria	1,50
		Materiales	130,48
		TOTAL PARTIDA	**281,37**
TRG.EPRFV01	**m**	**Escalera vertical de acceso a interior de depósito PRFV** Escalera vertical de PRFV. Según la NORMA UNE EN ISO 14122. UNE 131-2. Salida frontal de 1,10 metros. Se incluye arco para protección dorsal: 400mm. Distancia entre peldaños: 300mm, escuadras de fijación, incluso recibido de albañilería. Colocada.	
		Mano de obra	111,30
		Materiales	249,59
		TOTAL PARTIDA	**360,89**
TRG.HI2002	**m²**	**Ejecución de chapado de piedra espesor 25/30 cm** Chapado de piedra de 25/30 cm de espesor en integración de depósito, ejecutado con piedra del lugar con despiece natural de la misma, colocadas con mortero 1:5 de 290 kg de cemento, capa interior de adesivo cementoso y anclajes con varrilas de corrugado Ø10 mm fijadas al muro del depósito por medio de resina epoxídica colocadas al tresbolillo cada 50 cm de altura y a 1.00 mts de distancia. No se incluye el suministro ni el transporte de la piedra. Hasta una altura máxima de 4 m.	
		Mano de obra	96,38
		Maquinaria	0,52
		Materiales	6,04
		TOTAL PARTIDA	**102,93**
TRG.P022	**m³**	**Piedra picada para muros de mampostería** Piedra picada para muros de mampostería.	
		Maquinaria	3,95
		Materiales	12,77
		TOTAL PARTIDA	**16,72**
TRG.PED3	**m**	**Tubería polietileno PN6 SDR 26 DN560 mm** Tubería de polietileno PN6 SDR26 DN 560 mm.	
		Mano de obra	4,67
		Maquinaria	2,04
		Materiales	193,80
		TOTAL PARTIDA	**200,51**
TRG.PPRFV02	**ud**	**Puerta de acceso a escalera PRFV** Puerta de acceso en escalera fabricada en PRFV. Premontada y abisagrada. Colocada.	
		Mano de obra	27,83
		Materiales	92,40
		TOTAL PARTIDA	**120,23**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
TRG.SD022	ud	**Astillado con carga y transporte de residuos a vertedero 10 km de distancia** Astillado con restos vegetales resultantes de la tala y poda de árboles, con carga sobre camión de 15 tm y transporte a vertedero autorizado (Salto del Negro). Incluso canon de vertido.	
		Mano de obra	233,67
		Maquinaria	467,45
		TOTAL PARTIDA	**701,12**
TRG.SN01	m	**Balizamiento temporal zonas de trabajo en áreas sensibles** Señalización temporal de protección de obras en areas sensibles para evitar paso de vehiculos y personal. Ejecutado mediante soportes metalicos (corrugado de Ø12) de 1 m de longitud, clavados al suelo cada 5 m. y unidos mediante cinta de señalizacion. Completamente colocado, incluyendo el desmontaje y retirada del mismo una vez terminadas las actuaciones.	
		Mano de obra	0,21
		Materiales	1,13
		Otros	1,10
		TOTAL PARTIDA	**2,44**
TRG.VL001	ud	**Panel informativo zonas sensibles** Panel informativo para áreas sensibles totalmente colocado y montado con soportes, incluso posterior desmontaje y retirada.	
		Mano de obra	0,21
		Otros	4,72
		TOTAL PARTIDA	**4,93**
TRG01ETZ	m²	**Eliminación de cultivo de strelitzias con acopio a distancia inferior a 100 m** Eliminación de cultivo de strelitzia mediante arranque de raíz con maquinaria y apoyo de operario, traslado a lugar de acopio para su secado. Posterior carga sobre camión y transporte a vertedero autorizado. No incluye la tasa de vertido.	
		Mano de obra	0,21
		Maquinaria	0,41
		TOTAL PARTIDA	**0,62**
TRG050005	ud	**Té de fundición sistema unión mediante enchufes salida PN25, ø 700/700mm, instalada** Té de fundición sistema unión mediante enchufes salida PN25, ø 700/700mm, instalada.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	5.029,00
		TOTAL PARTIDA	**5.138,13**
TRG1401.GC	m³	**Hormigón para armar HA-30/B/20/IV, planta, D<=20 km. Gran Canaria.** Hormigón para armar HA-30/B/20/IV (30 N/mm² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima de 20 km a la planta. Incluida puesta en obra. Gran Canaria.	
		Mano de obra	29,27
		Maquinaria	0,42
		Materiales	130,33
		TOTAL PARTIDA	**160,02**
TRGA03.GC	ud	**Carrete de desmontaje acero ø 400 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa. Gran Canaria.** Carrete de desmontaje de 400 mm de diámetro de acero al carbono, con virola de acero inoxidable AISI 304 si lleva junta tórica con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa. Recubrimiento Epoxi-Poliéster. Incluso bridas, juntas, tornillería y todos los elementos necesarios. Totalmente colocado y probado. Gran Canaria.	
		Mano de obra	52,87
		Maquinaria	30,89
		Materiales	849,25
		TOTAL PARTIDA	**933,01**
TRGA040005	m	**Tubería de fundición dúctil, ø 700 mm, clase C30, colocada** Tubería de fundición dúctil, ø 700 mm, clase C30, colocada.	
		Mano de obra	17,05
		Maquinaria	20,79
		Materiales	694,25
		TOTAL PARTIDA	**732,09**
TRGA040010	m	**Tubería de fundición dúctil, ø 400 mm, clase C30, colocada** Tubería de fundición dúctil, ø 400 mm, clase C30, colocada.	
		Mano de obra	17,05
		Maquinaria	20,79
		Materiales	203,54
		TOTAL PARTIDA	**241,38**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
TRGA05045	**ud**	**Codo fundición, bridas, 90º, ø 700 mm, instalado PN 16** Codo de fundición dúctil 90º, de 700 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de acople por bridas orientables fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	5.945,00
		TOTAL PARTIDA	**6.054,13**
TRGAA05065EE	**ud**	**Reducción fundición, enchufe, ø 700 mm, instalada** Reducción de fundición dúctil con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples de 700-600/500 mm de diámetro fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901, colocado y montado en obra, en terrenos de adecuada capacidad portante, sin incluir excavación, terraplén ni extendido de tierras. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto. No incluye junta express.	
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	2.614,50
		TOTAL PARTIDA	**2.723,63**
VAL 600	**ud**	**Válvula mariposa, ø 600 mm, 1,6 MPa embridadas, instalada** Válvula de mariposa de diámetro 600 mm, motorizable presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con p.p. de juntas y tornillería, instalada.	
		Mano de obra	191,78
		Maquinaria	156,26
		Materiales	5.398,47
		TOTAL PARTIDA	**5.746,51**
VAL 700	**ud**	**Válvula mariposa, ø 700 mm, 1,6 MPa embridadas, instalada** Válvula de mariposa de diámetro 700 mm, motorizable presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con p.p. de juntas y tornillería, instalada.	
		Mano de obra	89,20
		Maquinaria	199,87
		Materiales	7.644,25
		TOTAL PARTIDA	**7.933,32**
VALIN150	**ud**	**Válvula mariposa cuerpo y disco acero inoxidable AISI 316 DN 150 PN 25** Válvula de mariposa doble excéntrica de diámetro 150 mm, presión de trabajo hasta 2.5 MPa, con cuerpo y, disco concéntrico de acero inoxidable AISI 316, todos los elementos en contacto con el agua en acero inoxidable volante, con p.p. de juntas y tornillería, instalada. Pérdidas de carga según Pliego de prescripciones técnicas.	
		Mano de obra	100,04
		Materiales	1.797,00
		TOTAL PARTIDA	**1.897,04**
VENT25X	**ud**	**Ventosa trifuncional, ø 100 mm, 2,5 MPa, instalada** Ventosa trifuncional de paso total diámetro 100 mm, cuerpo de fundición dúctil, revestimiento de pintura Epoxy, embridada o ranurada, presión de trabajo hasta 2.5 MPa, colocada. Incluye válvula compuerta.	
		Mano de obra	21,32
		Materiales	1.232,99
		TOTAL PARTIDA	**1.254,31**
VERIFC..1	**ud**	**Verificación y legalización Instalaciones de AT** Verificación de las instalaciones en alta tensión, incluyendo mediciones de tierra y tensiones de paso y contacto, así como ensayos y verificaciones de líneas subterráneas según UNE 211006 por empresa homologada. Legalización de las instalaciones eléctricas según los requerimientos de los órganos competentes involucrados. Incluido cualquier gestión documental adicional firmada por un técnico competente y habilitante, en su caso, visado, OCAs, certificados de instalación y de dirección de obra y otros gastos similares.	
		Materiales	4.000,00
		TOTAL PARTIDA	**4.000,00**
VLANTIDN400	**ud**	**Válvula antirretorno DN 400 PN 25 acero al carbono, recubrimiento epoxi 250 micras** Válvula antirretorno de disco partido DN 400 PN 25 cuerpo de fundición GJS 400-15 platos en acero inoxidable AISI 316, junta de estanqueiad en EPDM, para instalar entre bridas (waffer), asiento vulcanizado al cuerpo, cierre ayudado por resorte. Recubrimiento epoxi 250 micras mínimo. Distancia entre caras exteriores 140 mm. Pérdida de carga de 0,36 m. para 300 l/s.	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS POR NATURALEZA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
		Mano de obra	100,04
		Maquinaria	9,09
		Materiales	3.782,32
		TOTAL PARTIDA	**3.891,45**
VPM 400X	**ud**	**Instalación válvula mariposa motorizable DN 400 mm PN 25** Desmontaje e instalación válvula mariposa motorizable DN 400 mm PN 25.	
		Mano de obra	278,25
		Maquinaria	96,36
		Materiales	5.433,75
		TOTAL PARTIDA	**5.808,36**
WS19.1X	**m**	**Instalación manual de Junta PVC 19 mm** Instalación manual de junta PVC 19 mm.	
		Mano de obra	40,14
		Materiales	15,42
		TOTAL PARTIDA	**55,56**
WS19.2X	**m**	**Instalación junta tipo C muro - zapata** Instalación manual de junta PVC 19 mm. en junta de dilatación de losa y muro.	
		Mano de obra	26,76
		Materiales	12,53
		TOTAL PARTIDA	**39,29**
Z134	**m**	**Conductor para comunicaciones RS485** Conductor para comunicaciones RS485, blindado, 1 par de conductores, 24 AWG. trenzado, tensión nominal 300V, de baja capacitancia con aislamiento de polietileno y revestimiento externo de policloruro de vinilo (PVC) incluso p/p de pequeño material y conexiones. Totalmente instalado.	
		Mano de obra	2,84
		Materiales	9,11
		TOTAL PARTIDA	**11,95**